



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 14 de julio de 2017

número 56

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA No. SEDESO-DGAT-002-2017, emitida por la Secretaria de Desarrollo Social, Dirección de área Técnica, Coahuila de Zaragoza.	4
ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2017 y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2017, emitidos por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila de Zaragoza.	5
CONVOCATORIA No. 003 emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	6
ESTADO de Actividades del 01 de abril de 2017 al 30 de junio de 2017 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	8
ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2017 y 2016 y Estado de Actividades del 1 de abril al 30 de junio de 2016 y 2017, emitidos por la Universidad Tecnológica de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	12
ESTADO de Actividades primero y segundo trimestre de 2017 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017, emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila de Zaragoza.	14

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 239/2017	Sucesorio Intestamentario	J. Guadalupe Sánchez Morales	(2ª Pub)	16
Exp. 290/2017	Sucesorio Intestamentario	Evodio Martínez Flores	(2ª Pub)	16
Exp. 329/2017	Sucesorio Testamentario	Marnuel García Tovias	(2ª Pub)	16
Exp. 331/2017	Sucesorio Testamentario	Apolonio Rodríguez Torres	(2ª Pub)	16
Exp. 351/2017	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodríguez Lopez	(2ª Pub)	17
Exp. 352/2017	Sucesorio Intestamentario	San Juana Medina Ayala	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Tomas Arroyos Rivera	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Aguirre Bernal	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hortensia Salazar Villarreal	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Mendoza Cabrera	(2ª Pub)	18
Exp. 788/2013	Ordinario Civil	Mauro Uziel Mendoza Muñoz	(3ª Pub)	19
Exp. 371/2017	Ordinario Mercantil	Banco de Cédulas Hipotecarias	(1ª Pub)	19
Balance General	Al 31 de Marzo de 2016	Los Capitalinos SA de CV	(1ª Pub)	20
Exp. 321/2017	Sucesorio Intestamentario	Angélica Gutiérrez Allervides	(1ª Pub)	20
Exp. 362/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Espinoza Peña	(1ª Pub)	21
Exp. 384/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan José Rodríguez Estrada	(1ª Pub)	21
Exp. 420/2016	Sucesorio Intestamentario	Atanacio Banda Solis	(1ª Pub)	21
Exp. 734/2014	Ordinario Civil	Víctor Iván Espino García	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Teodosia Margarita Morales Jimenez	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Reyes Aleman	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Carranza Figueroa	(1ª Pub)	23
Exp. 169/2016	Ordinario Mercantil	Jesus Humberto Araiz Garcia	(1ª Pub)	23
Exp. 00774/2009	Divorcio	Aurelia Yanett Sánchez Robles	(1ª Pub)	24
Exp. 01332/2015-II	Divorcio	Juan Carlos Duran Huerta	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Moreno Briseño	(2ª Pub)	25
Exp. 00420/2017	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Gil Martínez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Emma Leticia Garza Chapa	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Vazquez Borrego	(2ª Pub)	26
Exp. 00406/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisca Juárez Moreno	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Saucedo Godina	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Cordova Varela	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Montelongo Valles	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose De La O. Rios	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesús Bautista Tonche	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Muñoz Padron	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Bueno Arredondo	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Flores Martínez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silbia Gallegos Salazar	(2ª Pub)	30
Exp. 1139/2016	Ordinario Civil	Raymundo Gamaliel Monjardin	(2ª Pub)	30
Exp. 00385/2017	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Ortega Padilla	(1ª Pub)	31
Exp. 422/2017	Sucesorio Intestamentario	Argelia Fuentes González	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Lujan Cadena	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eleazar García Lopez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Jínez Ramos	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Demetrio Diaz Enriquez	(1ª Pub)	33
Exp. 564/2017	Rectificación de Acta	Edgar Gamaliel García Rosales	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 324/2017	Ausencia por Desaparición	Miguel Gutiérrez Rodríguez	(3ª Pub)	33
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Gustavo Humberto Garza González	(1ª Pub)	34
Exp. 428/2017	Rectificación de Acta	María Leticia Vasquez Lozano	(1ª Pub)	34
Exp. 106/2016	Especial Hipotecario	Perla Maritza González Sanchez	(1ª Pub)	35
Exp. 108/2016	Especial Hipotecario	Claudia Patricia Lugo Hernández	(1ª Pub)	35
Exp. 199/2016	Especial Hipotecario	Rosa Idalia Bernal Ambriz	(1ª Pub)	36
Exp. 200/2016	Especial Hipotecario	Oscar Escalante Ibarra	(1ª Pub)	36

Exp. 501/2017	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Salazar Grimaldo	(1ª Pub)	37
Exp. 522/2017	Sucesorio Intestamentario	Raúl Quintanilla Martínez	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 246/2017	Sucesorio Intestamentario	Fabiana Almanza Trejo	(3ª Pub)	37
Exp. DRGR10-2016-126	Divorcio	Juan Antonio De Luna Rodríguez	(2ª Pub)	38
Exp. 298/2017	Sucesorio Intestamentario	Luis Andrade Montalvo	(1ª Pub)	38
Exp. 857/2008	Ordinario Civil	Sandra Marisela Chávez Sánchez	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 829/2017	Perpetua Memoria	Raquel Castañeda García	(3ª Pub)	39
Exp. 117/2017	Declaración Judicial de Ausencia	Alfonso Chávez De La Cruz.	(1ª Pub)	39
Exp. 545/2016	Ordinario Civil	Reyna Jiménez Santiago	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00279/2017	Sucesorio Testamentario	Guadalupe González Viuda de Martínez	(2ª Pub)	40
Exp. 297/2017	Sucesorio Intestamentario	Rolando Albores García	(2ª Pub)	40
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Esperanza Almaguer Torres	(2ª Pub)	41
Exp. 28/2011	Ejecutivo Mercantil	Marcela Adriana Valverde	(3ª Pub)	41
Exp. 28/2012	Ejecutivo Mercantil	Josefina Monge Caro	(3ª Pub)	42
Exp. 323/2015	Ordinario Civil	Ma. Del Carmen Samaniego Acuña	(3ª Pub)	42
Exp. 1401/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Estrada Evaristo	(2ª Pub)	42
Exp. 1402/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Duque Hilda De Jesus	(2ª Pub)	46
Exp. 1403/2017	Especial Hipotecario	Abrica Juarez Leonardo	(2ª Pub)	49
Exp. 1404/2017	Especial Hipotecario	Acosta Loyo Arturo	(2ª Pub)	52
Exp. 1422/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Garcia Enrique	(2ª Pub)	55
Exp. 1423/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Ocaa Juan Manuel	(2ª Pub)	56
Exp. 1424/2017	Especial Hipotecario	Acosta Martínez Samuel Eli	(2ª Pub)	57
Exp. 1425/2017	Especial Hipotecario	Ahumada Sanchez Lorenzo Enrique	(2ª Pub)	58
Exp. 1426/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Perez Fernando	(2ª Pub)	59
Exp. 1427/2017	Especial Hipotecario	Anaya González Diego Manuel	(2ª Pub)	60
Exp. 1429/2017	Especial Hipotecario	Aguas Cano Martha Elena	(2ª Pub)	60
Exp. 1431/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Hernandez Agustin	(2ª Pub)	61
Exp. 1701/2017	Especial Hipotecario	Miranda Mondragon Rebeca	(3ª Pub)	62
Exp. 122/2010	Especial Hipotecario	Sandra Patricia Martínez Silva	(2ª Pub)	63
Exp. 288/2015	Declaración de Ausencia	Oscar Zamora González	(3ª Pub)	63
Exp. 389/2016	Declaración de Ausencia	Ricardo Castruita Marquez	(3ª Pub)	64
Exp. 456/2015	Declaración de Ausencia	Ruben Heredia Espino	(3ª Pub)	64
Exp. 610/2015	Declaración de Ausencia	Emma Fernanda Abularach Palacios	(3ª Pub)	64
Exp. 131/2017	Especial Hipotecario	David Wolf Dyck	(2ª Pub)	65
Exp. 276/2016	Ordinario Civil	Martha Maria Montes Jiménez	(2ª Pub)	65
Exp. 354/2015	Civil Ordinario	Instituto Nacional Para el Desarrollo	(2ª Pub)	66
Exp. 639/2016	Sucesorio Intestamentario	Jose Roque Hernandez	(2ª Pub)	66
Exp. 866/2016	Especial Hipotecario	Claudia Partida Arzave	(2ª Pub)	66
Exp. 27/2012	Especial Hipotecario	Monica Liliana Marquez Lopez	(1ª Pub)	67
Exp. 149/2013	Especial Hipotecario	Desarrollo Residencial Montebe	(1ª Pub)	67
Exp. 253/2013	Especial Hipotecario	Maria Magdalena Carvajal Soto	(1ª Pub)	68
Exp. 272/2013	Sucesorio Intestamentario	Jose Pedro Llanas Garcia	(1ª Pub)	68
Exp. 330/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Fernando Rodriguez Rios	(1ª Pub)	69
Exp. 427/2017	Sucesorio Intestamentario	Carlos Montoya Rojas	(1ª Pub)	69
Exp. 460/2017	Sucesorio Intestamentario	Fernando Murguia Fernandez	(1ª Pub)	69
Exp. 481/2017	Sucesorio Intestamentario	Margarita Llanas Morales	(1ª Pub)	70
Exp. 501/2012	Especial Hipotecario	Alicia Marquez Ramírez	(1ª Pub)	70
Exp. 573/2015	Sucesorio Intestamentario	Roberto Mora Noriega	(1ª Pub)	71
Exp. 618/2014	Especial Hipotecario	Catalina Delgado Aguilar	(1ª Pub)	71
Exp. 679/2014	Especial Hipotecario	José Raúl Antonio Salas Arriaga	(1ª Pub)	72
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Palacios Valdez	(1ª Pub)	72
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Encarnacion Ramírez Portillo	(1ª Pub)	73
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Fernandez Rodríguez	(1ª Pub)	73
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Carlos Estrada Berg Gutierrez	(1ª Pub)	73
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Garza Acosta	(1ª Pub)	74

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Refugio Torres Mugica	(1ª Pub)	74
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Velasco Velasco	(1ª Pub)	75
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Ferreiro Moreno	(1ª Pub)	75
Exp. 210/2011	Ordinario Civil	Armandina Cruz Moreno	(1ª Pub)	76

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 227/2017	Usucapición	Hugo Anaclaeto Cerda Gomez	(2ª Pub)	76
Exp. 226/2017	Sucesorio Intestamentario	Rafael Argumedo Guerrero	(1ª Pub)	77
Exp. 235/2017	Sucesorio Intestamentario	María Santos Garcia	(1ª Pub)	77

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 109/2017	Usucapición	María Del Rosario Medina Alcalá	(3ª Pub)	77
---------------	-------------	---------------------------------	----------	----

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ÁREA TÉCNICA

Convocatoria: SEDESO-DGAT-002-2017

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905004977-E14-2017 No. de Exp: 1421164 Costo de las Bases: \$ 1,000.00	Construcción de cuartos de 4 X 3 en: 1.- Acuña, Coahuila 2.- Múzquiz, Coahuila 3.- San Pedro, Coahuila 4.- Jiménez, Coahuila	20/Julio/2017 11:00 Hrs.	Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Infraestructura Social, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, planta baja, s/n, C.P. 25294 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza	21/Julio./2017 14:00 Hrs.	02/08/2017 11:00 Hrs.	07/Agosto/2017 13:00 Hrs.
CE-905004977-E15-2017 No. de Exp: 1421166 Costo de las Bases: \$1,000.00	Construcción de baños en: 1.- Jiménez, Coahuila 2.- San Pedro, Coahuila 3.- Saltillo, Coahuila	20/Julio/2017 12:00 Hrs.	Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Infraestructura Social, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, planta baja, s/n, C.P. 25294 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza	21/Julio./2017 15:00 Hrs.	02/08/2017 12:00 Hrs.	07/Agosto/2017 13:30 Hrs.

- Las empresas participantes en cualquiera de las dos licitaciones deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de las dos licitaciones se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio de la convocante, en la Dirección General de Área Técnica, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 698 10 22 y 698 10 23, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas y para VENTA los días del **14 al 21 Julio del 2017**. La forma de pago es: en la página www.paga Facil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- El idioma en que deberán presentar la proposición de las dos licitaciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición de las dos licitaciones será: Peso mexicano.
- El pago para las dos licitaciones se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Origen de los recursos de las dos licitaciones es FISE-2017 por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado (Estatal), con oficinas de autorización: PEI-17-1959, PEI-17-1960, PEI-17-1961, PEI-17-1962, del 04 de Julio de 2017 y PEI-17-1963, PEI-17-1964, PEI-17-1965-06-Julio-2017 respectivamente.
- Anticipo: 30% para cada una de las obras de las dos licitaciones.
- Plazo de ejecución para cada una de las obras de las dos licitaciones: 120(Ciento veinte) días naturales respectivamente.
- Lugar de ubicación de las Obras: Se anexa croquis de ubicación para cada una de las obras de las dos licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las dos licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en ninguna de las dos licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de cada una de las dos licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Julio del 2017

ING. ENRIQUE MENDOZA COLMENARES

DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO DE INFRAESTRUCTURASOCIAL
DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2017

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,419,443.22
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,410,774.58
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00
SUMA	\$5,830,217.80
NO CIRCULANTE	
TERRENOS	31,926,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	66,831,319.07
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,644.70
OTROS BIENES INMUEBLES	6,272,633.36
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	26,866,984.08
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	814,101.12
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	203,744.80
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,349,409.76
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	22,458,474.69
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	110,220.59
SOFTWARE	1,784,051.75
SUMA	\$ 162,842,583.92
DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-38,696,023.64
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-547,454.63
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-34,331,213.25
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-66,299.95
SUMA	-73,640,991.47
TOTAL ACTIVO	\$ 95,031,810.25
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,597,644.74
PROVISIONES A CORTO PLAZO	2,499,706.08
SUMA	\$ 4,097,350.82
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DELAHACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	130,612,790.39
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-140,100.41
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-39,365,838.40
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-172,392.15
SUMA	\$ 90,934,459.43
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 95,031,810.25

DRA. MARÍA GLORIA HINOJOSA RUÍZ
RECTORA

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTÍZ
DIR. ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS

**ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017**

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Derechos	5,632,901.07
Productos de Tipo Corriente	1,047.65
Participaciones y Aportaciones	20,263,827.00
Otros Ingresos y Beneficios	3,681,284.00
SUMA	\$29,579,059.72
EGRESOS	
Servicios Personales	16,671,346.92
Materiales y Suministros	1,844,086.59
Servicios Generales	10,585,726.62
Ayudas Sociales	618,000.00
SUMA	\$29,719,160.13
AHORRO/DESAHORRO	\$- 140,100.41

DRA. MARÍA GLORIA HINOJOSA RUÍZ

RECTORA

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTÍZ

DIR. ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS

(RÚBRICA) 14 JUL



INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección General

Resumen de Convocatoria Múltiple por Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I y 30, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

ICIFED-LP-EST-017-17

Descripción de la licitación	Construcción de aula en el municipio de Saltillo, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación	14/07/2017
Visita / Junta de aclaraciones	21/07/2017 09:00 hrs. / 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 09:30 hrs.
Fallo	11/08/2017 13:30 hrs.

ICIFED-LP-EST-018-17

Descripción de la licitación	Construcción de aulas en el municipio de Ramos Arizpe, Coah.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	14/07/2017
Visita / Junta de aclaraciones	21/07/2017 09:00 hrs. / 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 11:00 hrs.
Fallo	11/08/2017 14:00 hrs.

ICIFED-LP-EST-019-17

Descripción de la licitación	Construcción de aulas en la Región Laguna de Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	14/07/2017
Visita / Junta de aclaraciones	21/07/2017 09:00 hrs. / 10:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 12:30 hrs.
Fallo	11/08/2017 14:30 hrs.

ICIFED-LP-EST-020-17

Descripción de la licitación	Construcción de aulas en la Región Laguna de Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	14/07/2017
Visita / Junta de aclaraciones	21/07/2017 09:00 hrs. / 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 14:00 hrs.
Fallo	11/08/2017 15:00 hrs.

ICIFED-LP-EST-021-17

Descripción de la licitación	Sustitución de aulas en el municipio de Torreón, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	14/07/2017
Visita / Junta de aclaraciones	21/07/2017 12:30 hrs. / 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 15:30 hrs.
Fallo	11/08/2017 15:30 hrs.

La Convocatoria, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 14, 17, 18, 19, 20 y 21 de Julio de 2017 en días hábiles, para las licitaciones con números de procedimiento: 017-17, 018-17, 019-17, 020-17 y 021-17, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317, clabe interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 017-17, 018-17, 019-17, 020-17 y 021-17.

La consulta de la Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en la página www.icifed.gob.mx No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General
Saltillo, Coahuila, a 14 de Julio del 2017
(RÚBRICA) 14 JUL



Usu: DALIA
Rep: rptEstadoActividades

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/abr/2017 al 30/jun/2017

Fecha y hora de Impresión | 10/jul/2017
12:03 p.m.

	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$236,914.79	\$146,680.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$183,445.00	\$146,680.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$53,469.79	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJ	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$4,434,867.00	\$4,093,342.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$4,434,867.00	\$4,093,342.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$4,671,781.79	\$4,240,022.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$6,807,002.35	\$6,223,567.11
SERVICIOS PERSONALES	\$4,108,892.50	\$3,883,956.62
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$433,823.97	\$570,241.49
SERVICIOS GENERALES	\$2,264,285.88	\$1,769,369.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$12,182.50
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$12,182.50
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/abr/2017 al 30/jun/2017

Usu: DALIA
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 10/jul/2017
 12:03 p.m.

	2017	2016
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$6,807,002.35	\$6,235,749.61
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$2,135,220.56	-\$1,995,727.61

LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
 DIRECTOR GENERAL

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCÍA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. DALÍA NOHEMI ROSALES ALDABA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun/2017

Ucr: DALLA
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión
10/jul/2017
12:03 p.m.

	2017	2016	2017	2016
ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,020,847.83	\$14,327,404.90	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,023,666.04
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,521,744.03	\$13,961,413.25	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,233,195.04
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$488,103.80	\$365,991.71	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A L/J	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O /	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$198,871.00
Total de Activos Circulantes	\$2,020,847.83	\$14,327,404.90	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,500.00
			Total de Pasivos Circulantes	\$3,023,666.04
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$18,056,160.67	\$7,235,200.67	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUX	\$299,300.00	\$299,300.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$10,332,088.82	\$8,512,158.82	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$152,378.00	\$152,378.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O /	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUM.	-\$1,727,616.15	-\$1,727,616.15	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	\$3,023,666.04
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
Total de Activos No Circulantes	\$18,056,160.67	\$7,235,200.67	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO	\$5,139,379.01
			APORTACIONES	\$0.00
Total de Activos	\$20,077,008.50	\$21,562,605.63	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMON	\$5,139,379.01
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO);	\$11,913,963.45
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$2,848,373.04
			REVALUOS	\$14,782,338.99
			RESERVAS	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA	
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETAI	\$0.00



Ucr: DALIA
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun/2017

Fecha y hora de impresión: 10/jul/2017 12:03 p.m.

	2017	2016
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$17,053,342.46	\$19,901,718.00
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$20,077,008.50	\$21,503,665.03

LIG: OSCAR AGUILAR SALINAS
DIRECTOR GENERAL

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



Universidad Tecnológica de Toluca
Estado de Ginecitas Financieras
Al 30 de Junio de 2017 y 2016.

ACTIVO	2017	2016	CONDICIONADO	2017	2016
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalencias ESE-EI	18,331,780.53	39,934,866.28	Cuentas por Pagar a Corto Plazo ESE-EI	4,010,216.98	7,148,777.80
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ESE-EI	23,862,219.01	24,440,319.43	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios ESE-EI	2,317,226.76	2,222,178.40	Posición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios ESE-EI	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Anticipos ESE-EI	414,735.88	678,871.07	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Adquisición por Perdas o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Perdas y Gastos de Transferencia en Garantía por Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	909,287.08	109,297.01	Provisiones a Corto Plazo	2,673,477.92	-
Total de Activos Circulante	46,776,065.41	55,311,002.24	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
			Total de Pasivos Circulantes	6,593,693.91	7,148,777.80
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo ESE-EI	68,937,851.19	66,937,851.19	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Comunicaciones en Proceso	104,079,480.81	66,380,818.80	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	123,734,276.48	114,984,536.53	Fondos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles ESE-EI	2,236,480.32	2,287,416.49	Fondos y Gastos de Transferencia en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes ESE-EI	-	16,023,800.85	Provisiones a Largo Plazo ESE-EI	2,688,820.30	2,688,820.30
Activos Diferidos ESE-EI	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	2,688,820.30	2,688,820.30
Estimación por Perdas o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	-	-	TOTAL DEL PASIVO	9,282,514.21	9,837,598.10
Total de Activos No Circulante	184,757,777.79	185,576,917.21	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	231,533,843.20	240,887,919.45	Hacienda Pública/Patrimonio Constituido	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Adquisición de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	332,123,675.49	335,732,279.67
			Resultados del Ejercicio (Menos / Desfavorable)	881,576.84	7,810,234.01
			Resultados de Ejercicios Anteriores	81,243,086.26	72,161,869.99
			Reservas	41,845.08	304,388.85
			Provisiones de Resultados de Ejercicios Anteriores	128,817,210.26	128,817,210.26
			Gastos y transferencias a la Administración de la Hacienda Pública/Patrimonio	141,058,711.43	141,058,711.43
			Resultados por Pasivos Monetarios	-	-
			Resultados por Transferencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública Nacional	331,123,675.49	335,732,279.67
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	341,722,391.48	346,881,157.47

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
RECTOR

(RÚBRICA)

MIC. LAURA D. JERNERO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(RÚBRICA)

CP. FLORENTINO LOBATOS PEÑA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

(RÚBRICA)



Universidad Tecnológica de Torreón
Estado de Coahuila de Zaragoza
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2016 y 2017

Categorías	2016	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la OrdenEA-01	5,733,548.88	4,488,567.23
Ingresos	-	-
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derchos	-	-
Productos de Tipo Comente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Comente	-	400.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,733,548.88	4,488,167.23
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,867,146.00	20,218,119.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	136,321.00	391,814.76
Ingresos Financieros	136,321.72	371,730.36
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencias	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	20,085.80
Total de Ingresos y Otros Beneficios	28,737,016.68	25,099,501.17
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de la OrdenEA-02	22,273,999.26	19,812,566.60
Servicios Personales	15,594,849.66	15,755,240.57
Materiales y Suministros	787,838.03	1,553,638.29
Servicios Generales	5,911,211.57	2,503,707.74
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Internas y Asignaciones al Sector	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,681,305.03	-
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Provisiones	-2,681,305.03	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	24,955,304.29	19,812,386.60
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,781,712.39	5,287,114.57

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

NO. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
RECTOR
(RÚBRICA)
CP. FLORENTINO LOBATOS PEÑA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
(RÚBRICA)

MC. LAURA O. ZERMENO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RÚBRICA)



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2017**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja Chica	68,000.00	Acreedores Diversos	2,836,237.77
Bancos	12,975,038.03		
Deudores Diversos	821,013.78		
Cuentas por cobrar Finanzas	18,127,547.29		
Impuestos por recuperar	11,439.10		
SUMA CIRCULANTE	32,003,027.20	SUMA PASIVO	2,836,237.77
NO CIRCULANTE		PATRIMONIO	
Mobiliario y Equip de Oficina	2,899,029.03	Patrimonio lo acumulado	2,250,241.56
Deprec Acumu de Mob y Eq de Ofiua	-510,395.20	Resultados de Ejercicios anteriores	36,310,068.53
Mobiliario y Equipo Audiovisual	2,103,017.04	Resultados del Ejercicio (Ganar/Desahorro)	5,269,019.75
Deprec Acumu de Mob y Eq Audiovisual	-400,978.97		
Mobiliario y equipo de comput	6,113,054.56		
Deprec Acumu de Mob y Eq de Computo	-1,903,446.98		
Equipo educacional y recreativo	1,000,004.88		
Deprec Acumu de Eq. Educacio y Recreat	-634,761.03		
Maquinaría y herramientas	1,000,159.69		
Deprec Acumu de Maq y Herramientas	-195,003.91		
Vehículos y Equipo de Transporte	4,486,631.70		
Deprec Acumu de Vehículos y Eq de Transporte	-1,461,000.86		
Instrumental Médico y de Laboratorio	207,321.00		
Deprec Acumu de Instrumental Médico y de Laboratorio	-94,623.81		
SUMA NO CIRCULANTE	6,842,775.35	SUMA PATRIMONIO	42,929,159.84
TOTAL ACTIVO	45,845,802.55	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	45,845,802.55
CUENTAS DE ORDEN			
Aportaciones por Recibir Estatal 2011		10,028,002.42	
Aportaciones por Recibir Estatal 2012		13,461,000.16	
Aportaciones por Recibir Estatal 2013		15,152,512.90	
Aportaciones por Recibir Estatal 2014		21,560,293.16	
Aportaciones por Recibir Estatal 2015		20,010,213.89	
Aportaciones por Recibir Estatal 2016		33,101,011.10	
Aportaciones por Recibir Estatal 2017		18,930,136.82	
DIRECTOR GENERAL		DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
_____ PROFR. JUAN ROSALES LÓPEZ (RUBRICA)		_____ LIC. JORGE HERRERA BARRA (RUBRICA)	
		SALVO, Coahuila, 30 de Junio de 2017	



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**
**ESTADO DE ACTIVIDADES
PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017**

DESCRIPCION	PRIMERO	SEGUNDO	TOTAL
INGRESOS			
Convenio por subsidio Federal	19,030,175.30	17,933,961.00	36,964,136.30
Ingresos propios	4,870,884.50	2,811,761.50	7,682,646.00
Convenio por subsidio Estatal	9,012,499.74	9,012,499.74	18,024,999.48
Convenio por subsidio Federal TBC 177	16,414,647.57	14,159,554.32	30,574,201.89
Convenio por subsidio Estatal TBC 177	4,965,517.59	4,965,517.59	9,931,035.18
Convenio por subsidio Federal TBC 64	-	-	-
Convenio por subsidio Federal TBC 22	-	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	633.40	561.36	1,194.76
TOTAL INGRESOS	54,294,358.10	48,883,855.51	103,178,213.61
EGRESOS			
Gastos por ejercicio subsidio Federal	16,201,671.40	18,442,676.74	34,644,348.14
Gastos por ejercicio propios	3,245,821.05	1,487,383.56	4,733,204.61
Gastos por ejercicio subsidio Estado	8,919,382.63	10,800,837.70	19,720,220.33
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 177	13,607,854.84	13,585,646.47	27,193,501.31
Gastos por ejercicio subsidio Edo TBC 177	4,511,319.46	6,905,671.06	11,416,990.52
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 64	-	-	-
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 22	19,726.96	80,401.99	100,128.95
Depreciación de Bienes Muebles	-	-	-
TOTAL EGRESOS	46,505,776.34	51,302,617.52	97,808,393.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,788,581.76	-2,418,762.01	5,369,819.75

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PROFR. JAIMÉ ROSALES LOPEZ
(RUBRICA)

LIC. JORGE HERRERA IBARRA
(RUBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **239/2017**, relativo al Sucesorio Intestamentario a bienes de J. GUADALUPE SÁNCHEZ MORALES Y PAULA HERNÁNDEZ GARCIA, denunciado por REYES GUADALUPE y JUAN JOSÉ de apellidos SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Junio de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **290/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Evodio Martínez Flores y Eligia Puente Ontiveros, denunciado por Gilberto Martínez Puente, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Junio de 2017

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **329/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes MARNUEL GARCÍA TOVIAS, promovido por TEODORA ALBELDAÑO VIUDA DE GARCÍA y OTROS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, se señalan LAS DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 20 de Junio de 2017

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **331/2017**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE APOLONIO RODRIGUEZ TORRES también conocido como APOLONIO RODRIGUES TORRES, denunciado por Irazema, Aracelí, Jorge Erby, Apolonio de apellidos Rodríguez Rendon, así como Johana Elizabeth, Francis Freyshsha Janeira, Juan Francisco y José Manuel de apellidos Vázquez Rodríguez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código

Procesal Civil, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 23 de junio de 2017.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **351/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de ANTONIO RODRÍGUEZ LOPEZ y MARÍA DE LA LUZ INFANTE HERNÁNDEZ, promovido por FRANCISCO RODRÍGUEZ INFANTE y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores delos difuntos.

Saltillo, Coahuila a 23 de Junio de 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **352/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de San Juana Medina Ayala, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves diez de agosto de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 23 de junio del 2017
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**LIC. JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTÍNEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 30, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 4 de Febrero del presente año, compareció ante el suscrito notario el señor **TOMAS ARROYOS RIVERA**, quien tienen su domicilio en la casa marcada con el número 103, en la Calle Nueva número 1, de la Colonia Buenavista en el poblado de General Cepeda, Coahuila y manifiesta que en su carácter de heredero viene a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su padre el señor ANTONIO ARROYOS MATA, quien falleció el 5 de Diciembre de 1984 en esta ciudad. Se cita a Junta de Herederos de acuerdo al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la notaria a mi cargo ubicada en calle Quintana Roo e Hidalgo No. 2156 de la Colonia República norte de esta ciudad, el día 17 de Julio del año 2017 a las 16:00 horas.
(Publíquese 2 veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2017
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 30
LIC. JOSE LUIS TREVIÑO MARTINEZ
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 05 de junio del 2017, compareció ante mí la señora MARIA DE JESUS REYNA IRACHETA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial testamentario a bienes del señor **FRANCISCO AGUIRRE BERNAL**, quien falleció el día 14 de Marzo del 2010, y que el último domicilio del autor de la herencia fue en Miguel Cárdenas número 410 de la Colonia Bellavista en Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Que el autor de la herencia instituyo como única y uni versal heredera MARIA DE JESUS REYNA IRACHETA y como Albacea Definitiva MARIA ADELA AGUIRRE REYNA.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 19 del mes de junio del año 2017. DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes dela señora **HORTENSIA SALAZAR VILLARREAL** también conocida como HORTENSIA SALAZAR VILLARREAL DE ROSALES, quien falleció en esta ciudad, el día 13 del mes de Febrero del año 2011; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobrevive al autor de la sucesión su esposo ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO el señor MARCELO ROSALES CANTU y ALBACEA de la sucesión, quien tiene su domicilio en Av. Las Cabañas No. 527, Las Cabañas, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 22 de Mayo de 2017.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES

JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA

FRACCIONAMIENTO TULIPANES

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 26 de Mayo del 2017, compareció ante mí los señores Margarita Hernández Moreno, María de Jesús, María Margarita y Juan Manuel todos de apellidos Mendoza Hernández a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **MANUEL MENDOZA CABRERA**, quien falleció el día 19 de Agosto de 2007, y que el último del autor de la herencia estuvo establecido en calle Margaritas número 1506, de la colonia Santos Saucedo en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 19 del mes de junio del año 2017. DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
AT'N: MAURO UZIEL MENDOZA MUÑOZ**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **788/2013** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Eduardo Morales García, Nabor Mireles Flores y Florinda García Cisneros, por sus propios derechos y en representación de la menor Lesly Lluith Morales Mireles, en contra de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud de Coahuila, Doctor Saúl Guillén Navarro, Doctora Blanca Zambrano Compean, Doctor Javier González Brondo Germán, Mauro Uziel Mendoza Muñoz y Brenda Berenice Echavarría Ramírez; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del demandado MAURO UZIEL MENDOZA MUÑOZ; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Abril de 2017

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **371/2017**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por C. MARÍA LAURA DUQUE SÁNCHEZ DE GUERRERO por sus propios derechos y en representación del C. JUAN FRANCISCO GUERRERO JIMÉNEZ, como administrador, representante de este último, en contra de BANCO DE CÉDULAS HIPOTECARIAS S.N.C., por conducto de su representante legal Saltillo, Coahuila; a dieciséis de junio de dos mil diecisiete. Vistos los escritos de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase a la actora haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como se desprende de autos, que la parte demandada BANCO DE CÉDULAS HIPOTECARIAS, S.N.C., no habita en el domicilio señalado en autos, como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, antes de las reformas de mayo de mil novecientos noventa y seis, y 122 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil, se decreta el emplazamiento de dicha empresa demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de nueve días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Respecto al diverso escrito, téngasele autorizando a la Licenciada Cynthia Grisel Nájera Hernández, en los términos más amplios del párrafo tercero del artículo 1069 del Código de Comercio, quedando facultada dicha profesionista para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de las pruebas, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia, para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal, realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos de la autorizante.

Saltillo, Coahuila; a veintiséis de junio de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado LICNÉSTOR URREA BARRIENTOS

(RÚBRICA)

14-18 Y 21 JUL

**LOS CAPITALINOS. S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2016**

ACTIVO		
Circulante		
BANCOS	145,921.59	
		145,921.59
Fijo		
DEPRECIACION ACUMULADA	-0.55	
		0.55
Otros activos		
GASTOS DE INSTALACION	128,841.16	
AMORTIZACION ACUMULADA	128,841.16	
		<u>145,922.14</u>
PASIVO		
Circulante		
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	192,000.00	
RESERVA LEGAL	2,500.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	-8,359.85	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-40,218.01	
		145,922.14
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u>145,922.14</u>

C. P. LORENA QUIROZ CHARLES
CED. PROF. 840680

(RÚBRICA)

14 JUL 11 Y 25 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **321/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANGÉLICA GUTIÉRREZ ALLERVIDES y ALFONSO VALDÉS MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA IRMA VALDÉS GUTIÉRREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIERCOLES DIECISEIS DE AGOSTO DE AÑO EN CURSO..

Saltillo, Coahuila a 05 de JULIO de 2017.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **362/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JUAN ESPINOZA PEÑA, promovido por CATALINA FLORES REYNA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 05 de Julio de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **384/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Juan José Rodríguez Estrada, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Salttillo, Coahuila a 11 de julio del 2017
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **420/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ATANACIO BANDA SOLIS y MARÍA GAMEZ MEDRANO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciados son JULIA, BLANCA, LIDIA, MARÍA DE JESUS, JOSÉ IGNACIO, ALMA DELIA, MANUELA, ROSA NELI, JUAN GILBERTO y JOSÉ ALFREDO de apellidos BANDA GAMEZ.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **734/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Víctor Iván Espino García y Norma Reyna Sánchez, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. Del rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: Consecuentemente, como lo solicita la promovente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan de nueva cuenta las nueve horas con treinta minutos del día viernes dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 272 de la calle Santa Brigida, construida sobre el lote de terreno número 31, de la Manzana 7 del Fraccionamiento Valle de Santa Elena de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote numero 32; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número30; al oriente en7.00 metros y colinda con calle Santa Brigida y al poniente mide 7.00 metros y colinda con lote 42, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad

de esta ciudad, bajo la prelación 809332, folio 365424, ID 1, libro 1602 partida 160102, sección I de fecha veinticinco de octubre de dos mil cinco, Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$345,000.00 (trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 14 JUL Y 8 AGO



LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 77, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDES CABELLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SIETE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la Avenida Universidad número (1017) mil diecisiete, de la colonia Universidad de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores NICOLAS GAONA SISNEROS, también conocido como NICOLAS GAONA CISNEROS, JUAN CARLOS y ROBERTO de apellidos GAONA MORALES en su carácter esposo e hijos y Coherederos, dela de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de las Sucesión Testamentarias a bienes dela señora **TEODOSIA MARGARITA MORALES JIMENEZ** también conocida como TEODOSIA MARGARITA MORALES JIMENES, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de matrimonio y nacimiento, haciendo constar el entroncamiento entre los señores NICOLAS GAONA SISNEROS, también conocido como NICOLAS GAONA CISNEROS, JUAN CARLOS y ROBERTO de apellidos GAONA MORALES con la señora TEODOSIA MARGARITA MORALES JIMENEZ también conocida como TEODOSIA MARGARITA MORALES JIMENES, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11.00 horas del día 14 de agosto del 2017 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 10(diez) de julio del año 2017(dos mil diecisiete).

LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 77
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARIA PUBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. MARIA MARTHA DE LEON ORTIZ; JOSE GERARDO y JORGE EDUARDO de apellidos REYES DE LEON, quienes son considerados posibles cónyuge supérstite y herederos de la sucesión, respectivamente, para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del **C. ROGELIO REYES ALEMAN**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora MARIA MARTHA DE LEON ORTIZ. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 11:00 horas del día 05 de Julio de 2017, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de Agosto del 2017 a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 05 de Julio de 2016.
LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **FRANCISCO CARRANZA FIGUEROA** quien falleció el día 21 de febrero de 2015, promovido por la señora FRANCISCA ALVARADO CASTILLO. La Junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 06 de julio de 2017
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **169/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por Licenciado ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE JESUS HUMBERTO ARAIZ GARCIA Y LUCIA URBINA DOMINGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, dicto una SENTENCIA DEFINITIVA de fecha TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 169/2016, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JESUS HUMBERTO ARAIZ GARCÍA y LUCIA URBINA DOMÍNGUEZ; y, Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada. SEGUNDO.- La parte actora el Licenciado ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, demostró los elementos constitutivos de la acción mercantil ejercitada en la vía ordinaria mercantil, en contra de JESUS HUMBERTO ARAIZ GARCÍA y LUCIA URBINA DOMÍNGUEZ, quien no compareció al juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se declara judicialmente el vencimiento anticipado de la obligación que contrajo la parte demandada; asimismo, habrá de condenársele al pago de la cantidad de \$998,334.05 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.), en concepto de capital total vencido; al pago de la cantidad de \$64,680.26 (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 26/100 M.N.), en concepto de intereses ordinarios generados desde el día cuatro de julio del año dos mil quince, hasta el tres de febrero del año dos mil dieciséis, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato; al pago de la cantidad de \$2,877.35 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.), por concepto de primas de seguros generados hasta el día tres de febrero del año dos mil dieciséis, más las que se sigan generando; al pago de la cantidad de \$450.90 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 90/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios generados desde el cuatro de agosto del año dos mil quince, hasta el tres de febrero del año dos mil dieciséis, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato; al pago de la cantidad de \$3,306.55 (TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 55/100 M.N.) por concepto de comisiones generadas hasta el día tres de febrero del año dos mil dieciséis, más las que se sigan generando, hasta su pago total, misma que se desglosan de la siguiente forma: La cantidad de \$2,093.00 (DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) por concepto de comisión diferida por autorización de crédito. En cuanto a la ejecución de la hipoteca, tal cuestión no resulta dable decretarla, en atención a que no es propio del juicio que nos ocupa; prestaciones que habrán de verificarse dentro de los cinco días siguientes al día que se lleve a cabo el requerimiento de cumplimiento de la sentencia definitiva, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada al pago de la cantidad de \$1,213.55 (UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 55/100 M.N.) por concepto de Comisión por Cobranza, por la razones expuestas en el considerando segundo de la presente resolución.

QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la parte actora, y en cuanto a JESUS HUMBERTO ARAIZ GARCÍA y LUCIA URBINA DOMÍNGUEZ, publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE MAYO DEL AÑO 2017

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 14 JUL**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **00774/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por AURELIA YANETT SANCHEZ ROBLES, en contra de ERICK OMAR MENDIOLA LEZAMA; la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del estado de Coahuila, haciéndose saber que haciéndole saber a ERICK OMAR MENDIOLA LEZAMA, que los autos del presente juicio se encuentran en este juzgado, en virtud del acuerdo C-377/2016 emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Así mismo se ordenó la publicación de los resolutive de la siguiente sentencia definitiva: Sentencia definitiva número 558/2010. Saltillo, Coahuila a veintitrés de noviembre de dos mil diez...SEGUNDO.- La actora AURELIA YANETT SANCHEZ ROBLES, acreditó los elementos constitutivos de su pretensión de la causal a que hace mención la fracción XIV del artículo 363 del Código Civil; y el demandado ERICK OMAR MENDIOLA LEZAMA, no se apersonó a juicio, por lo que se le declaró rebelede; en consecuencia: TERCERO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre AURELIA YANETT SANCHEZ ROBLES y ERICK OMAR MENDIOLA LEZAMA en fecha cuatro de abril del dos mil nueve, se encuentra asentado en el acta número 00134, libro 4, tomo 1, foja 134, de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad. CUARTO.- Se decreta la disolución de la sociedad conyugal y, una vez que cause ejecutoria, en su caso, esta sentencia, procedase a la liquidación en ejecución de sentencia. Quinto.- De acuerdo con el artículo 383 del ordenamiento sustantivo civil, los cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio; sin embargo, ERICK OMAR MENDIOLA LEZAMA, como cónyuge culpable; no podrá volver a casarse sino después de dos años, contada a partir desde que la sentencia de divorcio cause ejecutoria...OCTAVO.- Como el caso se encuentra en el supuesto normativo del artículo 130 del Código Procesal Civil, ha lugar a condenar a ERICK OMAR MENDIOLA LEZAMA al pago de los gastos y costas. NOVENO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA.

Saltillo, Coahuila; a 05 de julio de 2017

La Secretaria

Licenciada SANDRA JUÁREZ BAUTISTA

(RÚBRICA)

14 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Expediente **01332/2015**, relativo al JUICIO DE DIVORCIO promovido por GEMIMA OLVERA GALLEGOS, en contra de JUAN CARLOS DURAN HUERTA; la Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno se publicara el presente extracto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico destinado para ello, del siguiente acuerdo que copiado a la letra dice: SALTILLO, Coahuila; a dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. AUTO DEFINITIVO 210/2017. Por escrito presentado el día ocho de septiembre de dos mil dieciséis, la señora GEMIMA OLVERA GALLEGOS solicito de su cónyuge JUAN CARLOS DURAN HUERTA la disolución del vínculo matrimonial. Por auto de fecha diez de septiembre de dos mil dieciséis se radico la solicitud de divorcio y previa ratificación judicial de la solicitante, se ordenó el emplazamiento a JUAN CARLOS DURAN HUERTA por edictos para que dentro del término de veinte días presentara su conformidad o contrapropuesta a la solicitud inicial de GEMIMA OLVERA GALLEGOS y desprenderse de las constancias procesales que ha transcurrido el termino concedido a JUAN CARLOS DURAN HUERTA, para que manifestara su conformidad con la propuesta de convenio o presentara su contrapropuesta, sin haberlo hecho; al tenor de lo dispuesto por los artículos 2,7,9,19 fracción II, 194, 406,412,582, primero párrafo 778 y 779 del Código Procesal Civil del Estado, se le declara la correspondiente REBELDIA y se le tiene por contestando en sentido negativo y por no conforme con la propuesta de convenio en el entendido de que las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se practicaran en los estrados de este Juzgado, salvo los casos exceptuados por la ley. Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de la Convención Americana sobre Derechos humanos y 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en relación con los artículos 362 y 365 del Código Civil aplicable, y los artículos 2,7,9,19 fracciones II, IV y X, 581,582, 585 del Código Procesal Civil del Estado se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a las partes GEMIMA OLVERA GALLEGOS y JUAN CARLOS DURAN HUERTA, de acuerdo con el artículo 362 del

Código Procesal Civil de Coahuila, ambas personas recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias. Y atento a lo señalado en el artículo 299 del Código Civil del Estado aplicable, se da por terminada a la sociedad conyugal régimen patrimonial bajo se contrajo el matrimonio, por lo que su administración, liquidación y partición queda en ejecución de este proveído, ello de conformidad con lo señalado por el artículo 929 del Código Procesal Civil del Estado. Por consecuencia, remítase testimonio del mismo Oficial Primero del Registro Civil de Ramos Arizpe, Coahuila, ante quien se efectuó el matrimonio, haciéndose saber que los datos de identificación de la referida acta son: acta 239, libro 4, tomo 2 foja 39, de fecha veinte de diciembre de dos mil trece y ante quienes se registraron los nacimientos de los comparecientes, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil para que se levante el acta de divorcio, y para que en su caso marginen las actas de nacimiento de los solicitantes, comunicándoles los datos de las relacionadas actas como lo establece el artículo 213 del Código Procesal Civil de Coahuila. De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 412 y 582, fracción V del Código Procesal Civil del Estado, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la celebración de la AUDIENCIA PREVIA Y DEPURACION, lo que se hace del conocimiento de las partes para que si a su interés conviniere, comparezcan el día y hora antes señalado, con el apercibimiento a ambas partes, que en caso de no comparecer sin causa justificada, se aplicara en su contra una MULTA, de por el monto de 20 veces el valor de la Unidad de Medida de Actualización(antes denominado salario mínimo),con fundamento en el artículo 253,fracciónI, del Código Procesal Civil de Coahuila, en relación con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero del año dos mil dieciséis (1), lo anterior, al tenor del párrafo segundo del artículo 412 del Ordenamiento Procesal Civil citado. Por ultimo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2,7,9,19 fracción II y 781 del Código Procesal Civil del Estado, se decreta la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a JUAN CARLOS DURAN HUERTA, en el presente auto se decretó la disolución del vínculo matrimonial que lo une a GEMIMA OLVERA GALLEGOS.NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, y el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil del Estado lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUEZ GARCIA ALMANZA, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila; a 13 de Junio de 2017

LA SECRETARIA

Lic. SANDRA JUAREZ BAUTISTA

(RÚBRICA)

14 JUL

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 10 de Junio del año dos mil diecisiete los C.C. NORA ELIA GARCIA SANTANA, ANA LUISA, ABELARDO, NORA ELIZABETH, MIRNA EDITH y MARIA LUISA de apellidos MORENO GARCIA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente, y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente el C.**ABELARDO MORENO BRISEÑO**, quien 19 de Febrero del 2017 en Múzquiz, Coahuila. Nombrando como Albacea a la C. NORA ELIA GARCIA SANTANA, quien tiene su domicilio en Ave. Revolución número 1803 de la Colonia Barrera de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 12 de Junio del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00420/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO GIL MARTINEZ, así como que falleció el en esta ciudad el 08 de Agosto de 2012.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 21 de junio del 2017

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.

NOTARIO PÚBLICO No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 29 de Abril del año 2017, en la Notaria a mi cargo, comparecieron PABLO RAMOS RAMOS, ANA ISABEL RAMOS GARZA, ALEJANDRA RAMOS GARZA, en su carácter de cónyuge Supérstite y descendientes respectivamente de **EMMA LETICIA GARZA CHAPA**, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial, a bienes de la misma, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 5 de diciembre del año 2015, habiendo tenido su ultimo domicilio en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con la misma.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **FELICITAS VAZQUEZ BORREGO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR FRANCISCO QUIÑONES SAABEDRA, Y SUS HIJOS ELIZABETH, JUAN FRANCISCO Y MARIA TERESA TODOS DE APELLIDOS QUIÑONES VAZQUEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE FEBRERO DE 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00406/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA JUÁREZ MORENO, así como que falleció el 17 de febrero de 1980 en San Buenaventura, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 21 de junio del 2017

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

Monclova, Coahuila a 19 de Junio del 2017.

DIRECTOR (A) DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA
SALTILLO, COAHUILA
PRESENTE.

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE EDICTO

Para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor **GILBERTO SAUCEDO GODINA** y **JESUS SAUCEDO GODINA**, quien falleció el día 11 del mes de Mayo de 2014, y 28 de Marzo de 1970, respectivamente, que promueve la señora **MARIA DE JESUS ESQUIVEL RUBIO**, y sus hijos los señores **ROSA ELIDIA**, **MIRNA EUSEVIA**, **CARLOS GILBERTO**, **TODOS DE APELLIDOS SAUCEDO ESQUIVEL**, y **FLORENTINA SAUCEDO ESQUIVEL (+)**, **POR ESTIRPE MIREYA SELENE**, **BARBARA IZBETH**, Y **JOSE CARLOS**, todos de apellidos **RIVAS SAUCEDO**. Se solicita atentamente, la publicación de dos edictos, publicados de dos edictos publicados de diez en diez días de acuerdo al artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila Vigente, y las publicaciones favor de enviarlas a la Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, titular de la Notaría Pública Número 5 con dirección en calle Guayanas #1055, colonia Guadalupe, ciudad de Monclova, Coahuila.

Sin otro asunto por el momento, me es grato reiterar la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C. GUSA810510Q71
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **IRMA CORDOVA VARELA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA **ARACELI CORDOVA VARELA**, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE MARZO DE 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARIO PÚBLICO No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de junio del 2017, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **JESÚS MONTELONGO VALLES Y MARIA ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ**, a ruego de los C.C. CINDY ELIZABETH, JESUS MANUEL, SAN JUANITA YUDITH, SANTA CECILIA, EDGAR OMAR Y ERIKA, TODOS DE APELLIDOS MONTELONGO HERNANDEZ, hijos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C.CINDY ELIZABETH MONTELONGO HERNANDEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Indios Tobosos número 1509 de la Colonia Colinas de Santiago de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 23 de junio del 2017.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (15) Quince de Mayo de (2017) dos mil diecisiete la SRA. REBECA LOPEZ HERNANDEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposo el **C. JOSE DE LA O RIOS**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Morelos número 312 de la Zona Centro de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila y de transito accidental en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 14 de Junio de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (21) Veintiuno de Junio de (2017) dos mil diecisiete el SR. CARLOS HUMBERTO PEREZ GARCIA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposa la **C. MA. DE JESUS BAUTISTA TONCHE** también conocida en la vida pública como en la privada como MARIA DE JESUS BAUTISTA TONCHE, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Francisco Márquez número 1414 del Fracc. San José de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de Junio de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 09 (nueve) del mes de Febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de LA SEÑORA MARIA DOLORES MUÑOZ PADRON, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- Nombre del autor de la sucesión.- SEÑORA MARIA DOLORES MUÑOZ PADRON.
 - 2.- Fecha de iniciación.- 17 (diecisiete) días del mes de Junio del 2017 (dos mil diecisiete).
 - 3.- Nombre y apellido de los herederos EL SEÑOR JOSE URANGA FLORES y LOS C. JOSE, JOSE JESUS y JOSE GILBERTO todos de apellidos URANGA MUÑOZ.
 - 4.- Albacea.- EL SEÑOR JOSE URANGA FLORES con domicilio en Calle Cuatrociénegas, número 209 (doscientos nueve) de la Colonia Guadalupe, con Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta) de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
 - 5.- Nombre y apellido del notario.- El que suscribe, Notario Público número Veintidós, con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero no. 15, esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
- El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 19 de Junio del 2017.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 22
 GORF-3605163K6.
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 05 (cinco) del mes de Junio del año 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor **RAMIRO BUENO ARREDONDO** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR RAMIRO BUENO ARREDONDO.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 05 (CINCO) DE JUNIO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- LEONOR MONSIVAIS ALVARADO, acompañada de sus hijos JUANITA VICTORIA, RAMIRO TOMÁS, MOISES ALFONSO, todos de apellidos BUENO MONSIVAIS.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA LEONOR MONSIVAIS ALVARADO CON DOMICILIO EN CALLE Privada la Salle, número 1008 de la Colonia Santa Cecilia en Monclova, Coahuila.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 20 de Junio del 2016.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 22
 GORF-3605163K6.
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL

LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Diez de fecha nueve (20) de Junio del dos mil diecisiete (2017), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **ROSA ELIA FLORES MARTINEZ**.
 - 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señor JOSE HECTOR GARZA FRANCO y sus Hijos de nombre JOSE HECTOR GARZA FLORES y GABRIEL ALEJANDRO GARZA FLORES.
 - 3.- Que el Albacea propuesto para el presente trámite es el señor JOSE HECTOR GARZA FRANCO, quien tiene su domicilio en Calle Tegucigalpa Número 40 (cuarenta) de la Colonia Guadalupe en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).
 - 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el día treinta y uno (31) de Julio del Año dos mil diecisiete (2017) a las 10:00 (diez) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova.
- De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.
- Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 27 de Junio del 2017.
LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
 EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
 CORA440711DF4.
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LA SEÑORA **SILBIA GALLEGOS SALAZAR**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR CRUZ RAMOS RAMOS Y SUS HIJOS SILVIA MARGARITA, JUAN ALBERTO Y MARIO ALBERTO TODOS DE APELLIDOS RAMOS GALLEGOS; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE ENERO DE 2017.
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

A RAYMUNDO GAMALIEL MONJARDIN MORENO y KARLA ALONDRA VALDEZ VÁZQUEZ

En el expediente número **1139/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la licenciada NORA LETICIA LINDSEY AGUILAR en contra de RAYMUNDO GAMALIEL MONJARDIN MORENO y KARLA ALONDRA VALDEZ VÁZQUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de junio de dos mil diecisiete, publicar edictos de tres en tres con un intervalo de tres días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “..Monclova, Coahuila de Zaragoza, a doce de junio del dos diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de RAYMUNDO GAMALIEL MONJARDIN MORENO y KARLA ALONDRA VALDEZ VÁZQUEZ,, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a RAYMUNDO GAMALIEL MONJARDIN MORENO y KARLA ALONDRA VALDEZ VÁZQUEZ, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta...”

Monclova, Coahuila, a 19 de Junio de 2017.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos, y a los C.C. NORA ZUZET, SALVADOR ANTONIO, MAYRA, y MARCO POLO todos de apellidos ORTEGA ALVAREZ, quienes son hijos del heredero premuerto SALVADOR ANTONIO ORTEGA ELIZONDO, FLORINDA LOURDES, GUILLERMO, OLGA, NORMA ORTEGA MENCHACA, y JORGE todos de apellidos ORTEGA MENCHACA, quienes son hijos del heredero premuerto GUILLERMO IGNACIO ORTEGA ELIZONDO, ANA MARIA, IGNACIO, MARIA DE JESÚS, MARTHA, y CLAUDIA todos de apellidos ORTEGA VEGA, quienes son hijos del heredero premuerto CARLOS FERNANDO ORTEGA ELIZONDO, y ARTURO ANDRADE ORTEGA, quién es hijo de la heredera premuerta SALOME ORTEGA ELIZONDO, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, así para que justifiquen su derecho a la herencia y designen albacea; dentro del Expediente No. **00385/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO ORTEGA PADILLA, y FLORINDA RAMONA ELIZONDO CARDENAS, quienes fallecieron el día 18 de Noviembre de 1947 y 9 de Noviembre de 1984, ambos en Castaños, Coahuila.

Monclova, Coah., a 7 de Junio del 2017.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **422/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARGELIA FUENTES GONZÁLEZ, quien falleció el día 21 de Febrero del 2017.

Monclova, Coah., a 20 de Junio del 2017.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**NOTARIO PÚBLICO NO. 32, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de Julio del 2017, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **ALBERTO LUJAN CADENA Y CRISTINA MENDOZA SANCHEZ**, a ruego de los C.C.LEPOLDO, MARIA DE LA LUZ Y OLGA ALICIA TODOS DE APELLIDOS LUJAN MENDOZA, hijos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera ala C.LEOPOLDO LUJAN MENDOZA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Asunción número 1008 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 05 de Julio del 2017.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

14 JUL Y 11 AGO

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.****NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 28 de Junio del año dos mil diecisiete los C.C. SAMUEL, ELEAZAR, ELIZABETH, ARACELI y RAUL todos de apellidos GARCIA JUAREZ; ABDIEL y ARIEL de apellidos GARCÍA RODRIGUEZ,(en nuestro carácter de herederos de la parte alícuota que le correspondía a nuestro padre, el C. ARIEL GARCIA JUAREZ); HERNANDO y JASSIEL de apellidos GARCIA GARCIA (en nuestro carácter de herederos de la parte alícuota que le correspondía a nuestra madre, la C. YOLANDA GARCIAJUAREZ); GAMALIEL, LEOBARDO y JOSUE de apellidos GARCIA GARCIA, (en nuestro carácter de herederos de la parte alícuota que le correspondía nuestra madre, la C. MARIA DE LA LUZ GARCIA JUAREZ), comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de nuestros padres, los **C.C. ELEAZAR GARCIA LOPEZ Y MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ SIFUENTES**, quienes fallecieron el día 29 de Diciembre del 2000 y 13 de Abril del 2001 respectivamente en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. . Nombrando como Albacea a C. JOSUE GARCIA GARCIA, quien tiene su domicilio en Calle Felipe Ángeles N° 502 de la Colonia Libertad de Castaños, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 29 de Junio del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

14 JUL Y 11 AGO

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA DOCE, DISTRITO DE MONCLOVA, DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY 30 DE JUNIO DEL 2017, SE INICIÓ INTESTAMENTARÍA A BIENES DE **JOSE LUIS JINEZ RAMOS**; COMPARECIENTES: CÓNYUGE SANTA RITA DE CASIA PEDROZA RAMIREZ; HIJOS GRISELDA YOLANDA, FERNANDO JACINTO, FRANCISCO DE JESUS Y LUIS FERNANDO TODOS DE APELLIDOS JINEZ PEDROZA; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A SANTA RITA DE CASIA PERDOZA RAMIREZ DOMICILIADA CALLE PURISIMA #807 COLONIA GUERRERO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA

JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

Monclova, Coahuila 30 de Junio 2017
LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
 PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 08 de Julio del año dos mil diecisiete los C.C. FRANCISCO, RENATO y BALVINA de apellidos DIAZ VEGA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de nuestro padre, el C. **JUAN DEMETRIO DIAZ ENRIQUEZ**, quien falleció el día 05 de Julio del 2017 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. . Nombrando como Albacea a la C. BALVINA DIAZ VEGA, quien tiene su domicilio en Calle Fray Juan Larios N° 712 de la Colonia Guadalupe Borja de Frontera, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 08 de Julio del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EXTRACTO

Ante este juzgado se presentó EDGARGAMALIEL GARCIA ROSALES, promoviendo Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, Expediente número **564/2017**, manifestando que nació el día (03) tres de marzo de (1998) Mil Novecientos Noventa y Ocho, Monclova, Coahuila; siendo sus padres MANUEL GARCIA IRIGOYEN y MA. GLORIA ROSALES SOSA, y que por razones que desconoce, en su acta de nacimiento aparece como apellido materno de su padre MANUEL GARCIA YREGOI, siendo lo correcto MANUEL GARCIA IRIGOYEN, así como el nombre de su abuela materna aparece como MARTHA YREGOI DE GARCIA, siendo correcto MARTHA IRIGOYEN DE GARCIA, lo que se hace saber para que cualquiera que tenga interés, se presente a contradecir la demanda, dentro del término de diez días.

Monclova, Coahuila, a 05 de Julio del 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA
 (RÚBRICA) 14 JUL

NOTA: Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, portal electrónico del Poder Judicial y en la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

En los autos del expediente número **324/2017**, relativo a PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACION DE AUSENCIA POR DESAPARICION DE PERSONAS DE MIGUEL GUTIERREZ

RODRIGUEZ promovido por KARLA MARIA ADAME VAZQUEZ, se ha dictado Sentencia Definitiva, que en los puntos resolutive dice: PRIMERO: Este Juzgado resultó competente para conocer y fallar en esta causa.

SEGUNDO: La promovente Agente del Ministerio Publico adscrito a la Subprocuraduria de Personas Desaparecidas de le Region Carbonifera, acredito plenamente sus pretensiones; en consecuencia: se declara la ausencia por desaparicion del C. MIGUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ, desde el dia veinticinco de septiembre de dos mil doce, quedando garantizados sus derechos de personalidad juridica y demas enumerados en el articulo 10 de la citada Ley, por lo tanto, al tenor del citado numeral, se designa como administradores definitivos de los bienes del desaparecido MIGUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ, a la C. KARLA MARIA ADAMA VAZQUEZ, quien debera desempeñar el cargo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el articulo 1148 del Codigo Civil del Estado.

TERCERO.- Finalmente al tenor de lo dispuesto por el articulo 7 de la Ley en aplicacion, se ordena la publicacion de un extracto de la presente resolucion en el Periodico Oficial del Estado, asi como en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal electronico destinado para ello, en tres ocasiones con intervalos de cinco dias naturales; para tal efecto, habra de ordenarse girar atento Oficio a la Oficialia Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil en vigor. Así lo resolvió y firmó el Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila, con sede en la misma ciudad, actuando ante el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE.

SE EXPIDE ESTE EDICTO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES, CON INTERVALOS DE CINCO DÍAS NATURALES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO.

SABINAS, COAHUILA A 21 DE JUNIO DE 2017.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

30 JUN 7 Y 14 JUL



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.

NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1º de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el **SR. GUSTAVO HUMBERTO GARZA GONZALEZ**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “un lote de terreno urbano con clave Catastral 02-71-07, con superficie total de 435.00 Metros Cuadrados, ubicado en la Calle Chihuahua en la Ciudad de Minas de Barroteran Municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila, con los siguientes lados, rumbos, distancias y colindancias: AL NORTE: se miden 30.00 metros y colinda con lote número 6; AL SUR: se mide 30.00 metros y colinda con lote número 8; AL ORIENTE: se miden 14.50 metros y colinda con Calle Chihuahua; y AL PONIENTE se mide 14.50 metros y colinda con lote número 10. Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Julio del 2017

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA)

14 JUL 8 Y 18 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA LETICIA VASQUEZ LOZANO, mediante procedimiento JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION, expediente 428/2017, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MUZQUIZ COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de DEFUNCION de ANDES SANDOVAL ROBLEDO, asentada en el acta número 140, Libro 6, tomo 1, hoja 140 de fecha 24 de Octubre de 2012, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Melchor Muzquiz, Coahuila, en la que se asentó: ESTADO CIVIL: SOLTERO debiendo ser los correcto ESTADO CIVIL: CASADO.

Se expide este extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida la promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Melchor Muzquiz, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA A 12 DE JUNIO DEL AÑO 2017

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

14 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO
AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **106/2016**, relativo a Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PERLA MARITZA GONZALEZ SANCHEZ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, el REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el siguiente bien “UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE VIRGEN DE LA LUZ NÚMERO 1805, LOTE 14, MANZANA 44, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA VIRGEN DE LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (105.00) METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 13; AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 15; AL ORIENTE MIDE 7:00 METROS Y COLINDA CON CALLE VIRGEN DE LA LUZ; Y AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE EUSEBIO ARIZPE LOPEZ. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 13554, LIBRO 136, SECCION I, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007; Y PARTIDA 7444, LIBRO 48, SECCION II, EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007”. Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila. Con la finalidad de convocar a postores a la audiencia de remate ordenada y que cubran las dos terceras partes de la cantidad de: \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE JUNIO DE 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL.

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **108/2016**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de CLAUDIA PATRICIA LUGO HERNÁNDEZ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública subasta y Primera Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble. “UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE KAKANAPO NUMERO 1807, LOTE 27, MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTO DOMINGO EN LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (105.00) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15:00 METROS Y COLINDA CON LOTE 26; AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 28; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE CONSULTE, S. DE R.L. DE C.V.; Y, AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE KAKANAPO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 9735, LIBRO 98, SECCION I, CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2006; Y PARTIDA NÚMERO 3032, LIBRO 31, SECCION II, EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2006” Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en

el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DE 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente número **199/2016**, relativo a Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROSA IDALIA BERNAL AMBRIZ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, el REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el siguiente bien: "UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE VIRGEN DE LOS DOLORES NÚMERO 1376, LOTE 32, MANZANA 33, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA VIRGEN DE LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (105.00) METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 07; AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE VIRGEN DE LOS DOLORES; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 33; Y AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 31. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 9912, LIBRO 100, SECCION I, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006; Y PARTIDA 3091, LIBRO 31, SECCION II, EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006". Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila. Con la finalidad de convocar a postores a la audiencia de remate ordenada y que cubran las dos terceras partes de la cantidad de: \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE JUNIO DE 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

AVISO DE REMATE

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **200/2016** formado con motivo del juicio Especial Hipotecario, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE GARCIA DE LA FUENTE en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de OSCAR ESCALANTE IBARRA, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la diligencia de remate en pública, subasta y primera almoneda, del siguiente bien inmueble: "UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE CEDRO NÚMERO 947, DEL FRACCIONAMIENTO LOS MONTES DE LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (111.00) METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON CALE CEDRO; AL SUR MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 27; AL ORIENTE MIDE 18.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 11; Y AL PONIENTE MIDE 18.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 09. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 24,273, LIBRO 243, SECCION I, EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2010; Y PARTIDA 9124, LIBRO 92, SECCION II, EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2010" Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de ubicación

del inmueble, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila haciéndose constar que sirve de base la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

SABINAS, COAHUILA A 26 DE JUNIO DE 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 14 JUL Y 8 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **501/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONICIO SALAZAR GRIMALDO denunciado por TRINIDAD SALAZAR GRIMALDO y MARIA DE LA LUZ SALAZAR GRIMALDO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 28 DE JUNIO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **522/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL QUINTANILLA MARTINEZ denunciado por EDELMIRA GONZALEZ GUAJARDO, MARICELA, RAUL Y JUAN de apellidos QUINTANILLA GONZALEZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE JULIO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRA NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: FABIANA ALMANZA TREJO.
EXPEDIENTE NO. 246/2017

Que mediante escrito de fecha 08 de mayo de 2017, ocurrió ante este Juzgado Rubén Rosales Almanza, Hilda Yolanda, Ludivina, Zulema Elizabeth, Ana María, David Esaú y Juan Antonio de apellidos Pérez Almanza, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Fabiana Almanza Trejo, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el

juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Fabiana Almanza Trejo, era de Nacionalidad Mexicana, originaria de Ocampo, Coahuila, quien falleció el día 01 de septiembre de 1997, en Piedras Negras, Coahuila, a los 58 años de edad, estado civil divorciada, padres Marcelino Almanza y Gregorio Trejo.
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 15 DE JUNIO DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

C. JUAN ANTONIO DE LUNA RODRIGUEZ.
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO: DIVORCIO
EXPEDIENTE NÚMERO: **EXP-DRGR10-2016-126.**

La señora ODILA RODRIGUEZ MENDOZA, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio sobre Divorcio, por auto de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha seis de junio del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en tres días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que tiene un termino de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la ultima publicación, para que de contestación a la propuesta de convenio para que se disuelva el vinculo matrimonial, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
P. NEGRAS, COAHUILA A 15 DE JUNIO DEL 2015.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: LUIS ANDRADE MONTALVO
EXPEDIENTE NO. **298/2017.**

Que mediante escrito de fecha 09 de junio de 2017, ocurrió ante este Juzgado Mario Chávez Segovia, denunciando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Andrade Montalvo, ordenándose por este Juzgado, la publicación Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Luis Andrade Montalvo, era de nacionalidad mexicana, originario de Torreón, Coahuila, quien falleció el día 4 de Enero de 2016, en Piedras Negras Coahuila, a los 68 años de edad, estado civil viudo, padres Luis Gonzaga Andrade Mesta (f) y Petra Montalvo Mesta (f) Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 03 DE JULIO DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

Dentro del expediente número **857/2008**, formado con motivo del Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE RECITIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL promovido por SANDRA MARISELA CHÁVEZ SÁNCHEZ en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, manifestando la promovente que en su acta de nacimiento aparece como año de su nacimiento el de 1962 cuando lo correcto es el año 1961. Se admitió a trámite la demanda y con fundamento en el artículo 155 de la Ley reglamentaria del Registro Civil del estado, se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, haciéndole saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación del edicto en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 7 DE MARZO DE 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

14 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. **829/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso (información a Perpetua Memoria), promovido por Raquel Castañeda García; por lo que se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas respecto del inmueble ubicado en el lomerío que esta al lado poniente de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: son doscientos metros, al Norte.- 20 metros (por error esta diez metros), y colinda con propiedad de Eugenio Rangel aortita; al Sur mide 20 metros y colinda con propiedad de Carlos Lara Contreras; al Poniente mide diez metros y colinda con calle Catorce y al Oriente mide diez metros y colinda con Hermelinda Mendiola, por lo que se ordena la publicación de los edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; además, los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces.- Conste.-

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 08 de junio de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño

(Rubrica)

23 JUN 4 Y 14 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

La licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **117/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Declaración Judicial de Ausencia promovido por Cecilia Charo Soto, se dictó la sentencia definitiva que en el punto resolutivo primero dice:

“Acuña, Coahuila; a veintisiete de abril del dos mil diecisiete”.

Primero.- Se declara la Ausencia de Alfonso Chávez de la Cruz, se ratifica en su cargo al administrador Cecilia Charo Soto, en su calidad de cónyuge; debiéndose publicar la presente declaración de ausencia Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abra para estos propósitos. Los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida deberán publicar en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, el extracto de la resolución que ordene el juez sin costo para los familiares, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la legislación en consulta; a fin de dar cumplimiento a lo anterior gírese oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del estado para que realice las publicaciones antes mencionadas... Doy Fe."

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 26 de junio del 2017

Lic. Carola Martelet Treviño

(RÚBRICA)

14-21 JUL Y 11 AGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. **No. 545/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Cumplimiento de Contrato), promovido por Luz Reyna Andrade -vs- Reyna Jiménez Santiago y José Concepción Hernández Torres, se dictó una sentencia misma que en sus puntos resolutive dicen:

Acuña, Coahuila; veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Primero. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada en este procedimiento, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.

Segundo. La parte actora Luz Reyna Andrade, acreditó los elementos constitutivos de su acción de cumplimiento de contrato de compraventa a plazos mediante el otorgamiento de escritura, en consecuencia, se condena a los demandados Reyna Jiménez Santiago y José Concepción Hernández Torres, a otorgar dentro del plazo de cinco días computables en ejecución de sentencia la escritura pública en la que se haga constar el contrato de compraventa que celebró con la actora el cinco de noviembre del dos mil quince, ante la Notaría Pública que el actor designe, respecto de bien inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 510 de la colonia Benito Juárez, , con superficie cada de 190.00 metros cuadrados.

Tercero. Se condena a los demandados Reyna Jiménez Santiago y José Concepción Hernández Torres al pago de las costas que se hayan causado en la instancia.

“Cuarto.”

“Quinto. Notifíquese Personalmente. con fundamento en los artículos 211 fracción V, 221 fracción II y 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a la parte demandada a través de la publicación de edictos, para tal efecto hágase la publicación de éstos por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; haciéndole saber al demandado los puntos resolutive de la sentencia definitiva emitida por éste Juzgado en fecha catorce de marzo del año en curso; lo anterior con fundamento en los artículos”. Doy fe.

dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 05 de julio de 2017

Lic. Ruth Ramírez Rodríguez.

(RÚBRICA)

14 JUL

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, se presentó LA C. MARÍA ORALIA GUADALUPE LOZANO MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de GUADALUPE GONZÁLEZ VIUDA DE MARTÍNEZ, quién falleció el 11 de noviembre 1970 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00279/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de TESTAMENTARIA de la de cuius por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 19 DE MAYO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

30 JUN Y 14 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **297/2017**, relativo a juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROLANDO ALBORES GARCIA Y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado ERICK ROLANDO ALBORES MOCTEZUMA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 24 de febrero del año 2017 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. **EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO ROLANDO ALBORES GARCIA**, para que se presenten en el Juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose **LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DEDOS MIL DIECISIETE** por lo que cítense a los herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH. A 14 DE JUNIO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Lic. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE titular de la Notaría Pública No. 59, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y domicilio en C. Lisboa 100, Col. San. Isidro, hace constar: Que comparecieron los señores JOSE FELIX HERNANDEZ ALMAGUER Y JORGE IRINEO HERNANDEZ ALMAGUER en su calidad de hijos de la Señora **ESPERANZA ALMAGUER TORRES**, quien falleció en esta ciudad el 29 de Diciembre de 2001, y otorgó Testamento Público Abierto en Escritura Número 1060 de fecha 18 de Octubre de 2001 ante la fe del Lic. Feliciano Cordero Sánchez, quien es Notario Público número 14 en este Distrito. En el testamento el de Cujus instituyó como únicos y universales herederos a los comparecientes y como albacea a su señor esposo JORGE HERNANDEZ RODRIGUEZ, mismo que a la fecha ya falleció y por lo tanto los únicos y universales herederos designados en el testamento de referencia nombran como albacea de la sucesión de la de cujus al señor JORGE IRINEO HERNANDEZ ALMAGUER; quienes señalaron como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Nazaro Ortiz Garza número 362 (trescientos sesenta y dos) de la colonia Libertad, en la ciudad de Torreón, Coahuila, quienes se identificaron plenamente. La suscrita declaró la apertura de la sucesión, en Acta Fuera de Protocolo número 156 levantada a las 17:00 horas del día 19 de Junio de 2017, fijando fecha para la Junta de Herederos, el día 11 de Agosto de 2017 a las 17:00 horas. Lo que se hace saber para lo efecto legales conducentes debiendo publicarse este edicto por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 23 de Junio de 2016

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE

NOTARIO 59

(RÚBRICA) 30 JUN Y 14 JUL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO DE LA LAGUNA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, EN TORREÓN, COAHUILA.

REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA.

En autos de juicio ejecutivo mercantil **28/2011**, promovido por Hermanos Batta, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración, en contra de Marcela Adriana Valverde, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna, con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se ha ordenado sacar a remate en pública almoneda el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en calle de la Herradura, número 9906, lote 14, manzana 28 fraccionamiento Tabaloapa, Etapa I, en Chihuahua, Chihuahua, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de Chihuahua, con sede en la ciudad del mismo nombre, bajo la inscripción 52, folio 52, del libro 3710, Sección II, de fecha veintitrés de mayo de dos mil once. Se señalaron las diez horas con cuarenta minutos del veintiséis de julio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la diligencia de remate respectiva; por lo que en solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el "Periódico Oficial del Estado de Coahuila". Con sede en Saltillo, Coahuila; haciéndose saber que sirve de base para el remate, la cantidad de \$136,675.00 (ciento treinta y seis mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que cubre las dos terceras partes del avalúo del inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código adjetivo aplicado supletoriamente.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, 16 DE JUNIO DE 2017

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DISTRITO EN LA LAGUNA, ENCARGADO DEL DESPACHO EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LIC. JESÚS OMAR LÓPEZ CORONADO

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 JUL



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO DE LA LAGUNA.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, EN TORREÓN, COAHUILA. REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA.

En autos de juicio ejecutivo mercantil **28/2012**, promovido por Hermanos Batta, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración, en contra de Josefina Monge Caro, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna, con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se ha ordenado sacar a remate en pública almoneda la parte alícuota del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en Calle Antonio Bonilla, lote 12, manzana 16, de la colonia Solidaridad, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad con sede en Chihuahua, Chihuahua, con inscripción número 53, folio 53, libro 2248, Sección II, de veintiocho de junio de dos mil doce. Se señalaron las **TRECE HORAS DEL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE**, para que tenga verificativo la diligencia de remate respecto del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble antes citado, que le corresponde a la demandada Josefina Monge Caro; por lo que en solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial del Estado de Coahuila. Haciéndose saber que sirve de base para el remate, la cantidad de \$71,666.66 (setenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100.), cantidad que cubre las dos terceras partes del avalúo del inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código adjetivo aplicado supletoriamente.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, 16 DE JUNIO DE 2017

SECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO

LIC. JESÚS OMAR LÓPEZ CORONADO

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.**C. MA. DEL CARMEN SAMANIEGO ACUÑA.**

En el juicio ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO **323/2015**, promovido por los C.C. VENANCIO SOTO HERRERA Y CELIA ZANDRA DOMÍNGUEZ PADILLA, en contra de las C.C. MA. DEL CARMEN SAMANIEGO ACUÑA Y ALICIA MARGARITA PICOS VIUDA DE MAGAÑA, con fecha VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la C. MA. DEL CARMEN SAMANIEGO ACUÑA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 29 de Noviembre de 2016

C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACEVEDO ESTRADA EVARISTO, ACOSTA ZAMARRON PERLA EVANGELINA, AGUAYO FLORES JOSE, AGUILAR MARTINEZ JUAN FRANCISCO, AGUILAR MEDINA ANTONIO IGNACIO, AGUILAR REYNA XAVIER, AGUILERA VERDUZCO MA GUADALUPE, AHUMADA GONZALEZ EUNICE, ALATORRE FLORES JOHANNA VANESSA, ALAVEZ GARCIA RICARDO, ALONSO CORONADO NABOR, ALVARADO HERVERTH ENRIQUE, ALVARADO ORDAZ NORMA LETICIA, ALVARADO ROBLES JOSE MANUEL, ALVAREZ ESPADAS OSIRIS YANETH, ALVAREZ MADRIGAL SALVADOR, ALVAREZ RAMOS ANDRES, ALVAREZ REZA LETICIA ISABEL, ALVAREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, AMADOR RODRIGUEZ PAULA, AMARAL VALDEZ JORGE, ANAYA MORA GABRIEL, ANGEL CASTRO JULIAN, ANGLADA HERNANDEZ ERIK, ANGUIANO RAMOS MANUEL, ANZALDO ROMERO LAURA ELENA, ARCE GONZALEZ JOSE LUIS, ARCOS LAINES ROBERTO, ARIAS SMITH MARIO CESAR, ARIPEZ BALDENEGRO MARTIN RAMON, ARMENDARIZ HOLGUIN MOISES, ARMENTA VERGARA DAVID, ARTEAGA CARRE O ELIDA, ASTORGA GONZAGA MISAEL, ASTORGA REYES DANIEL DE JESUS, AVALOS MELENDEZ URBANO, AVILA OCARANZA ENOC RAFAEL, AZUARA ARTEAGA SERGIO, BALLESTEROS SANCHEZ IVAN, BANDA BEDOLLA FELIPE, BARRERA SERVIN JOSEFINA, BECERRA SALCEDO TERESA DE JESUS, BECERRA TAPIA JUAN, BELLO MURRIETA AGAPITO, BELMARES FACUNDO LAURA GRICELDA, BELTRAN BARRERA DINORAH PATRICIA, BELTRAN SANCHEZ VICTOR MANUEL, BENAVENTES GONZALEZ ELEAZAR, BENITEZ PUENTE JULIO CESAR, BERMUDEZ VALENCIA PAUL GUSTAVO, BERNAL NOLASCO RODRIGO ENRIQUE, BLANCA ESTELA GUTIERREZ URBANO, BLANCO GONZALEZ GUADALUPE, BONILLA HERNANDEZ MONICA, BRAVO TOVAR SANDRA AIDA, BUSTAMANTE OLGUIN RAFAELA, BUSTOS RODRIGUEZ INDALECIO, BUZO GOMEZ ROSA LIDIA, CABALLERO ESPINOZA EDGAR RENE, CABALLERO ROMERO JOSE LUIS, CABRERA HERNANDEZ ARMANDO, CALDERON ORTIZ MARIA CRISTINA, CALVILLO VARGAS JOSE CRUZ, CAMPOS CASTILLO JUAN ANTONIO, CARBAJAL FLORES SONIA PAOLA, CARBAJAL GARCIA DAVID EDUARDO, CARBAJAL HERNANDEZ PORFIRIO, CARDENAS GALAN IVONNE, CARDENAS HERNANDEZ ERICK, CARLOS PONCE SANDRA JANETH, CARMONA MERAZ MANUEL, CARO HERNANDEZ MANUEL ENRIQUE, CARRASCO IBARRA FRANCISCO JAVIER, CARREON GAXIOLA MARIA ANGELICA, CARRERA AMOEDO DIEGO, CARRILLO AMARO IRINEO, CASTAÑEDA CASTRO GRISELDA, CASTAÑEDA SANDOVAL ANA LUISA, CASTAÑEDA ZARAGOZA ELIZABETH, CASTILLO NICASIO VICTOR MANUEL, CASTILLON LEON YOLANDA, CASTRO COTA JUAN MANUEL, CASTRO GONZALEZ ANGELICA, CASTRO JOSE LUIS, CASTRO RAMIREZ JOSE DE JESUS, CASTRO TORRES MARCOS, CEPEDA NAVARRO EUNISE, CERDA ELIZONDO SANTIAGO, CERVANTES CARRIZALES ARMANDINA, CERVANTES TORRES EDUARDO, CHAVEZ CARLOS ZULEMA, CHAVEZ PACHECO JOSE ALBERTO, CHAVOYA RIVAS XOCHITL, CISNEROS OLIVARES JUAN MANUEL, COLIN UGALDE ANA CRISTINA, CORDERO ELIZALDE JOSE HUMBERTO, CORNEJO ROJAS ADALBERTO, CORRAL ARVIZO ARON, CORTES OCHOA ERNESTO, CORTES RODRIGUEZ LAURA ARACELI, CORTES ROSAS ANA LIDIA, CORTINAS RAMIREZ CLAUDIA INES, CRUZ AVILA MARISELA, CRUZ CRUZ ANA LILIA, CRUZ LARIOS LORENA, CRUZ MENDEZ ARMANDO, CRUZ MORENO LETICIA, CRUZ SALAZAR ALVARO, CUELLAR GONZALEZ ALEJANDRO, CUEVAS CARRILLO ELIZABETH, CUEVAS CASILLAS ALMA ROSA, DAMIAN RAMIREZ JUAN DE DIOS, DAVIS MARTINEZ LUIS CONRADO, DE LA CRUZ PEREZ SANJUANA ELIZABETH, DE LA ROSA LUIS MIGUEL, DE LA TORRE HERNANDEZ JORGE, DE LA TORRE RAMIREZ MONICA GABRIELA, DEL TORO ZAVALA MALAQUIAS, DELGADILLO PASTRANA ALEJANDRO, DIAZ ESPARZA MARGARITA, DIAZ GARCIA ANTONIA, DIAZ GUTIERREZ NORBERTO JOAQUIN, DOMINGUEZ CASTRO RAMON, DOMINGUEZ SORIANO GREGORIO, DONATO RIVERA ANTONIO ABIMAE, DURAN MARTINEZ MINERVA, DURAN SANCHEZ ROSA ELVIRA, ELIAS TALAMANTES AURELIO, ENRIQUES GOMEZ MIGUEL, ENRIQUEZ LOPEZ ESMERALDA, ENSASTIGA CASTELAN JORGE EDUARDO, ESCAJEDA ARENIVAR NALLELY, ESCAMILLA MORALES OMAR, ESCAMILLA RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, ESCAPITA AVILA MARTIN, ESCOBAR MIRANDA IVONNE, ESCOBEDO CORRAL MARIA GUADALUPE, ESPANA CERDA ROBERTO, ESPINO ONTIVEROS JUAN ANTONIO, ESPINOZA CASTILLO FRANCK LORENZO, ESPINOZA VIZCARRA EMMA YOLANDA, ESPIRITU ROSALES ROBERTO, ESTANISLAO GOMEZ GRISELDA, ESTEVEZ CHAVARRIA VERENICE, ESTRADA CANELA JAVIER, ESTRADA PAREDES GUSTAVO, FAVELA GUEVARA ARMANDO, FELIX FREGOSO WALTER SAIRI, FERNANDEZ MENDOZA MIGUEL, FIGUEROA OCEGUEDA GLORIA, FIGUEROA PASCUAL GUILLERMINA, FLORES ACOSTA GUADALUPE ARCELIA, FLORES CHAVEZ FRANCISCO JAVIER, FLORES CONTRERAS LUIS, FLORES LOPEZ ALBERTO DE JESUS, FLORES MARQUEZ ROSAURA, FLORES TRIGUEROS DANIEL, FONSECA CASTILLO ADOLFO, FRAGOSO BORGES ARACELI, FRANCISCO MARTINEZ JACQUELINE, FRANCO MORALES ALAN VICTOR, FRANCO ZEA MONICA ELISA, FUENTES BAES JOSE ANTONIO, FUENTES MORALES VICTORIA, GALAN MARIN ROGELIO, GALEANA LOZANO VANESSA LIZETH, GALINDO CABRERA LUIS, GALLARDO VEGA JOSE MANUEL, GALLEGOS LOERA ERNESTO, GALLO JIMENEZ ADRIAN, GALLO MORA KARLA ESPERANZA, GALVAN SALGADO ENRIQUE, GALVEZ CHON RAMON DE JESUS, GANDARA AVI A GABRIELA GUADALUPE, GARCES HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, GARCIA ARTIAGA ANA CECILIA, GARCIA BAÑALES RAFAEL, GARCIA CASTA EDA BLANCA ESTRELLA, GARCIA CORTEZ EVARISTO, GARCIA DAVILA ANA LILIA, GARCIA DE LUNA JOSE MANUEL, GARCIA DOMINGUEZ BENITO, GARCIA ESCOBEDO MARTHA LETICIA, GARCIA GALLARDO CARLOS OLIVER, GARCIA GARCIA ALMA SUSANA, GARCIA LEPE MARIA JULIA, GARCIA LOPEZ JOSE MOISES, GARCIA LUJAN DAVID, GARCIA MACIAS JOSE GEOVANNY, GARCIA MARTINEZ MONICA, GARCIA SALAS HECTOR ESTEBAN, GARCIA SORIANO JAIME, GARCIA VIRGEN EDOARDO, GARDEA RAMIREZ EMMA JULIETA, GARIBAY REYES MARIO, GAYOSSO APARICIO CLEOTILDE, GERALDO LUCERO EMMA, GIRON QUEZADA JOSE OSCAR, GOMEZ AGUILAR SAMUEL ENRIQUE, GOMEZ HERNANDEZ HECTOR ANDRES, GOMEZ LOPEZ JOSE, GOMEZ ZARAGOZA ANA FABIOLA, GONZALEZ CISNEROS JOEL MAXI, GONZALEZ CORONA ALFREDO ANTONIO,

GONZALEZ DOMINGUEZ PEDRO, GONZALEZ ESPINO ALMA ROSA, GONZALEZ FLORES MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ FLORES ROLANDO, GONZALEZ JIMENEZ MARIO, GONZALEZ MARISCAL ALFREDO, GONZALEZ MEDINA LIDIA ANGELINA, GONZALEZ ORTIZ ERNESTO, GONZALEZ PINEDA HECTOR, GONZALEZ RAYA ELDA VILLANEL, GONZALEZ RIOJAS BERTHA ALICIA, GONZALEZ RIVERA MOISES, GONZALEZ RODRIGUEZ VIDAL, GONZALEZ ROMERO JOEL, GONZALEZ SANCHEZ JUDITH, GONZALEZ URBANO MARIA GUADALUPE, GONZALEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO, GOVEA SOLIS NORMA LETICIA, GRIJALVA MEZA EDUARDO ANTONIO, GUEMES CALDERON JULIO CESAR, GUERRA GARCIA MINERVA, GUERRERO VILLA JORGE ALBERTO, GUERRERO ZARATE TERESA, GUEVARA GARCIA GERMAN, GUEVARA GONZALEZ MARCOS, GUTIERREZ AGUILAR MA. ESTHER, GUTIERREZ ALCARAZ RAFAEL ALBERTO, GUTIERREZ JAIME JOSE DE JESUS, GUTIERREZ SANCHEZ CLAUDIA, GUTIERREZ SORIA ALEJANDRO, GUTIERREZ VILLALOBOS MARTHA PATRICIA, GUZMAN BURGUETE RICARDO, GUZMAN MORALES CARLOS, GUZMAN ORTIZ EVA MARIA, HERNANDEZ ACOSTA EMMA, HERNANDEZ CALLES JOSE MARINO, HERNANDEZ CEPEDA SALVADOR, HERNANDEZ CONTRERAS JOSE, HERNANDEZ GAONA MARIANO, HERNANDEZ GOMEZ CARLOS, HERNANDEZ GOMEZ SOCORRO MARGARITA, HERNANDEZ HERNANDEZ NICANDRO, HERNANDEZ HERRERA IVAN, HERNANDEZ JARAMILLO MARTIN, HERNANDEZ MORELOS FRANCISCO ALEJANDRO, HERNANDEZ MUNQUIR MAURICIO, HERNANDEZ SANCHEZ GERARDO, HERNANDEZ TORRES ANA CECILIA, HERNANDEZ VILLASE OR DAVID, HERNANDEZ ZARATE GABINO, HERNANDEZ ZUÑIGA JOSEFINA, HERRERA OCHOA CORDELIA, HERRERA RECIO ESTEBAN, HERRERA VARELA HILARIO, IBARRA GODINEZ ROXANA LIZETH, IBARRA MARQUEZ JOSE ELISEO, INFANTE GIJON TERESO, ISLAS GONZALEZ BEATRIZ ADRIANA, JACOBO RODRIGUEZ JOSE MARTIN, JACOBO SOLIS FAUSTINO, JARA ALVARADO JUAN DE DIOS, JARAMILLO BASTIDA DIANA GUADALUPE, JASSO QUEZADA DIANA SOFIA, JIMENEZ AHUET ALEJANDRO, JIMENEZ JUSAINO ROMAN, JIMENEZ VAZQUEZ MARIA DE JESUS, JIMENEZ VERA EMILIANO, JORDAN NAJERA ROSAURA, JOSE HUMBERTO JOCOBI QUINTERO, JUAREZ MENDEZ JUAN VICTOR, KARLA CHAVEZ JIMENEZ, LALDE MADRID JOSE GERARDO, LARA SILVA SARA DE LA PAZ, LAZO VILLALOBOS JOSE LUIS, LEIJA DOMINGUEZ ESMERALDA, LEON RUBIO ALEJANDRO, LINARES GONZALEZ JORGE ADAN, LIRA BLANCAS NAYELY, LIZARDI YAÑEZ ESPIRIDION, LOERA GUILLEN MARIA DEL PILAR, LOPEZ ALCANTARA NORMA PATRICIA, LOPEZ AREAS OMAR, LOPEZ BORJON FELIX, LOPEZ CARLON FATIMA, LOPEZ DE JESUS MARIA ALEJANDRA, LOPEZ DUARTE JOSE LUIS, LOPEZ FERNANDEZ EDWIN ORLANDO, LOPEZ GUTIERREZ AMADO, LOPEZ HIDALGO FRANCISCO, LOPEZ IÑIGUEZ GUILLERMO, LOPEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ LOZANO ERICA ELIZABETH, LOPEZ MARTINEZ RAYMUNDO, LOPEZ NAJERA DANIEL, LOPEZ PRECIADO ADRIANA, LOPEZ RICHER ROEL, LORENZO ALVAREZ MONICA, LUCAS BALTAZAR MARIA ANTONIA, LUNA FALCON GERARDO, LUNA PAYAN JUANA, MACHADO AVILA GRISELDA MARGARITA, MACIAS BARRON GUILLERMINA, MADRIGAL QUEVEDO ARACELI, MAGALLANES MELENDEZ DIANA LORENA, MAGAÑA GONZALEZ GUADALUPE DE JESUS, MAGAÑA HIJAR LILIANA GEORGINA, MALDONADO DE LA ROSA RAFAEL, MALPICA ORTEGA RICARDO, MANCILLAS HERNANDEZ MINERVA, MANZO RODRIGUEZ PATRICIA, MANZO VAZQUEZ JOSE LUIS, MARAÑON AREVALO LUIS ALBERTO, MARIA DEL CARMEN ARELLANO VARGAS, MARIN MACHADO NANCY LETICIA, MARISCAL PEÑA EDUARDO, MARMOLEJO SAUCEDO MARIANA DEL CARMEN, MARQUEZ ANDRADE HECTOR GONZALO, MARQUEZ LOPEZ FRANCISCO, MARQUEZ MEZA MARIO GUSTAVO, MARQUEZ SALGADO ADRIANA ELIZABETH, MARQUEZ TEMBLADOR RUTH, MARTINEZ ALEMAN SANTIAGO, MARTINEZ DE LA CRUZ CESAR, MARTINEZ DELGADO ANGELA, MARTINEZ ESCOBEDO SERGIO HUMBERTO, MARTINEZ FRANCO SERGIO HUMBERTO, MARTINEZ GARCIA JUAN FRANCISCO, MARTINEZ GONZALEZ CIDRONIO, MARTINEZ HERNANDEZ EMILIA, MARTINEZ HUIDOR ALEXANDER, MARTINEZ LOPEZ ALEJANDRO, MARTINEZ ONTIVEROS ERIKA, MARTINEZ RODRIGUEZ MARTIN, MARTINEZ TORRES MIRIAM DEL SOCORRO, MATA DAVILA JOSE OSCAR, MATA MARTINEZ VERONICA, MATA PEREZ JAIME, MEDINA GONZALEZ URIBE, MEDINA MENDOZA FELIPA, MEDRANO AVILA JULIO CESAR, MEJIA BAUTISTA ADRIANA, MEJIA GARCIA MARCO ANTONIO, MELENDEZ RIVAS FERNANDO, MELGAR AGUILAR RODOLFO ARTURO, MENDEZ ARENAS AGUSTIN, MENDEZ CHAGOYA VERONICA, MENDEZ LOZANO LUIS, MENDOZA MARTINEZ OMAR, MENDOZA MEJIA OSCAR MAURICIO, MENDOZA PEREZ FELIPE, MIRANDA CRUZ CESAR, MIRANDA LOPEZ ZULEMA IVETH, MIRANDA REYES ANGELA, MIRELES LUCAS ORALIA, MOLINA MORALES JOSE ARTURO, MONSALVO ITURBE EDUARDO, MONTANO SANCHEZ JUAN, MONTELONGO MAGALLANES GABRIEL, MORA MUSSO KARLA OYUKI, MORALES FUENTES CARLOS LEOBARDO, MORALES MARTINEZ MARIA DOLORES, MORENO AGUILAR JULIO CESAR, MORENO FABRE FERNANDO, MORENO HIGUERA SALVADOR, MORENO MORENO LUIS ARMANDO, MORENO URIBE IMELDA, MORIN GURROLA GABRIEL ANGEL, MOTA AGUILAR MARIO ALBERTO, MOYA PEREZ JOSE LUIS, MUNGUIA ORTEGA YOLANDA, MUNIZ HERNANDEZ SANDRA LILIANA, MUÑIS FLORES MARIA REFUGIO, MUÑOZ MENDOZA KARLA, MUÑOZ SANCHEZ LAURA ANGELICA, MUÑOZ VILLARREAL BEATRIZ, MURILLO FLORES FRANCIA MARISOL, NAJERA CRUZ BRUNO DANIEL, NAVARRETE GARCIA ROSA ARACELI, NEGRETE ALVAREZ CLAUDIA, NEVAREZ TALAVERA MARIA ARACELY, NUNGARAY AMEZCUA ANTONIO, NUÑEZ AREYAN YESENIA, NUÑEZ CONDE MARIA DE LOS ANGELES, NUÑEZ ENRIQUEZ ANA ELI, NUÑEZ PEREZ GABRIEL, NUÑEZ ROLDAN CESAR ELIAS, OCAMPO GARCIA ROSA ANGELICA, OCHOA DE LA CRUZ VICTOR MARINO, OCHOA RAMOS ELIANA LIZBETH, OCHOA RODRIGUEZ ADRIANA, OLACHEA GERALDO HIPOLITO, OLAGUEZ SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO, OREGEL MARTINEZ MARIA LILIANA, ORIGINALES AVILA JUAN ALEJANDRO, ORTEGA CABELLO LUIS ROBERTO, ORTEGA HERNANDEZ GABRIELA, ORTIZ BOBADILLA BENJAMIN, ORTIZ GUTIERREZ JANNETT DEL ROCIO, ORTIZ RAMIREZ SANTANA, OSORIO CARBAJAL JOSEFINA, OSORIO REYES DELFINO, PALACIOS AVILA MAURA IVONNE, PANTOJA BLAS JUAN MANUEL, PANTOJA LEYVA

HECTOR, PANTOJA SOTO ALBERTO, PARADA SANCHEZ GABRIELA GUADALUPE, PAREDES ARELLANO ROBERTO, PARRA GONZALEZ JESUS ROGELIO, PAVON MORENO ILDEFONSO, PECINA PEREZ MARTHA ALICIA, PELAYO MACIEL ROSA MARIA, PEÑA AVILA GUADALUPE BERENICE, PEÑA RODRIGUEZ ALFREDO, PEÑA TORRES GILBERTO MANUEL, PEREZ AGUAYO BEATRIZ, PEREZ CASTILLO FELIPE, PEREZ GUEVARA JUAN FERNANDO, PEREZ HERNANDEZ MA DE LOURDES, PEREZ HERNANDEZ RICARDO, PEREZ PALOMARES RICARDO, PEREZ PEDRAZA CARMEN, PEREZ RODRIGUEZ MARIBEL, PEREZ RODRIGUEZ VICTOR HUGO, PEREZ VILLA EMIDIO, PESQUEIRA ORDUÑA DENISSE, PINEDA PALMA ALBERTO, PINEDA PORTELA ALICIA MARGARITA, PLACITO RUIZ MARTHA LETICIA, PLATAS MONTIEL NALLELY ITSMA, PLAZOLA RAMIREZ BALVINO, PONCE MENDEZ SONIA LUZ, PRECIADO ANGUIANO REYNA VERONICA, PRECIADO CASTRO VICTOR MANUEL, QUEZADA RAMIREZ MIGUEL, QUINTERO MARTINEZ GLENDA, QUIÑONES CHAVEZ ENRIQUE, RAMIREZ CRUZ ROCIO ELENA, RAMIREZ GARCIA JUAN FRANCISCO, RAMIREZ GONZALEZ FERNANDO, RAMIREZ GUTIERREZ MANUEL MARCELINO, RAMIREZ MAGDALENO EVA MARIA, RAMIREZ MARIA JUANA, RAMIREZ MENDEZ JOSEFINA, RAMIREZ MORFIN EDDY, RAMIREZ OCHOA VIRIDIANA ALEJANDRA, RAMIREZ RAMIREZ ELIZABETH, RAMIREZ RAMIREZ MANUEL, RAMIREZ REYES PEDRO, RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE, RAMIREZ SANCHEZ JUAN PABLO, RAMOS ALVAREZ EDUARDO, RAMOS DE LA CERDA NOE ARMANDO, RAMOS GARCIA BRENDA ELIZABETH, RAMOS GARCIA JUAN GERARDO, RAMOS MADRIGAL YEDID CONCEPCION, RAMOS TOLEDO AGUSTIN, RAYGOZA AVELAR MARIA ISELA, RENDON LOPEZ KARINA, RESENDIZ NORIEGA ALBERTO, RESENDIZ ROMERO ARTURO, RETANA ECHEVERRIA JAZMIN ELISA, REYES AMADOR ANA ISABEL, REYES HERNANDEZ ARIEL, REYES HERRERA OSWALDO, REYES LOPEZ MACIEL, REYES LOPEZ SANTOS FRANCISCO, REYES PEÑA MA DE LA CRUZ, REYES RODRIGUEZ ISAAC, REYES SOTO SAUL ALFONSO, REYNA TOVAR BLANCA ESTELA, RIOJAS CONTRERAS EIDI MAGALI, RIOS LEDESMA JUAN JOSE, RIVAS HERNANDEZ MARTHA, RIVERA LOPEZ MARIA VICTORIA, ROBLES REYES MARIA EUGENIA, RODRIGUEZ AGUILAR IMELDA, RODRIGUEZ CARBAJAL JOSEFINA, RODRIGUEZ CHAVEZ LARALILA, RODRIGUEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ GARCIA OBED, RODRIGUEZ GASPAS MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ GONZALEZ ENRIQUE, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ JIMENEZ ELIDA, RODRIGUEZ LOPEZ EDITH, RODRIGUEZ MARTINEZ DEMETRIO, RODRIGUEZ MUÑOZ MONICA LILIANA, RODRIGUEZ NATERA JESUS, RODRIGUEZ REYES MAGDALENA, RODRIGUEZ VALDEZ ROSALBA, RODRIGUEZ ZUNIGA LUIS CUAUHTEMOC, ROJAS AYALA ERIKA, ROLON MENDOZA DIONISIO, ROMERO ORTIZ BERTHA ALICIA, ROMERO SEPULVEDA DINORA CITLALI, ROMO RODRIGUEZ CARLOS JAVIER, ROSALES GONZALEZ JOSE ANTONIO, ROSALES MUÑOZ JOSE, ROSARIO HERNANDEZ ALEJANDRA, ROSAS VARGAS NOEMI, RUIZ AMADOR MILDRED BEATRIZ, RUIZ ESPARZA MARQUEZ ROQUE, RUIZ FUENTES JUAN JOSE, RUIZ SANDEZ MARTHA YAJAIRA, RUSSEL ROJAS RIOS, SAENZ NAVARRO TERESITA DE JESUS, SALAS ARREGUIN LIDIA GABRIELA, SALAS ESPINOZA JOSE LUIS, SALAS GARCIA EDGAR, SALAS WILSON OLGA, SALAZAR LOPEZ JUAN ANTONIO, SALAZAR SEGURA ANGELICA MARIA, SALCIDO LOPEZ TEODULO, SALDA A CASTILLO CARMEN BRICIA, SALINAS ANKROM DAVID, SALINAS SOSA ROBERTO JAVIER, SANCHEZ CIRILO VIRGINIA, SANCHEZ CORDOVA JOSE LUIS, SANCHEZ EULOGIO ISRAEL, SANCHEZ FLORES IRLANDA GABRIELA, SANCHEZ GARCIA ARTURO, SANCHEZ JUAREZ GABRIEL, SANCHEZ LARA MARCO ANTONIO, SANCHEZ REYES SONIA VICTORIA, SANCHEZ ROLDAN MARGARITA JANETH, SANDOVAL FLORES CINTHIA ESMERALDA, SANTANA CHAVEZ MARIA GUADALUPE, SANTIBAÑEZ SEGURA ROBERTO, SAUCEDO BALDERAS TOMAS, SERENO VILLASENOR ALICIA, SERRATOS RODRIGUEZ MANUEL, SEVILLA VALLE EDSON SAUL, SIERRA RUIZ GUADALUPE ARACELI, SIFUENTES JARAMILLO VERONICA, SILVA RAMIREZ LADY DIANA, SOLIS LOPEZ DULCE GUADALUPE, SOLIS LOPEZ JOSE DE JESUS, SOTELLO PEREZ FEDERICO, SOTO AGUILERA JUDITH VIRGINI, SOTO AVIÑA LUIS GUILLERMO, SOTO GAMBOA HECTOR JAVIER, SUAREZ MEDINA CARLOS ENRIQUE, SUAREZ RIOS CARMEN CRISTINA, TAVARES ZUIGA FRANCISCO, TENORIO RODRIGUEZ JOSE RAMON, TERRIQUEZ RODRIGUEZ EFRAIN, TINAJERO ROLDAN CARLOS, TORRES AGUILAR MACRINA, TORRES ESPINOZA FELIPE DE JESUS, TORRES MARIN JUANA, TORRES MONTIEL REBECA, TORRES NU EZ VICTOR SAMUEL, TORRES PADILLA JESUS ADRIAN, TORRES RAMIREZ ALVARO RAUL, TORRES ROJAS MARIA MAGDALENA, TORRES SALAS JESUS ARMANDO, TORRES ZAMBRANO MA GUILLERMINA, TOVILLA TOLEDO JOSE LUIS, URENDA MARTIN, URIBE JIMENEZ ELODIA, URIBE OROZCO RUBEN, VALDEZ PEREZ ALICIA ANEL, VALENCIA GOMEZ VERONICA, VALENCIA GONZALEZ ALMA GABRIELA, VALENZUELA CRUZ HECTOR MANUEL, VALLADARES SANTOS SILVESTRA, VARGAS AGUILERA JOSE LUIS, VARGAS CHIMAL MA EUGENIA, VARGAS MARTINEZ RAMON, VAZQUEZ CASTRO NILSA GUADALUPE, VAZQUEZ HERNANDEZ ABEL ARTURO, VAZQUEZ MARTINEZ ROSA, VAZQUEZ MUÑOZ ARNULFO, VAZQUEZ QUIJANO MARIA ANTONIA, VEGA VELAZQUEZ ANTONIO, VELASCO AGUIRRE JUAN LUIS, VELAZCO MEZA ROSA CARMINA, VELAZQUEZ BARRIOS ARACELI, VELAZQUEZ COTA JOSE NOEL, VELAZQUEZ FLORES BLANCA ESTHELA, VELAZQUEZ RAMIREZ OSVALDO, VERA MILIAN CAMILO, VERDIN TEJEDA MARIO ALBERTO, VERDUZCO SANCHEZ GABRIELA, VILCHIS HOSOYA SALVADOR, VILLAMIL LOPEZ VICTOR, VILLANUEVA ESPINOSA JUAN, VILLASEÑOR GONZALEZ JOSE OSWALDO, VIORATO RODRIGUEZ CLAUDIA, VIRREY MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, WENCE GARIBAY ADRIAN JOEL, YEVERINO SAENZ LILIANA, ZAMARRIPA MARTINEZ RAMON, ZAMORA GONZALEZ KARLA LORENA, ZAMORA SANDOVAL LAURA GEORGINA, ZAPIEN OCHOA EVA MARIA, ZARAGOZA LUNA JESUS, ZARATE TALAMANTES LUCIA P R E S E N T

E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1401/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar

al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1402/2017

EDICTO

AGUILAR DUQUE HILDA DE JESUS, AGUILAR OREGON MA DE JESUS, AGUILAR PITALUA GONZALO DANIEL, AGUIRRE MELENDREZ CHRISTIAN OMAR, AGUIRRE SOLIS JOSE ANDRES, AGUIRRE VICENTE, AGUNDIS GARCIA RICARDO ALBERTO, ALAMEDA DELGADO MARIA DEL ROSARIO, ALAMILLA ROSALES ANTONIO, ALCALA RODRIGUEZ FRANCISCO, ALCARAZ GARCIA MIGUEL ANGEL, ALEJANDRE BLANCO MIGDALIA, ALEJANDRES CARDONA KARLA YERANEA, ALEJO REYES ANA ISABEL, ALMEIDA RODRIGUEZ JESUS DOLORES, ALVARADO AMADOR FRANCISCO ENRIQUE, ALVARADO CONTRERAS NURY DEL CARMEN, ALVARADO TAMEZ JOSE LUIS, ALVAREZ MENDEZ EMIGIO, ALVAREZ MORALES CRISTINA, ALVAREZ RUIZ LORENA, ALVAREZ SANCHEZ JESUS, ALVAREZ SILVA ABIGAIL, AMEZQUITA PONCE LUIS ALBERTO, ANGUIANO DE LA ROSA DANIEL, ANGUIANO MAGA#A ROBERTO CARLOS, ANTUNEZ RIVERA GRACIELA, ARAGON HERNANDEZ ALMA ERIKA, ARANDA CLAUSTRO ALEJANDRO, ARANDA LOPEZ MARIA DE LOS DOLO, AREVALO VEGA RAFAEL ALEJANDRO, ARO#A SALAZAR JUAN JOSE, ARREOLA MARTINEZ NORMA PATRICIA, ARTEAGA AYALA OSCAR, ARVIZU GONZALEZ CARMEN PATRICIA, ASCENCIO MILLAN MIGUEL ANGEL, ATILANO RODRIGUEZ MARTHA ELIZABETH, AVALOS DE LA CRUZ RAUL, AVALOS DE LOS SANTOS RODOLFO, AVILA ALCANTAR JUAN CARLOS, BAEZA SANCHEZ RICARDO, BALAM HOMA HEDIER ISRAEL, BALDELAMAR OTERO SANTOS, BALTAZAR ZU#IGA MARIA DE LOS ANGELES, BANDA RODRIGUEZ JUAN PABLO, BARBOSA CONTRERAS ALFREDO, BARRAGAN MIRANDA ADOLFO, BARRIOS MORALES ELVIRA, BARRON MANDUJANO MARIO, BAUTISTA AMEZCUA JOSE, BECERRA TULA ROCIO, BERLANGA MEJIA OMAR RICARDO, BERNAL LEDEZMA FRANCISCO, BETANCOURT CASILLAS DAYHANA BERENICE, BLANCO MARTINEZ MAXIMINO, BLANQUETO MALDONADO ANGELICA ROSARIO, BOLA#OS GALVAN IRMA, BOLA#OS REYES NORMA LETICIA, BRIONES AGUILAR LILIANA GUADALUPE, BROCA GARCIA ARACELI, CABALLERO MEDINA ALBERTO, CALDERON FERNANDEZ ANTONIO, CALDERON MENA RUSSELL IVAN, CALLES BONFIL MIGUEL FRANCISCO, CAMACHO CAZARES ZOILA PATRICIA, CAMARA TREJO JORGE CARLOS, CAMBRANO SOLANO NOEMI, CAN AKE PEDRO PABLO, CANDELARIA RAYGOZA KARLA VICTORIA, CANDELERO LEYVA NORMA ALICIA, CANTU CANTU JUVENTINO GERARDO, CANTU CARREON MARICELA, CARDENAS DE LA FUENTE JOSE GUADALUPE, CARRANZA VILLAGRAN JORGE LUIS, CARRERO CASTA#EDA KAROL, CASTA#EDA ALVAREZ ROBERTO, CASTELLANOS ACEVES GRICELDA, CASTELLANOS DIAZ FELIPE, CASTELLANOS FERNANDEZ MARCO ANTONIO, CASTELLANOS SANCHEZ MARCO ANTONIO, CASTELLANOS VALDEZ FAUSTINO RICARDO, CASTILLO ACU!A ISRAEL, CASTILLO ACU#A CHRISTHIAN, CASTILLO MEDINA ALEJANDRA, CASTILLO PEREZ PERLA PATRICIA, CASTILLO SANTOS FRANCISCO, CASTILLO TEJEDA CORINA ILIANA, CASTILLO UTRILLA SALUD, CASTRO BARRIENTOS JOSE RAUL, CASTRO VAZQUEZ CINTLI XIOMARA, CAZARES GUTIERREZ VERONICA, CERON MEDINA CARLOS JESUS, CERVANTES LEON ALFREDO, CHACHA CAMACHO ALEJANDRO, CHALICO GARCIA JUAN ANTONIO, CHAPUZ GONZALEZ MILTON, CHAVEZ OROZCO JOSE GUADALUPE, CHIN MUKUL MARIA DE LOURDES, CISNEROS BAUTISTA CHRISTIAN CESAR, CONSTANTINO BRAVO RAFAEL, CONTRERAS GARCIA JOSE DIEGO, CONTRERAS RAMIREZ HECTOR CALEB, CONTRERAS VALLE MARIA JOSEFINA, CORDOVA ACOPA ANTONIA DEL CARMEN, CORDOVA IZQUIERDO EMETERIO, CORNELIO ASCENCIO RAQUEL, CORNELIO PALOMEQUE ROMELIO, CORTES HERNANDEZ ALICIA, CRUZ CASTELLANOS TEOFILO, CRUZ CAUDANA MARICELA, CRUZ FORTUNA CRISTELA, CRUZ GARIBAY MARCO ANTONIO DE LA, CRUZ HERNANDEZ JOSE TRINIDAD, CRUZ LOPEZ ISRAEL, CRUZ PERALTA ISAIAS, CUELLAR CONTRERAS ERIK ALEJANDRO, CULEBRO SANCHEZ FRANCISCO, DANIEL CEFERINO RAMIREZ, DE DIOS ZAPATA ALEXANDER, DE LA CRUZ HERNANDEZ MARIA, DE LA CRUZ HERRERA ABRAHAM, DE LA CRUZ MORALES CLARA, DE LA CRUZ NAVA GUADALUPE, DE LA CRUZ PEREZ RODELMAR, DE LA CRUZ SANCHEZ JUAN PABLO, DE LA O RIVERA JOSE MANUEL, DE LA ROSA PEREZ PATRICIA, DEL ANGEL DEL ANGEL JUAN CARLOS, DEL ANGEL REYES AQUILES EDEL, DEL ANGEL SOSA ALFREDO, DELGADILLO IBARRA DAGOBERTO, DELGADO CASTELLANOS CARLOS, DIAZ CAMPOS MA PETRITA, DIAZ CASTA#EDA JESUS, DIAZ ESPINOSA JAVIER, DIAZ LOPEZ JUAN ARTURO, DIAZ PEREZ ANA MARIA, DIAZ TORRES ARMANDO, DIONISIO SUAREZ JOSE RODOLFO, DOMINGUEZ MARTINEZ JOSE MIGUEL, DOMINGUEZ MORALES CLARA MARIA, DOMINGUEZ NARCIA SANTANA, DOMINGUEZ VALENCIA ARMANDO, DORANTES FRANCISQUENO FELISA, DURAN CHAVEZ JOSE LUIS, DURAN GOMEZ EDGAR ALBERTO, DURAN LARIOS JOSE LUIS, DURAN OLMEDO DANIELA GUADALUPE, ELIAS CRUZ YOLANDA, ELIZONDO BRAVO SELENE, ENRIQUEZ SANCHEZ ROSA ANGELINA, ESCAMILLA BONILLA ISMAEL, ESCAMILLA MARES LUIS ANTONIO, ESCOBAR CRUZ JOSE ANTONIO, ESCOBAR GARCIA GUALBERTO ANGEL,

ESCOBEDO VARGAS SERGIO RUBEN, ESCORCIA FLORES GERONIMO GUADALUPE, ESCUTIA NU#EZ ARTURO, ESPARZA ANGUIANO MARCO ANTONIO, ESPINAL VELAZQUEZ FELICIANO, ESPINOZA RAMOS VICTOR GABRIEL, ESQUIVEL CARRIZAL MARIA LEONOR, ESTRADA CETINA ELOISA DINORA, ESTRADA DOMINGUEZ ROBERTO CARLOS, ESTRADA RAMIREZ NARCISO, ESTRELLA MORON JOSE LUIS, FERNANDEZ OVANDO LUIS JESUS, FIGUEROA ARANA OCTAVIO, FLORES BARRERA ROGELIO, FLORES CASTRO OMAR, FLORES MAGA#A CECILIA, FLORES ROCHA EDGAR, FLORES SANCHEZ HARIM BENJAMIN, FLORES VARGAS MARIA ESTHER, FONSECA TORRES CLAUDIA IVET, FRIAS FRIAS CARLOS ENRIQUE, FUENTES ACOSTA ANDRES, FUENTES RICARDEZ BRIGIDA DEL CARMEN, GALINDO CAMPOS JOAQUIN, GALINDO MEJIA JUAN GERARDO, GALLEGOS RODARTE ROSA MARIA, GALVAN BERNARDINO ALDEGUNDA, GAMEZ NAVARRO JOSE LUIS, GARCIA ALVARADO ROSALINO, GARCIA ALVAREZ GABRIELA, GARCIA BALDERAS DULCE ANGELICA, GARCIA CAHUICH ALEJANDRO, GARCIA CRUZ MARTIN, GARCIA DE LA TORRE HECTOR LEONARDO, GARCIA GARCIA ABEL, GARCIA GARCIA MIGUEL ANTONIO, GARCIA GUEVARA CHRISTIAM AARON, GARCIA HERNANDEZ LUCIO, GARCIA HERNANDEZ RICARDO, GARCIA HERNANDEZ SARA GRACIELA, GARCIA MADRIGAL SIMI, GARCIA MARTINEZ JOSE ANTONIO, GARCIA MATEO GUSTAVO EDUARDO, GARCIA MORALES MARIA DE JESUS, GARCIA MU#OZ MARIA GUADALUPE, GARCIA MURILLO MARIA ALEJANDRA, GARCIA NOGUEDA HECTOR, GARCIA OCEGUEDA JOSE MANUEL, GARCIA REYES LETICIA, GARCIA SALINAS ELIZABETH, GARCIA SANTIAGO REYNA, GARCIA SILVA JOSE ANGEL, GARCIA TELLO JAIME CESAR, GARCIA VALLES JUAN JOSE, GARCIA ZAPATA CARLOS MARIO, GARZA GUERRERO CLARIVEL, GAYTAN CAMPOS JUAN ALBERTO, GERONIMO INTERIANO JOSE MANUEL, GIL OSTIGUIN ADA IBETT, GIL TORRES IRIS ESTRELLA, GODOY RESENDIZ GERARDO, GOMEZ BORJA HILDA, GOMEZ ENRIQUEZ MARCELINO, GOMEZ GONZALEZ CARLOS, GOMEZ GUERRERO VIRGINIA, GOMEZ LOPEZ ALFONSO, GOMEZ MAYORGA PERLA LILIANA, GOMEZ OJEDA CESAR EDUARDO, GOMEZ RAMIREZ ALBERTO, GOMEZ ROBLES ROSA MARIA, GOMEZ RODRIGUEZ ULISES, GOMEZ RONZON EDIANA, GONZALEZ BUENO ADRIANA, GONZALEZ CABRERA CLEMENTINA, GONZALEZ CHACON MARIA TERESA, GONZALEZ CISNEROS ALEJANDRA, GONZALEZ CONSTANTINO RAUL, GONZALEZ GARCIA LEONOR, GONZALEZ HERNANDEZ ARMANDO, GONZALEZ HERNANDEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ HERNANDEZ RODRIGO, GONZALEZ MARTINEZ MARIA CONCEPCION, GONZALEZ MORENO ANA MARIA, GONZALEZ OLVERA AIDA, GONZALEZ PRESTEGUI CARLOS, GONZALEZ SOSA JOSE MANUEL, GONZALEZ VILLA J FELIX, GORDILLO ZAPATA ESTIBALIS GUADALUPE, GUADARRAMA HUERTA VERONICA, GUADARRAMA VALDEZ ROCIO EDITH, GUDI#O MANZO GUILLERMO, GUEL VELASQUEZ MARTIN, GUERRERO ONOFRE DELFINA, GUERRERO URBINA EFRAIN, GUEVARA JUAREZ ERASMO, GURROLA LEAL SAUL, GUTIERREZ ARROYO JOSE EUSEBIO, GUTIERREZ BARRERA ANISETO, GUTIERREZ CORONA FREDI, GUTIERREZ GOMEZ REYNALDO, GUTIERREZ PADRON JULIO CESAR, GUZMAN GONZALEZ SANTIAGO, GUZMAN PACHECO PRISCILIANO, HERNANDEZ ACOSTA ANGEL, HERNANDEZ ARRIAGA IVAN DE JESUS, HERNANDEZ CARRERA LETICIA, HERNANDEZ DE LA CRUZ JORGE ALBERTO, HERNANDEZ DE LA O MARIO SALOME, HERNANDEZ DELGADO JUAN RAMON, HERNANDEZ DIAZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ GARCIA GUADALUPE, HERNANDEZ GARCIA MARIO, HERNANDEZ GONZALEZ SILVIA PATRICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ BERNABE, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSEFINA, HERNANDEZ LAZARO JOSE ANGEL, HERNANDEZ LOPEZ JESUS, HERNANDEZ MARIN ANABEL, HERNANDEZ MAY ARCADIO, HERNANDEZ MONTA#O NORMA PATRICIA, HERNANDEZ NARVAEZ LORENA CARMEN, HERNANDEZ OKON MARTINA, HERNANDEZ OLARTE MARIA ELENA, HERNANDEZ OLIVA JONNY EFRAIN, HERNANDEZ OROPEZA CIRILO, HERNANDEZ OSORIO LEONEL, HERNANDEZ PEREGRINO NERY, HERNANDEZ PEREZ ISMAEL, HERNANDEZ RAMON FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ RIVERA SANTOS IVAN, HERNANDEZ SANCHEZ DANIEL, HERNANDEZ SANCHEZ PERLA IVONNE, HERNANDEZ TORRES ALICIA YOLANDA, HERNANDEZ ZAMORA GERARDO, HIPOLITO ROMERO ANIBAL LORENZO, HUERTA LOPEZ TOMAS, HUERTA MEDRANO HERIBERTO, HUERTA OLACHE SALVADOR, HUERTA REYES RAQUEL, IBARRA SANDOVAL MAYRA ALEJANDRA, IGLESIAS HERNANDEZ JAVIER, ISASSI CAMACHO NANCY LORENA, ISLAS GARCIA GUADALUPE, IZQUIERDO ARIAS IGNACIO, IZQUIERDO CERINO PATRICIO, JAIME AGUILAR RAYMUNDO, JAIME ONTIVEROS KARLA JUDITH, JAIME RODRIGUEZ ANTONIO, JAVIER DOMINGUEZ ISAIAS, JIMENEZ GALLEGOS LANDY, JIMENEZ GONZALEZ EUNISES, JIMENEZ JIMENEZ MARIA LENIA, JIMENEZ LOPEZ CARLOS MIGUEL, JIMENEZ LOPEZ TILO, JIMENEZ MARTINEZ ANGEL GABRIEL, JIMENEZ MARTINEZ ERNESTO, JIMENEZ MENDEZ SEBASTIAN, JIMENEZ SALVADOR ALMA ROSA, JIMENEZ ULIN JOSE, JUAREZ HERBERT JOSE AMADO, JUAREZ MENDOZA NARCISO ALEXANDER, KOBATA RODRIGUEZ MIYUKY HARUMY, LARA REAL JOSE DE JESUS, LAVALLE CORDERO MIGUEL, LEAL DE LA CRUZ ANTONIO DE JESUS, LEAL PONCE GILBERTO, LEDEZMA CONTRERAS SANDRA YARELI, LEON REYES JESUS ANTONIO, LERMA FLORES EDUARDO, LEYVA REYES JOSE MARIA, LEZAMA ZU#IGA ARACELY, LINARES RUIZ BRAULIO, LIRA TOVAR JUAN, LOPEZ CHAVEZ LILIANA AMPARO, LOPEZ DE DIOS RUBEN, LOPEZ DOMINGUEZ REYNALDO, LOPEZ ESTRELLA JUAN, LOPEZ GARCIA CARMELA, LOPEZ HERNANDEZ JOSE EVENCIO, LOPEZ LONGORIA NORMA NELY, LOPEZ MORALES HORTENCIA, LOPEZ SANGINES DAVID, LOPEZ VIDAL INOCENTE, LUCIO ANGUIANO ENRIQUE RAFAEL, LUNA USCANGA JOSE DE JESUS, LUNA VIVEROS ANA ISABEL, MAGA#A LOPEZ GUSTAVO, MAGALLON ARELLANO VICTOR MANUEL, MANZO SANTAMARIA FRANCISCO ANTONIO, MARISCAL HERNANDEZ ROSA ANGELICA, MARQUEZ GUARNEROS JUAN DOMINGO, MARQUEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, MARQUEZ ROSAS SANDRA, MARQUEZ VERASTEGUI JOSE LUIS, MARTIN CAAMAL EDUARDO ALONSO, MARTINEZ BARRAGAN VICTOR EDUARDO, MARTINEZ CERNA JORGE HORACIO, MARTINEZ CONTRERAS CARLOS ALBERTO, MARTINEZ DUQUE JUAN JESUS, MARTINEZ ESTEBAN MARTHA PATRICIA, MARTINEZ FELIX VICTORIANO, MARTINEZ GONZALEZ JOSE REFUGIO, MARTINEZ HERNANDEZ GUILLERMO, MARTINEZ MARTINEZ PEDRO,

MARTINEZ MIRANDA AREYANET, MARTINEZ MU#OZ MARIO, MARTINEZ PESCADOR MARTHA GPE., MARTINEZ PRIETO HENDRICH, MARTINEZ RAMIREZ JESUS, MARTINEZ ROBLES OMAR, MARTINEZ SAMANIEGO VALERIA, MARTINEZ VARGAS AMERICA BENILDE, MATA CORREA DALIA JOSEFINA, MATAMOROS GALLEGOS EVANGELINA, MATU CAAMAL ROSA, MAY CALDERON RESENDIS, MAYA LOPEZ CARLOS, MAZARIEGO IZQUIERDO JORGE LUIS, MEDEROS MARTINEZ JOSE LUIS, MEDINA DE LA ROSA JORGE ANTONIO, MEDINA MEZA JOSE DE JESUS, MEDINA RESENDIZ WENDY JEANETTE, MEDINA SALINAS ERNESTO, MEDINA SANTIAGO JIMMI, MEDINA VILLANUEVA MARIA GUADALUPE, MEDRANO VAZQUEZ EUGENIO, MEJIA HUERTA MARIA DOLORES, MELO LOPEZ ZAYDA, MENA TORREZ CARLOS MARIO, MENDEZ LOPEZ LORENA DEL CARMEN, MENDEZ PALOMINO DIONICIO, MENDEZ SOTELO AGUSTIN, MENDIOLA MACIAZ AMALIA, MENDOZA AGUILAR JORGE ATILANO, MENDOZA CASTELLANOS REYNALDO, MENDOZA GARCIA RAMON, MENDOZA HERNANDEZ GRISELDA, MENDOZA SANCHEZ LELIO, MENDOZA SOTO MARIA DE LOURDES, MENESES GOMEZ WENDOLYNE, MERCADO MENDOZA VICTOR MANUEL, MEZA ESPRIELLA ROLANDO, MEZA LOZA MARTHA PATRICIA, MINAYA GARCIA GUADALUPE, MIRANDA MORALES IRMA, MIRANDA SOLORIO VIANNEY, MIRELES VALLADARES GUADALUPE ARTURO, MOJICA HUERTA CHRISTIAN JANETH, MONTOYA BECERRA MARIO ALBERTO, MORA PLASCENCIA JOSE LUIS, MORALES CRUZ GUADALUPE, MORALES ELIZALDE ARTURO, MORALES GALERA JORGE ISIDRO, MORALES JIMENEZ JUAN CARLOS, MORALES MORALES JOSE ENRIQUE, MORALES REYES EDUARDO, MORALES RUVALCABA ANTONIO JUAN ARTURO, MORALES SANCHEZ GUADALUPE DEL CARMEN, MOREDIA CONTRERAS MELISSA YAZMIN, MORENO CHAVEZ ROBERTO CARLOS, MORENO DAVILA ANDRES RICARDO, MORENO HERNANDEZ MARIA TERESA, MORENO NAVA AIDE, MORILLON HOLGUIN CRISTHIAN JANET, MORON REYES JOSE MARTIN, MOSCOSO RAMOS BIENVENIDO, MOSQUEDA MORENO FELIX, MOYA LARA LUIS ANTONIO, MU#IZ BARAJAS JOSE GUADALUPE, MU#IZ DELGADO MA CONCEPCION, MU#IZ IRIARTE FRANCISCO FERMIN, MU#OZ CAMACHO HABIB ALEXIZ, MU#OZ FLORES VICTORIA, MU#OZ RICARDEZ ARTURO, MUNGUIA ESPARZA ALEJANDRINA SILVANA, MUNOZ FLORES JUAN CARLOS, NAVARRO RESENDEZ RAUL, NICANOR SANTOS FELIPE, NIETO JASSO CECILIA, NIETO MARTINEZ RAUL, NOLASCO SOTO LUIS FERNANDO, NU#EZ LOME MARCO ANTONIO, OCAMPO PEREZ ALEJANDRO, OCHOA ALVAREZ LILIANA TERESITA, OCHOA PALOMARES MILAGROS, OLAN DE LA CRUZ ABRAHAM, OLGUIN SANCHEZ NARCISO, OLIVA HERNANDEZ CARLOS MANUEL, OLIVARES VENTURA YANETH, OLVERA JARAMILLO JORGE, ORDONEZ GONZALEZ OCTAVIO, OROZCO CHAVEZ YOLANDA, OROZCO SANCHEZ JOSE LUIS, ORTEGA LUEVANO RAFAEL, ORTEGA PELAYO JULIO CESAR, ORTIZ VAZQUEZ VICTOR MANUEL, OSORIO HERNANDEZ CARLOS, OSORIO REYES ALEXANDER, PABLO SANTIAGO ALEJANDRO, PADILLA GUATI ROJO GABRIELA, PADILLA VARGAS LUIS FERNANDO, PALACIOS CERVANTES JAVIER, PANIAGUA GARCIA CARLOS, PAREDES CASTILLO MARIA IDALIA, PARTIDA TORRES BEATRIZ ADRIANA, PE#A CANTU JAVIER, PERALTA CAZAREZ MIRNA LETICIA, PERALTA MIRANDA MARIA VALENTINA, PEREGRINO MENDOZA ELEAZAR, PEREZ CANCINO SERGIO, PEREZ CONTRERAS ADELITA, PEREZ CRUZ RUPERTO, PEREZ DEL CASTILLO MARIA DEL CARMEN, PEREZ GORDILLO FLORENTINA, PEREZ JIMENEZ BETTY, PEREZ LOPEZ ELIU MOISES, PEREZ ROCHA ADRIAN, PEREZ SANCHEZ JAIME HUMBERTO, PEREZ SANCHEZ LETICIA DEL CARMEN, PEREZ SANDOVAL IGNACIO, PIMIENTA MAY FRANCISCO, PINEDA DIAZ ADRIANA, PINEDA PEREZ JESSICA ALEJANDRA, PLASCENCIA CASTRO DANIEL, PRADO CAJERO ROBERTO, PRIETO VEGA NAIDA JUDITH, PRUDENCIO MORENO ROMAN EUGENIO, PUNARO GALAN ROBERTO, QUEZADA PALACIOS MARIA CECILIA, QUINTANA GONZALEZ PATRICIA, QUINTANILLA DE LA FUENTE CARLOS GUILLER, RAMIREZ ALEJANDRO ELIZABETH, RAMIREZ ALEMAN ORLANDO FEDERICO, RAMIREZ ALONSO GABRIELA ALEJANDRA, RAMIREZ CEPEDA VERONICA, RAMIREZ CUARENTA JUAN JOSE, RAMIREZ GARCIA JOSE CARLOS, RAMIREZ HERNANDEZ CLAUDIA, RAMIREZ MENDEZ LEUCADIA, RAMIREZ NIETO RAMON, RAMIREZ PELAYO PATRICIO EMMANUELLE, RAMIREZ SANCHEZ JUAN, RAMIREZ VELAZQUEZ ANDRES, RAMON AVALOS RODOLFO ESTEBAN, RAMOS HERNANDEZ IGNACIO JAVIER, REGINO ZU#IGA LEONARDO, RENDON NATAL RAUL, REYES BECERRA LUIS DANIEL, REYES CRUZ CLARIVEL, REYES GAMEZ JUANA GUADALUPE, REYES LOPEZ DIEGO, REYES OVANDO ADELAIDO, REYES RINCON SILVIA ARACELI, REYES SASTRE FRANCISCA, REYNA VILLASE#OR MARIA GRISELDA, REYNOSO LOPEZ APOLONIO, RIOS CRUZ MARISOL, RIOS DAVILA OMAR ALEJANDRO, ROBLEDO GALVEZ ERBIN MARCO ANT, ROBLES CAMACHO JOSE ANGEL, RODRIGUEZ ACOSTA JUAN MANUEL, RODRIGUEZ BRIONES JOSE LEOPOLDO, RODRIGUEZ CHABLE FERNANDO, RODRIGUEZ GOMEZ ROGELIA, RODRIGUEZ GOMEZ TOMAS, RODRIGUEZ GUERRERO JOSE ENRIQUE, RODRIGUEZ LAZARO FANNY DEL CARMEN, RODRIGUEZ LOPEZ LUIS GERARDO, RODRIGUEZ MENDOZA NANCY MARINA, RODRIGUEZ MONTEJO AGUSTIN, RODRIGUEZ PADILLA RICARDO, RODRIGUEZ REYES JAIME LUIS, RODRIGUEZ REYES SAMUEL, RODRIGUEZ RIOS FRANCISCO, RODRIGUEZ RIVERA ANDRES, RODRIGUEZ SILVA MARIA ESPERANZA, ROMERO CORNEJO RAMON ALBERTO, ROSALES ESCALANTE DULCE KARINA, ROSAS ONTIVEROS JOSE FRANCISCO, RUBIO HERNANDEZ FRANCISCO, RUIZ ALVAREZ JUAN GABRIEL, RUIZ ESPINOSA PATRICIA, RUIZ HERNANDEZ ENRIQUE, SAENZ ESCOBAR ANGEL GABRIEL, SALAS HERNANDEZ MA AUREA, SALAZAR CANO MARISELA, SALAZAR GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN, SALAZAR HERNANDEZ VERONICA, SALAZAR SALAZAR MARIA DE LA LUZ, SALDANA RODRIGUEZ MARIA DE JESUS, SALDANA VASQUEZ HUGO ALBERTO, SALINAS SANDOVAL KARINA, SANCHEZ CASILLAS EDUARDO DE JESUS, SANCHEZ CRUZ VICTOR MANUEL, SANCHEZ CUELLAR JESUS ALBERTO, SANCHEZ LUNA PEDRO, SANCHEZ MENDOZA CANDELARIA, SANCHEZ MONROY EMMA, SANCHEZ PINEDA EDGAR JESUS, SANCHEZ RAMOS JUAN CARLOS, SANCHEZ RAYON JUAN CARLOS, SANCHEZ ROBLES MARIA ELENA, SANCHEZ VAZQUEZ ELVIRA, SANDOVAL SANTILLAN HECTOR JOEL, SANTIAGO CABRERA DULCE MARIA, SANTIAGO CERVANTES MIGUEL, SANTIAGO DUE#AS JOSE MANUEL, SANTILLAN

CRUZ REYNALDA, SANTILLAN GARCIA MARTHA, SAURE MENDEZ PATRICIA DEL CARMEN, SEBASTIAN SAGAHON GILDARDO, SECUNDINO SASTRE BRISEIDY GUADALUPE, SEGURA SOLIS CARLOS, SEVILLA LOPEZ RIGOBERTO, SILVA HERNANDEZ ANDRES, SILVA RODRIGO ERNESTO, SILVA VARGAS JUAN ARMANDO, SILVAN REYES NEFTALI, SOBERANO AGUILERA ADRIANA DEL CARMEN, SOLIS DELGADILLO FRANCISCO JAVIER, SOLIS GODINEZ JOSE CARLOS, SORIA LOPEZ ABRAHAM, SOSA LOYA CARLOS ALBERTO, SOSA TORRES APOLINAR, SOTO SANTIAGO FRANCISCO JAVIER, SOTOMAYOR RODRIGUEZ GUSTAVO ADALBERTO, SUAREZ AGUILAR ANITA, SUAREZ JERONIMO JESUS, TAMEZ URANGA JOSE ALFREDO, TANORI ROMERO BERNARDO, TAPIA NOYOLA DULCE ALEJANDRA, TAVERA FLORES JUAN FRANCISCO, TELLO MACIAS SANDRA, TEPAL MANZANERO LIMBERTH EDIEL, TISCARE#O VELAZQUEZ MARIA VIRGINIA, TOLEDO CAMACHO KARLA YESENIA, TORAYA PARRA CARLOS ALBERTO, TORRES ARIAS HUGO ARTURO, TORRES LOPEZ ORACIO, TORRES MARQUEZ JUAN PABLO, TORRES PEREZ LUIS ENRIQUE, TORRES RAMIREZ GERMAN ALEJANDRO, TORRES RAMIREZ OMAR ALEJANDRO, TORRES VALLES BIBIANA, TORREZ GARCIAS JAIME, TREJO AVILA LETICIA, TREJO CARRILLO MARIA GUADALUPE, TREJO CRUZ JORGE SEBASTIAN, ULLOA AMARILLAS JUAN MANUEL, URIBE ROJAS OSWALDO, VALDEZ GUERRERO MARIA MARGARITA, VALDEZ KU JHOSSEPH GADDIEL, VALENCIA PANIAGUA JOSE HERIBERTO, VALLEJO ORTEGA VERONICA, VARGAS ASECIO ADRIANA, VARGAS SAENZ EDUARDO ENRIQUE, VARGAS TAPIA MARIA DE LOS ANGELES, VAZQUEZ CABRERO RICARDO, VAZQUEZ GUTIERREZ CARLOS OMAR, VAZQUEZ MARIN EMANUEL, VAZQUEZ PERFECTA, VAZQUEZ PERIBAN ROSA MARIA, VAZQUEZ SANCHEZ EDGAR, VAZQUEZ VILLAGRAN JUAN CARLOS, VEGA ARCE MONICA, VEGA PULIDO JORGE LUIS, VEGA RUIZ ISELA, VELASCO MARTINEZ CARLOS MIGUEL, VELASCO RAMOS ENRIQUE, VELAZQUEZ ARTEAGA SERGIO, VELAZQUEZ MARTINEZ GABRIEL, VELAZQUEZ NARANJO DELMER, VELAZQUEZ RIVERA REYNA DEL CARMEN, VELOZ CEDILLO JOSE HUGO, VENTURA CAMARGO SERGIO LUIS, VENTURA LEYVA RAMIRO, VICTORIN CIAU MARCO ANTONIO, VILLALOBOS BENHUMEA VICTOR HUGO, VILLALOBOS MILLAN JUAN ANTONIO, VILLANUEVA SOTO ISRAEL, VILLASE!OR MORETT GEORGINA, VILLEGAS GONZALEZ CESAR, VILLEGAS REGALADO ISRAEL, VILLICAÑA CERVANTES ANDRES, YUCA LOPEZ JUAN CARLOS, ZACARIAS OSORIO DANIEL, ZACARIAS PEREZ SANTOS, ZAleta NUÑEZ CRISTOBAL, ZAMORANO PULIDO YARA GISELL, ZETINA SANDOVAL MARIA SUSANA, ZETINA VAZQUEZ FELIPE, ZUÑIGA ALVAREZ JUAN ANTONIO, ZUNO CARRANZA ANTONIA. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada CANDELARIA CRUZ LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1402/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1403/2017

EDICTO

ABRICA JUAREZ LEONARDO, ACOSTA ROMERO MANUEL, ACU#A GARCIA GUADALUPE, ADAME GERARDO ISAAC, AGUILAR GONZALEZ PATRICIA, AGUILAR HERRERA MARTHA, AGUILAR RAMIREZ MAGDALENA, AGUIRRE TERRAZAS EDGAR IGNACIO, AHUESTA VERDUGO MARIA ELENA, ALARCON CAMACHO SAMUEL, ALCALA GARCIA OLGA KARINA, ALCOCER BRAVO IRMA, ALDANA ANGUIANO LAURA LIVIER, ALONSO GUZMAN JOSE, ALVARADO AGUIAR JOEL, ALVARADO CARRILLO BEATRIZ JOVANA, ALVARADO DIAZ LORENZO JAVIER, ALVARADO GUTIERREZ ADAN, ALVARADO RODRIGUEZ OLGA MARGARITA, ALVAREZ GAONA MARCO ANTONIO, ALVIDREZ TALAMANTES ALMA BEATRIZ, AMAYA NAVARRO JAVIER EDUARDO, ANDA FOX LUIS ANTONIO, ANTONIO HERNANDEZ ABIGAIL, ANTONIO MARCOS ABAD, ARELLANO MARTINEZ CESAR ALEJANDRO, ARELLANO PALACIOS JOSE FRANCISCO, ARMENDARIZ NU#EZ CARMEN BERENICE, ARRAS SAENZ ESTELA, ARREGUIN GONZALEZ TELESFORO ENRIQUE, ARREOLA HERNANDEZ OBED, ARRIAGA RAMIREZ NERI, ARROYO DELGADO AGUSTIN, AVENDA#O LEYVA EFRAIN, AVILA ROJAS JUAN MANUEL, AYALA AGUIRRE MIGUEL ANGEL, BACASEHUA MENDOZA MARIA DEL ROSARIO, BAEZ LOPEZ EUSTORGIO, BAQUEDANO LOPEZ MARGARITA DEL SOCORRO, BARRIENTOS JUAREZ TOMAS, BECERRIL GARCIA ALEJANDRO, BELTRAN MEDELLIN JULIO GERARDO, BERNAL PALAFOX HECTOR RAUL, BERNAL PEREZ TEJADA JORGE ULISES, BERNAL SANCHEZ OMAR, BRACAMONTE CASTELLANO JAVIER OMAR, BUSTAMANTE CEDILLO ALICIA, CABELLO MARTINEZ LETICIA, CALDERON CERVANTES MARIO ALBERTO, CALDERON CHAVEZ MA ARACELI, CALLEROS RUIZ ESNA YAMELI, CAMACHO OZUNA JAVIER, CAMARGO CHABLE

GUADALUPE EVELYN, CAMARGO ELIZALDE PEDRO, CAMPA MENDOZA LUZ PATRICIA, CAMPOS FLORES OSCAR, CARBAJAL CONTRERAS LETICIA, CARBAJAL GONZALEZ HIPOLITO, CARDENAS SOLIS AGEDA ELENA, CARRILLO MEDINA MIGUEL ANGEL, CARRILLO NOVELO JOSE RAUL, CARRIZALES RODRIGUEZ AURORA GUADALUPE, CARRIZOZA TORRES NOEMI, CASIMIRO ALVAREZ MANUELA AZUCENA, CASTELO NAVARRO FABIOLA MARAIMA, CAVAZOS CONTRERAS LUZ BELEN, CEDE#O CARRILLO NANCY, CENICEROS SARABIA J CLEMENTE, CERDA CRUZ ANDRES, CERDA REYES MARTHA, CERNA RUIZ ASCENCION, CHAVEZ GONZALEZ BLANCA ESTELA, CHAVEZ SUAREZ RENE, CISNEROS RODRIGUEZ ROCIO, COLUNGA DIMAS MARIA DEL ROSARIO, COLUNGA GUEL MACRINA, CONCILION GRACIA IVAN, CONTRERAS BARRERA MARIA NELLY, CONTRERAS OROZCO JAIME ADELID, CONTRERAS ORTA RAUL EDUARDO, CORDOVA ALVAREZ JUDITH FERNANDA, CORDOVA RAMIREZ JONATAN, CORNELIO HERRERA JUAN JULIAN, CORONADO TORRES ULISES TADEO, CORRALES MOLINA IRIS ADELINA, CORTEZ BARRERA DIEGO ELI, CORTEZ CORRAL MARTIN TRINIDAD, CORTINA ORTIZ ELIAS, COTA PEREZ FRANCISCO JAVIER, COTA VALENZUELA CONRADO, CRUZ DOMINGUEZ SONIA, CRUZ MIGUEL JOCBET, CRUZ REYES HAZAEL, CUEN CASTILLO FRANCISCA, CUEVAS VASQUEZ ROBERTO CARLOS, CUMPLIDO BARBEITIA CARLOS EDUARDO, DE LA CRUZ CASTELLANO LUIS, DE LA CRUZ DOMINGUEZ JOSE GABRIEL, DE LA FUENTE GREGORIO REBECA, DE LA FUENTE VILLARREAL MARTIN, DE LA HOYA VILLARREAL MARTIN ENRIQUE, DE LA ROSA ANDRADE ROSELLA, DE LA TORRE HURTADO JUAN RAMON, DELGADILLO LUEVANO NOE, DELGADO PONCE JULIETA, DIAZ ARIAS ERICK JESUS, DIAZ AVILA MARIA ELIZABETH, DIAZ GUERECIA DIANA EDITH, DIAZ MAZON MARIO, DURAN RODRIGUEZ CONRADO, ENRIQUEZ MARTINEZ JESUS, ESPINO MOLINA LEONOR, ESQUIVEL ZU#IGA JOSE ALEJANDRO, ESTRADA ORTEGA JUAN GERARDO, ESTRADA PAZ SANTIAGO DE JESUS, ESTRADA RAYON ESTHER, ESTRADA SANCHEZ DE LA VEGA MARIA MERCEDE, ESTRADA VENSOR OLGA JUDITH, ESTRELLA ZAMARRIPA ALBERTO, EUFRAGIO CANTU SANJUANA MARGARITA, FERNANDEZ GACHUZO JOAQUIN MISHAEL, FERNANDEZ GUEVARA ALEJANDRO, FERNANDEZ OLMOS CECILIA, FEUCHTER TERRAZAS ALBA LOURDES, FIERRO FIERRO MAYRA BARBARA MARLENE, FIGUEROA GURROLA DAVID, FLORES ACOSTA BIANCA VELINDA, FLORES COLLADO ADRIAN RICARDO, FLORES ESTRADA GABRIELA, FLORES PINELA VICTOR, FOX COTA JORGE IVAN, FRANCISCO HERNANDEZ FORTINO, FRANCO BARAJAS MARIA GUADALUPE, FUENTES GONZALEZ XOCHILT, FUENTES RICO BENITO, GALARZA CASTRO ANA, GALAVIZ SIERRA NANCY VIOLETA, GALLARDO ROMERO ISRAEL, GALLEGOS AZAMAR GRADELA, GALVAN RAMIREZ JOSE ANTONIO, GALVAN VALENZUELA RUFINA DOLORES, GAMEZ MENDEZ ROBERTO, GAONA BORJA JESABEL, GARCIA BLANCO ENRIQUE, GARCIA BURBOA ZAID ORLANDO, GARCIA ESCOBAR JESUS, GARCIA FERNANDEZ ALEJANDRA, GARCIA GARCIA CARLOS, GARCIA HIGUERA JAVIER, GARCIA JARAMILLO JOSE ANGEL, GARCIA LOPEZ VERONICA, GARCIA MATA OCTAVIO, GARCIA OBALLE ALMA CECILIA, GARCIA ORTIZ HONORIO, GARCIA RIOS JUAN LUIS, GARROBO ROMERO JUAN ANTONIO, GARZA TREVI#O ISAUARA PAMELA, GASTELUM MUNIZ CLAUDIA IMELDA, GAYTAN TORRES MIRIAM, GERONIMO AYALA YENNI BEATRIZ, GINER REYNA NANCY IMELDA, GIRON MARTINEZ NORMA LYDIA, GOBEA ORTIZ LUIS EDUARDO, GODINEZ MONTALVO BEATRIS, GOMEZ HUERTA ROSA ADRIANA, GOMEZ PEREZ SIXTA DEL CARMEN, GOMEZ SANTILLANES EDGARDO, GONZALEZ ABAD JUANA ARACELI, GONZALEZ ARGUELLES LIZBETH DE LA CANDELA, GONZALEZ CANO MIGUEL ANGEL, GONZALEZ LOPEZ MILAGROS BELEM, GONZALEZ LUJAN GUSTAVO, GONZALEZ RUIZ RAMON ANTONIO, GONZALEZ TOVAR MARISELA, GONZALEZ URIBE FABIOLA, GONZALI MENECEZ ALEJANDRO, GRACIA DOMINGUEZ HILARIO, GRAJEDA BARRON SILVIA YUDITH, GRAJEDA BUELNA MARIA DE LOURDES, GRIMALDO ZU#IGA MARTHA YOLANDA, GUEMES PERALTA LILIANA, GUEVARA BRAN MIGUEL ANGEL, GUILLEN HERNANDEZ MARTHA LETICIA, GUTIERREZ SALGUERO LUIS MANUEL, HERMOSILLO GOMEZ ALMA ROSA, HERNANDEZ BAHENA JACKELINE LIZBETH, HERNANDEZ CASTELLANOS SONIA JACQUELINE, HERNANDEZ ESTRADA INES, HERNANDEZ GOMEZ SEVERO, HERNANDEZ HUERTA LETICIA EVELIN, HERNANDEZ LARA ANTONIO, HERNANDEZ MARTINEZ ARTURO, HERNANDEZ ORONA FRANCISCA, HERNANDEZ RODRIGUEZ JESUS, HERNANDEZ RODRIGUEZ JESUS, HERNANDEZ TOLENTINO REY MISAEL, HERNANDEZ VELAZQUEZ ROGER, HERNANDEZ VILLANUEVA LOURDES, HERNANDEZ YUNEZ RENE GASTON, HERRERA HERNANDEZ PROSPERO MOISES, HERRERA LUJAN ROBERTO ARTURO, HERRERA VALENZUELA JORGE LUIS, HERVERT HURTADO VIRIDIANA, HUEZ ACU#A ALEJANDRO, HUITRON REYES VICTOR MANUEL, IBARRA ACOSTA SANTOS, IBARRA OZUNA MIRNA GUADALUPE, IBARRA SALDA#A CLAUDIO ENRIQUE, IZAGUIRRE AVALOS JUAN MANUEL, JAIMES GARCIA LETICIA, JARAMILLO NAVA SAN JUANA, JIMENEZ LOZANO VIRIDIANA GABRIELA, JIMENEZ RAMIREZ JULIO CESAR, JIMENEZ RESENDIZ DANAE, JUAREZ GUIJOSA MIRIAM, JUAREZ LOPEZ JORGE GUILLERMO, JUAREZ PALMA MARIA CONSTANZA, JUAREZ SALAZAR JORGE ANGEL, JUAREZ SOSA LAURA, LAREDO LEYVA JORGE, LEDESMA AMAYA JUAN ALBERTO, LEE TORUA CRISTINA DONAJI, LERMA CABELLO GILBERTO, LEYVA VALENZUELA JESUS MARTIN, LIMAS RAMIREZ ALFREDO, LIMON PEREZ JUAN ANGEL, LIMONES MORENO FELIX DANIEL, LIRA BERMUDEZ ALEJANDRA BELEM, LIRA MORALES ALTAGRACIA, LOPEZ CARLON ANTONIO, LOPEZ CUAMEA JESUS GERMAN, LOPEZ DAMIAN GONZALO, LOPEZ DE LA O HECTOR, LOPEZ HERNANDEZ VIRGINIA, LOPEZ MORENO JORGE ALBERTO, LOPEZ MURILLO GLORIA GUADALUPE, LOPEZ PEREGRINA ELIZABETH, LOPEZ PEREZ GABRIELA, LOPEZ SANCHEZ DANIELA, LOPEZ SOLANO LUIS, LOZANO BUSTILLOS CARLOS, LUCERO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, LUNA GUTIERREZ JOSE SANTOS, LUNA RIVERA ANA BERTHA, LUZANILLA MEDINA DANIELA GUADALUPE, MALVAEZ GARCIA FRANCISCO ANTONIO, MANCILLA GONZALEZ GILBERTO, MANRIQUEZ ARMENTA ALMA AZUCENA, MAQUEDA MENDOZA SAMUEL, MARIACA MIRANDA ALAN PAUL, MARTINEZ CARRILLO MARIA CRISTINA VIRIDIA, MARTINEZ CASTILLO RAUL, MARTINEZ GARCIA ESTHER, MARTINEZ JIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ

MORALES HERIBERTO, MARTINEZ MORENO GABRIELA TERESA, MARTINEZ NORIEGA GONZALO, MARTINEZ ORTIZ SANDRA, MARTINEZ PEREZ MARIA MAGDALENA, MARTINEZ RIVERA HUMBERTO, MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA MARIBEL, MARTINEZ TELLEZ OSCAR LEONARDO, MARTINEZ TRUJILLO JORGE, MARTINEZ YA#EZ FERNANDO, MARZANA JUAREZ BENJAMIN ANTONIO, MATA JARQUIN PEDRO, MATEOS MARTINEZ LUZ DEL CARMEN, MAY MEDINA JOSUE DANIEL, MAYTORENA TRIAS MARIANA, MEDEL RAYA LUZ MARIA, MEDINA GARCIA GEORGINA, MEDRANO GONZALEZ VICENTE, MENDEZ RINCON JORGE ARMANDO, MENDIVIL MORALES ROBERTO CARLOS, MENDIVIL VALENCIA JUAN ISIDRO, MENDOZA HERNANDEZ VERONICA, MENDOZA PICHARDO ISELA ANGELICA, MERCADO GONZALEZ RUBEN, MERCHANT MORENO JESUS OSBALDO, MERLOS SEGURA FERNANDO, MOLINA LEON LAURA FRANCISCA, MOLINA NORIS BENITO, MONTA#O MENDEZ MARTHA MATILDE, MONTES GONZALEZ MARGARITA VIRGINIA, MONTOYA AGUILAR MARIBEL, MONTOYA CARRERA PABLO, MORALES CORONA NORMA ANGELICA, MORALES LLANEZ ANA GRISELDA, MORALES MALDONADO JUAN CARLOS, MORALES MAURICIO OSCAR, MORALES MORALES FRANCISCO JAVIER, MORENO DOMINGUEZ LUIS ARMANDO, MORENO RAMIREZ VICTORIA, MORENO SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO, MORENO TREJO ROSA MARIA, MOSQUEDA MOLINA REYNA, MU!OZ HERNANDEZ JOSE DE JESUS, MU#OZ ALAMOS GERARDO JAVIER, MU#OZ TERESA MARIA MAYELA, MUNGUIA CERVANTES FRANCISCO JAVIER, MUNOZ GAMBOA RAMONA, MURRIETA DIAZ BENJAMIN, NAHUAT NOH ADRIAN GUADALUPE, NAJERA CASTILLO RICARDO, NARVAEZ RENDON SERGIO ROBERTO, NAVA CAMPA LUIS MANUEL, NAVARRETE NERI JUAN MANUEL, NU?EZ ROMERO EMMA LIZETH, OCHOA DUARTE BRAYAN ADOLFO, OCHOA OCHOA LAURA ELVA, OJEDA GARCIA MARIA DE JESUS, OLGUIN TIBURCIO ADRIAN, OLIVARES SALAZAR JOSE OMAR, OLIVAS REYES VICTOR RAMON, OLIVAS RODRIGUEZ BERTHA ALICIA, OLIVE ARIAS REMEDIOS, OLMEDO VALENCIA NELLY, ORDAZ CERDA JULIO CESAR, ORDAZ RUBIO ANDRES ALBERTO, OROZCO PUENTE JOSE EMMANUEL, ORPINELA TAPIA VICENTE ARMANDO, ORTA GONZALEZ ALFONSO, ORTEGA ESTRADA LUCIANO, ORTEGA LOREDO JOSE LUIS, ORTIZ CABRERA MODESTO, ORTIZ CASTRO LUIS RICARDO, ORTIZ LUNA JOSE ALONSO, ORTIZ RODRIGUEZ JAIME ROBERTO, ORTIZ ROSAS JESUS JOSE, OVANDO CONTRERAS JOSE LUIS, PACHECO ROJAS MANUEL DE JESUS, PACHECO VEGA ANATOLIO, PACK RUIZ JORGE ALFREDO, PALOS MACIAS WALTER GUSTAVO, PAREDES AGUILAR TERESITA DE JESUS, PARRA VACA CARLOS ARMANDO, PASCUAL GUZMAN JOSE DANIEL, PASCUAL MARCELINO MARCELO, PE#A GONZALEZ LAURA ALICIA, PE#A PUC TERESA DEL CARMEN, PELAEZ PE#A PABLO RICARDO, PENUELAS SOTO ORLANDO, PEREZ CALDERON MARIO ALEJANDRO, PEREZ ESTRADA ENRIQUE ALFONSO, PEREZ GARCIA DELIA, PEREZ LOPEZ ELSA, PEREZ LOPEZ JOSE MARCIAL, PEREZ PEREZ LIBIA ZULEYMA, PEREZ RODRIGUEZ CARLOS FRANCISCO, PEREZ RODRIGUEZ ZULEMA GUADALUPE, PEREZ TANORI JUANA OBDULIA, PEREZ TAPIA FERNANDO ENRIQUE, PEREZ VAZQUEZ ANABEL, PI#A ARENIVAS LUCIO MAURICIO, PICHU RUIZ CARLOS, PINEDA RODRIGUEZ AIDA, PINO CALIXTRO SERGIO ARTURO, PONCE GUTIERREZ BRENDA LILIANA, PORRAS DEL ANGEL ALBINO, PORRAS DELGADO MARIO ALBERTO, PORTILLO CARDOZA LUIS ALBERTO, PORTILLO CASTRO ALMA LORENIA, PORTILLO LINARES MARIA DE LOS ANGELES, PUENTE PEREZ RAUL ENRIQUE, RABAGO MUNGARAY JESUS ROBERTO, RAMIREZ ARELLANO MARIA DE LOURDES, RAMIREZ GONZALEZ DANIEL, RAMIREZ JIMENEZ SANTIAGO, RAMIREZ ROCHA LIZETH GUADALUPE, RAMOS DERAS JULIO, RAMOS PE#A ENRIQUE GABRIEL, RAMOS SALCIDO VICTOR LEONARDO, RANGEL MORENO SANJUANA ADRIANA, REAL LOPEZ JORGE ALBERTO, REYES BETANCOURT MARIA LUISA, REYES HERNANDEZ MIRNA, REYES HERRERA RENE, REYES HIGUERA REYES, REYES LANDAVERDE MARCOS, REYES ROMERO MIGUEL ANGEL, REYES TIRADO ARMANDO, REYNA LEON FRANCISCO ISRAEL, RIOS DELGADO MERCEDES, RIOS LUIS CESAR ALBERTO, RIOS ORTIZ FRANCISCO JAVIER, RIVERA CASTRO ESTELA, RIVERA GARCIA FELICITAS, RIVERO TORRES LUZ GABRIELA, RODRIGUEZ BELTRAN ROSA HERMINIA, RODRIGUEZ CRUZ SELENE, RODRIGUEZ ESTRADA GABINO CANDELARIO, RODRIGUEZ HERRERA CESAR, RODRIGUEZ OROZCO ALEJANDRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUANA LIZETH, RODRIGUEZ RUIZ JOSE ISMAEL, RODRIGUEZ VAZQUEZ VICTOR GUADALUPE, RODRIGUEZ YUCUPICIO FRANCISCO ROGELIO, ROIZ NU#EZ MOISES JAFET, ROJAS CONTRERAS HUGO, ROJAS LUNA MONICA VIVIANA, ROLDAN PALACIOS GLORIA, ROMERO COTA ODEMARIS ARMIDA, ROMERO FERNANDEZ MANUELITA, ROMERO HERNANDEZ ROGELIO CESAR, ROSA ISELA YESCAS NUNEZ, ROSALES MADRID LUZ VERONICA, ROSAS GUTIERREZ RUBIA PATRICIA, RUBIO PRIETO JOSE, RUELAS CAMARGO ALMA LORENA, RUELAS JESUS GRACIELA, SALAS MIRELES ARMANDO, SALAZAR HERNANDEZ MA. DOLORES, SALAZAR JUAREZ CECILIA, SALDA#A FIERROS NATALIA DE JESUS, SANCHEZ CORTEZ ROBERTO, SANCHEZ DE LA PAZ CECILIA, SANCHEZ GARCIA MASSIEL, SANCHEZ IBARRA PRUDENCIO, SANCHEZ LEYVA MARTHA ALICIA, SANCHEZ MENDOZA JOSE, SANCHEZ NOGUERA WUENDY, SANCHEZ RODRIGUEZ MA ESTHER, SANDOVAL HERNANDEZ HECTOR, SANTOS AVILA MELIDA, SARI#ANA AGUIRRE SARAHI, SARMIENTA ROSALES IRVING ANIBAL, SARMIENTO CABRALES NICACIO, SEGURA MARTINEZ ANA PATRICIA, SEPULVEDA ROJAS MARIA GUADALUPE, SERRANO ANTONIO FLORENTINO, SERRANO BRINGAS GUADALUPE, SIFUENTES GONZALEZ JOSE ALFREDO, SOLIS GARCIA JORGE LUIS, SOLIS REVELES SAIRA BERENICE, SOLIS RIOS MARIA GUADALUPE, SOTO RODELA DIEGO ARMANDO, TAFOYA GARCIA MANUEL, TARAZON VILLAESCUZA RODRIGO, TEC TINAL FRANCISCO JAVIER, TEJEDA HERNANDEZ JUAN, TORRES MARTINES JOSE ANGEL, TORRES TINOCO LETICIA, TREJO MOYA NORMA GUADALUPE, TRUQUI FELIX GUADALUPE, TULA PEREZ JOSE RAMON, UMEJIDO ORTEGA DIEGO, VALDEZ BACASEGUA ANTONIO, VALDEZ DIAZ JUVENAL, VALDEZ FLORES HECTOR JAVIER, VALDEZ MARTINEZ MANUELA, VALENZUELA ACEDO VICTOR JAVIER, VALENZUELA FLORES DIANA JANETT, VALENZUELA TALAMANTES SIMONA, VALENZUELA VEGA MANUEL DE JESUS, VALERIO VILLANUEVA OLIVERIO, VALLES ALCANTAR ESPIRIDION, VALLES RIOS CRUZ MARIA, VARELA JAUREGUI NIDIA ELIZABETH, VARGAS PADILLA

MARIO, VAZQUEZ CALDERAS RODRIGO, VAZQUEZ HERNANDEZ MIGUEL DAMIAN, VAZQUEZ NAJAR LUIS ANTONIO, VAZQUEZ URBINA FRANCISCO JAVIER, VEGA PINEDA ANA MARIA, VELARDE FELIX MARIA GUADALUPE, VELARDE GALINDO MANUEL DOLORES RAMON, VELASCO GALLEGOS ERIKA, VELAZQUEZ VAZQUEZ JUVENTINO, VERDUZCO GODINEZ EDUARDO, VIGUERIAS CAMPOS VESHNA GUADALUPE, VILLA SALAZAR MARIA LUISA, VILLA URIBE IRENE, VILLA VILLA MARIA GUADALUPE, VILLANUEVA SALAZAR OSCAR ADAN, VILLEGAS VILLANUEVA LAURA, VILLEZCAS LOPEZ JOSE ALBERTO, YA#EZ LOPEZ VICTOR HUGO, ZAPATA TUN WILBERT REGINO, ZEA CHI#AS JERARDO, ZU#IGA GONZALEZ AGUSTIN, ZURITA NIETO JOSE SALVADOR P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada CANDELARIA CRUZ LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1403/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1404/2017

EDICTO

ACOSTA LOYO ARTURO, ACOSTA MARQUEZ DAVID, ACOSTA MORENO MARGARITA, ACOSTA MUNGUIA ELVIRA, ADABACHE LOPEZ JOSE CARLOS, ADAME GUTIERREZ ELEAZAR, ADARGA SAMAYOA MARIA DE LOS ANGELES, AGUERO LOZANO IVAN, AGUIAR BARCELO MARIA ISABEL, AGUILAR GONZALEZ GISELA, AGUILAR MARTINEZ SANDRA LUZ, AHUMADA BALDERAS HIPOLITO, ALAMILLA RIVERA SORAIDA NOEMI, ALBARRAN VALENCIA ARMIDA, ALCANTAR IZAGUIRRE JUAN RAMON, ALEGRIA MENDOZA JESUS OSCAR, ALEMAN MUÑOZ JOSE LUIS, ALMANZA GARCIA MA GUADALUPE, ALONSO GARCIA JOSE GUADALUPE, ALTAMIRANO RODRIGUEZ FABIOLA, ALTUNAR JIMENEZ EDUARDO, ALVARADO GARCIA JUAN ABEL, ALVAREZ NIÑO SOFIA, ALVAREZ TEHUITZIL MARIA DE LOS ANGELES, ALVAREZ VALENZUELA MARIA ELIZABETH, ALVAREZ VILLAMIL RICARDO, AMADOR LUQUE LUZ MARCELA, AMARO GALARZA TOMAS TRINIDAD, AMEZCUA ROSAS ALEJANDRA JANET, AMEZQUITA MENDOZA RAFAEL, ANDRADE RODRIGUEZ LUZ MARIA, ANDRADE TREJO JORGE, ANG ACOSTA JUAN ANTONIO, ANZALDUA RAMIREZ GLADYS GUADALUPE, ARANDA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, ARANDA TINAJERO JUANA MARIA, ARELLANO RUIZ ALMA OFELIA, ARENAS RIVERA CLAUDIO ANGEL, AVILA CORRALES IRMA ARACELY, AVILA MARTINEZ VERONICA, AVILA RAMOS FIDEL, AYALA SALAS VERONICA, BACASEGUA LAUREAN CLAUDIA BERENICE, BADILLA GARCIA LIDIA ROSALIA, BADILLO CARRILLO DULCE GUADALUPE, BAEZ JIMENEZ JUANA ELVA, BALAM NAHUAT FILOMENA, BALBOA TORRES LIONEL, BALDERAS CRUZ PEDRO, BALDERAS MEDRANO GERARDO, BANDA BADILLO HIGINIO, BARBOSA RODRIGUEZ GUSTAVO, BARREDA GAONA MANUEL, BAY LARA MARIA DEL CARMEN, BECERRA GUERRERO ARACELI, BELTRAN RODRIGUEZ GUILLERMO MANUEL, BENITEZ DEL ANGEL JUAN EVARISTO, BENITEZ HERNANDEZ ANGEL, BERDIN ROJO ROSALINA, BLANCO MARTINEZ EDGAR ARMANDO, BLANCO RIVERA JENIFER, BOJORQUEZ GARCIA FRANCISCA IRASEMA, BOJORQUEZ VALENZUELA RAMON ANTONIO, BORQUEZ HIGUERA JESUS ANTONIO, BRACAMONTES GONZALEZ ANDRES, BRETADO BIBRIESCA ELIA SARA, BURCIAGA RIVAS JUANA BRIGIDA, CAAMAL BATUN YOLANDA, CABALLERO ARRAZOLA BONFILIO JAVIER, CABRERA CASTRO FRANCISCO JAVI, CABRERA MU IZ JUANA ANDREA, CALVARIO DORAME JESUS SAMUEL, CALZADA CASTILLO JOAQUIN, CAMACHO HERNANDEZ MARCELA, CAMACHO MARTINEZ EDUARDO ROSALIO, CAMPOS VAZQUEZ BENJAMIN HAZAEL, CANIZALES LEAL ROSA ERIKA, CARDENAS GARZA SABAS, CARDENAS PECH JENNY KATHERINE, CARDONA RODRIGUEZ CLAUDIA RAQUEL, CARDONA SANCHEZ JOSE, CARMONA OJEDA ENRIQUE, CARRANZA MORALES MA DE JESUS, CARREON JUAREZ OLGA, CARRION OZUNA GABRIELA, CASANOVA CRUZ PAULINO, CASTAÑEDA MENDOZA MANUEL EDGARDO, CASTILLO AZUA TOMAS, CASTRO RODRIGUEZ EOLO ENRIQUE, CATZIN CORDOVA PEDRO ROGELIO, CEPEDA MARTINEZ ANA DELIA, CERVANTES CERVANTES ARCENIO, CERVANTES RODRIGUEZ ROSA MARIA, CHAN CETZ MARIA LUISA, CHAVEZ GUTIERREZ ALMA KARINA, CHAVEZ LOAIZA MIGUEL ANGUEL, CHIMAL CHAN JOSE ALFREDO, COLIO LOPEZ EDILBERTO, COMPIAN HERNANDEZ MARIO ALBERTO, CONCHA AKE MARCOS, CONS LUIS MANUEL, CONTRERAS GUTIERREZ ANA MARIA, CONTRERAS ONTIVEROS LUIS GERARDO, CONTRERAS QUINTERO MAYRA DOLORES, CORDOVA CRUZ FRANCISCA JUDIT, CORONA AGUILAR LETICIA, CORONADO ANGUIANO BERONICA, CORONADO MERANCIA AMADA, CORTEZ ALVARADO JOSE LUIS, COTA ANGUAMEA EZEQUIEL, COTA BUITIMEA ANA PATRICIA, COTA ORTIZ ALEJANDRA, COUOH CHAN PEDRO ERNESTINO, CRISPIN CANCINO ANA MARIA, CRUZ CRUZ OMAR ALEJANDRO, CRUZ FRANCO MARIA DE LA LUZ, CRUZ GIL CESAR SAUL, CRUZ

RAMIREZ BEATRIZ, CUADRAS ROSAS MARIA DE LOURDES, CUEVAS URANGA ERIKA ARLETTE, CUEVAS VALENZUELA MARIA DEL ROSARIO, DAVILA NAVARRO JESUS EDUARDO, DE LA CRUZ CORDOVA ERASMO, DE LA CRUZ NIETO NAHUM, DE LA ROSA MORALES BRAULIO, DE LEON MARICELA, DELGADO GONZALEZ ALONSO, DELGADO RODRIGUEZ MARIA ELENA, DIAZ FRIAS ROSA ANA, DIAZ GONZALEZ JOSE SERVANDO, DUARTE SALMON MARCO ANTONIO, DURAN TRINIDAD SOLEDAD, DZUL NOH ELIGIA BEATRIZ, ENCINAS REYES ARMANDO, ENRIQUEZ MENDOZA GUILLERMINA, ESCALANTE AYALA CLAUDIA, ESCALANTE COVARRUBIAS VIOLETA, ESCALANTE MOROYOQUI GUADALUPE, ESCALANTE VERDUZCO LUZ ANELIN, ESPERICUETA CASTILLO JUAN DANIEL, ESPINOSA VARGAS ESTRELLA DEL LUCERO, ESPINOZA MARTINEZ OMAR, ESPINOZA YOCUPICIO SERGIO, ESTRADA DE LEON MA GUADALUPE, ESTRADA SALINAS ADRIANA GUADALUPE, FAJARDO MAR LIZ BET, FARFAN GARCIA BRENDA IDOLINA, FAVELA RENTERIA HELEN ZOHET, FERRER ARELLANO JUAN MANUEL, FLORES BACELIS PEDRO ALBERTO, FLORES IBARRA DULCE MARIA, FLORES ISLAS CANDIDO, FLORES QUIROGA JAIME OMAR, FLORES RAMIREZ JOSE SAUL, FLORES RIVERA JUAN MANUEL, FONSECA MEDINA LUZ MARIA, FRANCO GUERRERO JOSE ALBERTO, FRAUSTO FLORES MARIA DEL SOCORRO, FUENTES PEREZ JOSE DAGOBERTO, GALAVIZ RAMIREZ RAMON ANGEL, GALAVIZ RIVERA LORENZO GUADALUPE, GALINDO NORIS NALLELY GUADALUPE, GALLEGOS MADRIGAL ARMANDO, GAMEZ MORA JULIO, GAMEZ RUIZ NADIA LUCERO, GARCES GONZALEZ RUTH YADIRA, GARCIA ANDRADE ALMA DELIA, GARCIA ANGEL SANTOS JAVIER, GARCIA ARGUELLES DOMITILA ANTON, GARCIA CABELLO NICOLAS AGUSTIN, GARCIA CASTELLANOS MA DEL SOCORRO, GARCIA CRUZ LUIS ANGEL, GARCIA DAVILA FRANCISCO, GARCIA GARCIA JAVIER, GARCIA IBARRA MARTHA LETICIA, GARCIA INFANTE ROSALINDA, GARCIA LAZARO LETICIA, GARCIA LEIJA MA TERESA, GARCIA LEYVA OLIVIA, GARCIA MORALES LEONORILDA, GARCIA MUÑOZ JAQUELINE, GARCIA NAVA JULIO CESAR, GARCIA NAVARRO MARIZA, GARCIA RODRIGUEZ MARIA MARTHA, GARCIA ROMO SERGIO ARISTEO, GARCIA RUIZ ROSENDO, GARCIA VALDEZ DEYANIRA YANET, GARCIA VALDIVIA MAXIMINO, GARCIA VALENZUELA ERVEY, GARZA ALVAREZ RICARDO, GARZA ARREOLA FEDERICO RENE, GARZA DOMINGUEZ MARIA TERESA, GARZA LOPEZ ELOISA, GARZA TORRES ARTURO, GASTELUM CASTRO ROSA JANETH, GASTELUM GALINDO ANA LUCIA, GAYTAN FONSECA EDGAR, GAYTAN PEÑA JULIO CESAR, GIL DORAME JOSE ROSARIO, GOMEZ COLORADO DENISE, GOMEZ DURAN ORLANDO ARMANDO, GOMEZ FUENTES SANTOS, GOMEZ PEREZ LAURA IVONNE, GOMEZ VALENCIA ALEJANDRO, GONGORA EDUARDO, GONZALEZ ACOSTA KARINA, GONZALEZ ALVAREZ RAUL, GONZALEZ CASILLAS JUAN DANIEL, GONZALEZ FLORES MARIA GUADALUPE, GONZALEZ GOMEZ AGUSTIN RAYMUNDO, GONZALEZ MARTINEZ VERONICA, GONZALEZ RUBIO JOSE ANGEL, GONZALEZ SAAVEDRA GABRIELA EDITH, GONZALEZ SALAS ROSALBA, GONZALEZ TORRES CARLOS, GONZALEZ VALDEZ NORMA, GORDILLO GUTIERREZ GABRIELA, GUARDADO BASURTO ANGEL, GUARDIOLA PEREZ GERSSON ARNULFO, GUERRERO ALFARO MARIA SOCORRO, GUERRERO CRUZ JUDITH, GUERRERO SOTO MA ODALIS GUADALUPE, GUILLEN ACOSTA CYNTHIA, GUILLEN CAVAZOS LAURA LUCIA, GUILLEN MARIA DE JESUS, GURROLA MAYTORENA JULIETA, GURROLA PERETE ALFREDO, GUTIERREZ ALVAREZ ANGELICA, HERNANDEZ ALVARADO JESUS, HERNANDEZ BALDERAS MARIA ELENA, HERNANDEZ CARRIZALES MARIA DE LOS ANGELE, HERNANDEZ CHAPA NARCIZO JESUS, HERNANDEZ CHAVEZ CARLOS JAVIER, HERNANDEZ DOMINGUEZ JUAN, HERNANDEZ GONZALEZ SERGIO GUSTAVO, HERNANDEZ HERNANDEZ EVA LUZ, HERNANDEZ MARTINEZ GUILLERMINA, HERNANDEZ MORALES JOSE JESUS, HERNANDEZ NOCHEBUENA LAURO EDGAR, HERNANDEZ ORTIZ MARIA LEONORA, HERNANDEZ RAMOS IVAN, HERNANDEZ RIVERA ESMERALDA, HERNANDEZ RODRIGUEZ PABLO, HERNANDEZ ROJAS SUSANA, HERNANDEZ ROLDAN FLOR SILBESTRE, HERNANDEZ SALAS ANGELICA MARIA, HERNANDEZ SANCHEZ RAQUEL ADALIA, HERNANDEZ SOTELO ANGELICA MARIA, HERNANDEZ TORRES JUAN CARLOS, HERRERA CARRANZA KARLA BERENICE, HERRERA CHAVEZ JOSE DE JESUS, HERRERA SUAREZ JOSE LUIS, HERRERA VEGA LUIS ANGEL, HIGUERA GUZMAN IDALIA TERESITA, HOLDER CRUZ JORGE OCTAVIO, IBARRA RANGEL LUIS ENRIQUE, INZUNZA VELAZQUEZ FRANCISCA ELENA, IRACHETA PADILLA TOMAS, JASSO HERRERA JOSE, JASSO TORRES JUAN ANTONIO, JAUREGUI VERDUGO FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ CAMPOS MA ELENA, JIMENEZ GOMEZ ANA LUZ, JIMENEZ JUAREZ JUAN PABLO, JIMENEZ MONTENEGRO REYNA GUADALUPE, JIMENEZ PEREZ EMIGDIO, JIMENEZ TORRES CARMEN ANTONIO, JUAREZ CRUZ ANTONIO, JUAREZ MARTINEZ ARCELIA, LACHICA MONGE CAROLINA, LAMPHAR LEYVA GISELA YADIRA, LANDEROS ORTIZ JOSE ANTONIO, LANDEROS PEREZ PATRICIA, LARA RANGEL MARTIN, LAZARO VIDAL ULISES, LEIJA RUIZ PABLO ROBERTO, LEON LEON RAMON, LEYVA JESUS, LEZAMA SAAVEDRA CARLOS MARIA, LOCES TAYS TANIA ALEJANDRA, LOERA DEAB HAYDE PATRICIA, LOERA DIAZ JORGE RICARDO, LOPERENA ESPINOZA AARON, LOPEZ ARMENTA JOSE FRANCISCO, LOPEZ FIGUEROA DAVID, LOPEZ GARCIA BELEM JUVISSA, LOPEZ LOPEZ JESUS, LOPEZ MARIA DOLORES, LOPEZ MARTINEZ IVONNE YAMILET, LOPEZ MECATL ALONSO, LOPEZ MUÑIZ FRANCISCO, LOPEZ RIOS JORGE ENRIQUE, LOPEZ SANTIAGO ADAN, LOPEZ SILVA MARIA ROSALIN, LOPEZ VALENZUELA JUANA, LOPEZ VALENZUELA MANUEL GERARDO, LOREDO ARREDONDO VICTOR HUGO, LOREDO CASAS JUAN FRANCISCO, LOZANO BERISTAIN GISELA DEL CARMEN, LUCERO DE LA ROSA GERARDO, LUGO LOPEZ VICTOR MANUEL, LUGO ORTIZ JUAN MIGUEL, LUJANO VILLA SOFIA, LUNA CEJUDO LORENA, LUNA REYNA OMAR, LUNA VALDEZ ESTHER, MA DE JESUS LARA MORENO, MACIAS DURAN DORA OLIVIA, MACIAS JUAN CRISPIN, MADRID COTA JUAN CARLOS, MAGAÑA MARTIN JUAN GABRIEL, MANCILLAS ALVAREZ ISMAEL, MANJARREZ CAMACHO LORENIA GUADALUPE, MARDUEÑO LOPEZ CARMEN ALICIA, MARIN AMADOR MARIA DE LOS ANGELES, MARQUEZ COTA MARTHA MAGDALENA, MARQUEZ GARCIA NOIRA LYDIA, MARQUEZ SILVA NANCY ARTEMIZA, MARRUJO ESCANDON BERNABE, MARTINEZ ACEVEDO ODRA MAYRA, MARTINEZ ACUNA ISABEL CRISTINA, MARTINEZ ARREDONDO KAREN NALLELY, MARTINEZ

CAZARES YOLANDA, MARTINEZ GONZALEZ XOCHITL, MARTINEZ MARTINEZ ROSALINDA, MARTINEZ NEGRETE MIGUEL ANGEL, MARTINEZ OLIVA MARIA DEL ROCIO, MARTINEZ ORTEGA GERARDO, MARTINEZ ORTIZ LAURA LETICIA, MARTINEZ QUINTANILLA BERNARDO, MARTINEZ RODRIGUEZ CARLOS, MARTINEZ VICENTE JOSE ANTONIO, MATA MURRIETA LAURA RAFAELA, MAURICIO VELAZQUEZ JAIME, MAYA PARRA EMMANUEL, MAYA PEREZ PACIANO, MAYORGA GOMEZ CLAUDIA PATRICIA, MEDINA CORDOVA MILAGROS BERENICE, MEDINA REYES JOSE ISRAEL, MEJIA JUAREZ CARLOS GERARDO, MEJIA LEAL CARMEN EDITH, MENA MARTINEZ HERIBERTO, MENDEZ MORALES JOSE ALEJANDRO, MENDEZ MORALES MARICELA, MENDEZ RIVERA MARIA DEL ROSARIO, MENDOZA ALMADA MARIO, MENDOZA ESQUIVEL SAYRA YADIRA, MENDOZA LEYVA INES ERNESTO, MENDOZA MORENO JOHANA BELINDA, MENDOZA ROQUE GUADALUPE, MEZA TORRES JORGE, MILAGRO VENTURA ISMAEL, MIRANDA CERRITOS OSCAR, MOLINA GUERRERO ALFREDO, MONTALVO CERECERO SILVIA, MONTALVO GONZALEZ ENRIQUE, MONTALVO GONZALEZ YOSIMAR, MONTERO GAMEZ NORMA IDALIA, MONTES GONZALEZ ROGELIO, MONTOYA AVILES FRANCISCO, MONTOYA SOLIS RICARDO ELIEZER, MORALES GONZALEZ ULISES, MORALES INFANTE OSCAR, MORALES SANCHEZ EDMUNDO, MUÑIZ CISNEROS EMMANUEL, MUÑOZ MOROYOQUI EFRAIN, MUÑOZ REYNOSO ERNESTO, NAVA VAZQUEZ JULIO CESAR, NAVARRO CAMACHO LUIS ABEL, NAVARRO GARCIA LORENA JANETH, NIETO RAMOS JESUS MANUEL, NOH TORRES JUAN CONCEPCION, NOLASCO JAIME MARIA DE LOS ANGELES, NORIEGA FIGUEROA DULCE MARIA, NUÑEZ CONSTANTE BETINA, NUÑEZ DELGADO JESSICA YANETH, OCHOA ARANA PEDRO, OLACHEA PALOMARES BLANCA ESTHELA, OLGUIN MARIA DEL ROSARIO, OLIVARES RAMIREZ GERARDO, OLIVAS GRIJALVA GLORIA HAYDEE, OLIVAS SANCHEZ THELMA KARINA, OLVERA ESPINOZA ALINA AIDE, ONFRE ROMAN ROSA MARIA, ORDUÑA GARAY RAUL, ORTA RODRIGUEZ IVAN ALEJANDRO, ORTEGA BONILLA CHRISTIAN, ORTEGA GOMEZ ALFONSO, ORTEGA PATINO JUANA, ORTIZ MARTINEZ JULIO CESAR, OSORIO MARTINEZ RICARDO, OSORNIO IMPERIAL MARIA CORINA, OVIEDO NUÑEZ ROCIO GUADALUPE, OZUNA FRAIJO JULIAN JAVIER, OZUNA GALVEZ EDIE ENRIQUE, PALACIOS OLIVARES FAUSTINA, PALOMARES PRADO JOSE LUIS, PARTIDA SOTO ROCIO ARACELI, PASILLAS DOMINGUEZ ERICA, PATINO MORALES JORGE, PEÑA ARMENTA MARIA JULIA, PEÑA MOLINA CLAUDIA, PERALTA PACHECO CESAR ENRIQUE, PERAZA PACHECO RODRIGO VIDAL, PEREZ BERNAL ROSALINDA, PEREZ BUENO ROSA LAURA, PEREZ GONZALEZ JESUS MANUEL, PEREZ GONZALEZ VICTOR MANUEL, PEREZ GUTIERREZ BERTA, PEREZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO, PINACHO SANTOS VALOIS, PINEDA ARANDA ANA LAURA, PONCE VAZQUEZ ELBA LETICIA, POZOS HUERTA RAYMUNDO, PRADO HUERTA JOSE LUIS, PRADO RIOS CLAUDIA ANSELMA, PUC MEDINA JUAN CARLOS, QUEZADA URIARTE GREGORIO, QUINTANILLA CRUZ MARISSA, QUINTANILLA QUINTANILLA JORGE HORACIO, QUIROGA MONTEMAYOR RAFAEL, RAMIREZ BORREGO MARIA DE JESUS, RAMIREZ CARDENAS ROMAN, RAMIREZ GARCIA MARIA DEL ROSARIO, RAMIREZ LEAL PATRICIA IRENE, RAMIREZ MONTAÑEZ CARLOS, RAMIREZ REYES GABRIELA, RAMOS ACOSTA JABANA ZULAMID, RAMOS FRANCISCO JAVIER, RAMOS SANDOVAL MARTHA, RANGEL AMAYA FERNANDO, REQUENA RAMON MANUEL ANTONIO, REYES CARRILLO GUILLERMO, REYES GONZALEZ CARLA MARIA, REYES MAR EDGAR, REYES RAMIREZ MARTIN, RIOS LLAMAS ROSA MARIA, RIVERA CORTEZ LETICIA, RIVERA DORAME FLORENCIO, RIVERA HERRERA SUSANA, RIVERA MORENO MARIA GUADALUPE, RIVERA PIZARRO GRISELDA, RIVERA REYNAGA CELSO JULIAN, RIVERA TORRES LUIS LORENZO, ROBLES ARVIZU MACLOVIA, ROBLES GONZALEZ JOSE ARMANDO, RODRIGUEZ ALVAREZ CARLOS, RODRIGUEZ CERVANTES ALFREDO, RODRIGUEZ ESCOBEDO GILMA ARACELY, RODRIGUEZ ESPINOZA GUILLERMO, RODRIGUEZ FLORES MARIA ELENA, RODRIGUEZ GARCIA ALBERTO NOE, RODRIGUEZ HERNANDEZ SANDRA SUSANA, RODRIGUEZ LOERA ELVIA YURIANA, RODRIGUEZ LOPEZ LUIS, RODRIGUEZ MEDELLIN MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ MURGA HERMINIA, RODRIGUEZ RENTERIA OSCAR, RODRIGUEZ RIVERA MARTHA ESTHER, RODRIGUEZ ROSALES RAFAEL, RODRIGUEZ RUIZ CELVIA, RODRIGUEZ SARMIENTO LAURA MARGARITA, ROJAS CASTRO MARIA GABRIELA, ROJAS LERMA JUAN CARLOS, ROLDAN CANO DIEGO ELADIO, ROLDAN DURAN GERARDO, ROMERO PERA ANGEL, ROMERO ROMERO SOLEDAD, ROMO ALDRETE MYRNA LETICIA, ROMO ESPINOZA OMAR LUCIANO, RONZON CAMPOS MARCO ANTONIO, ROSA MALDONADO LEONOR DE LA, ROSALES SERRANO JOSE LUIS, ROSAS MARIN LAURA, RUBIO ANGULO EUFEMIA ARMIDA, RUBIO BUSTAMANTE JESUS RAMON, RUGERIO RAMOS ERIKA, RUIZ ARMENTA IRMA GLORIA, RUIZ CORONADO ARMANDO GUADALUPE, RUIZ DAVILA FABIAN ALFONSO, RUIZ ESCALANTE REYNA ISABEL, RUIZ GIL MARIA LUISA, RUIZ GONZALEZ JOSE MARIA, RUIZ IGREDA MARIA ISABEL, RUIZ JASSO ROBERTO OSWALDO, RUIZ MOLINA LETICIA ISABEL, RUIZ PEREZ SALVADOR, SALAS ARTEAGA LUCILA, SALAS CANUL CARMEN VICTORIA, SALAZAR MEDINA FRANCISCA MANUELA, SANCHEZ GARCIA NORMA PATRICIA, SANCHEZ HERRERA JUAN ANGEL, SANCHEZ LATIGO MIRTALA, SANCHEZ NAVARRO ABRAHAM, SANCHEZ OSUNA MARTHA GUADALUPE, SANCHEZ PRISCO MARIA DE LOURDES, SANCHEZ RIVERA HILDA, SANCHEZ TORRES ROSA ELVIA, SANCHEZ VALERA SARA, SANDOVAL BUSTOS LILIANA, SANDOVAL TRUJILLO BERNARDO, SANTIAGO GASTELUM SERGIO, SANTIAGO MENDEZ EDDY, SANTIAGO SANTIAGO LINO, SANTOYO CANUL MARIO HUMBERTO, SARMIENTO CAMARGO CARLOS ANTONIO, SAUCEDA MEDRANO BERTHA ALICIA, SAZBIDO PALMA JUSTO FELIPE, SEGURA PEREZ JENNIFER GUADALUPE, SEPULVEDA BUELNA GLENDA ZULEMA, SILVA ALBARADO BASILIO, SILVA CALIXTRO FRANCISCO, SILVA MARTINEZ ALBERTO JAVIER, SILVA REYNA JOSE JUAN, SILVA RODRIGUEZ JOSE LUIS, SOLIS ACUÑA DULCE BERENICE, SOLIS AGUILAR JUAN FRANCISCO, SOLIS ALMAZAN ADRIANA, SORIANO MORALES LUIS MANUEL, SOTELO ACOSTA MARIA BEATRIZ, SOTELO CAZARES ENRIQUE, SOTO BERNAL LUIS MANRIQUE, SOTO SAUCEDA ALFONSO, TALAMANTES SILVA ERBEY, TALIP VALDIVIA MOURETT ELOISA, TEJADA BUSTOS FELIPE DE JESUS, TORRES FORTUNA SAN JUANA, TORRES GIL ALMA ROSA, TORRES GONZALEZ JESSICA CAROLINA, TORRES MATIAS

GUADALUPE, TORRES OJEDA ALFREDO, TORRES TOLEDO CLAUDIA LIZETH, TRASVINA JAIME DANIEL, TREVIZO CRUZ DAVID ANTONIO, TRUJILLO GONZALEZ IRMA LUCIA, TRUJILLO VEGA LAURA ELENA, URBALEJO ROMERO ALFREDO, URBANO HERNANDEZ JUAN GABRIEL, URIAS VINGOCHEA ELSA NUBIA, URIBE OSORIO ELDA BEATRIZ, URIBE RESENDEZ HOMERO, VALDEZ BON RUBEN, VALDEZ ESQUER SERGIO, VALDEZ SAUCEDO FLORENTINO, VALENCIA COTA TEOFILO, VALENCIA QUINTANA EDGAR ERNESTO, VALENCIA SOMBRA MIGUEL ANGEL, VALENCIA VALDEZ MARIA ANGELES, VALENZELA RODRIGUEZ AARON ISAI, VALENZUELA FRANCISCO ALFONSO, VALENZUELA BARRON JOAQUIN, VALENZUELA NORIS CARLOS ALBERTO, VALENZUELA RAMIREZ ANA PETRA, VALENZUELA RODRIGUEZ GRICELDA AMPARO, VALENZUELA VALDEZ REYNA VANEZZA, VALLES ECHARTEA FERNANDO, VARGAS MARTINEZ JOSE LUIS, VAZQUEZ ARAIZA BLANCA DENISSE, VAZQUEZ RAMIREZ ANGEL, VAZQUEZ UICAB MARIO RAMON, VEGA LOPEZ ALEJANDRINA, VEGA MARTINEZ ALMA BERENICE, VEGA VALENZUELA MARIA TERESA DE JESUS, VERA VASQUEZ VICTOR RENE, VERDUGO RAMOS MARTIN IVAN, VERDUGO SERNA FRANCISCA AQUILINA, VIGUERAS CABRERA GREGORIO, VILLA GARCIA DULCE MARIA, VILLANUEVA CANTU ALMA LETICIA, VILLEGAS CHAVEZ MARIBEL, ZAPATA ARGUELLES GEOVANI DANIEL, ZAVALA MEDINA PRAXEDIS AREIDA, ZAVALA CASTANEDA SALVADOR MOISES, ZAZUETA OBESO ALEJANDRINO, ZUÑIGA CASTILLO JOSE MARTIN, ZUÑIGA COLCHADO MARIA ELIZABETH, ZUÑIGA ZAPATA GUADALUPE ELIZABETH P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1404/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1422/2017

EDICTO

AGUILAR GARCIA ENRIQUE, AHUMADA IZAGUIRRE PETRA, ALCANTAR BECERRA ALONSO, ALDANA GAYOSSO BERNARDINO, ALFARO SANCHEZ EDGAR JAVIER, ALVAREZ CASTILLO SANDRA, ALVAREZ VILLANUEVA JUAN CARLOS, ARMENDARIZ AVALOS JOSE DE JESUS, AVILA GOMEZ CARINA, BARAJAS MARTINEZ EDUARDO, BETANCOURT CISNEROS YOLANDA, BLAS ROMERO BARBARA EURIDICE, CALDERON VIGIL MARIA ELENA, CALZADA BUCIO JORGE ALBERTO, CAMPOS RAMOS ENRIQUE, CANDELARIO PAREDES CARLOS, CANTU SANCHEZ JUAN JOSE, CASTILLO CASTELLANOS SABAS, CERVANTES MILLAN JUAN CARLOS, CERVERA GOMEZ ARMANDO, CLEMENTE BECERRA LIBORIO, COLIN HERRERA ALBERTO, COLIN OLIVARES CESAR, CORTES NICANOR MARIA DEL CARMEN, DOMINGUEZ CRUZ FLORIBERTA, ESCOBAR BUENO MARIA YOLANDA, ESCOBAR CALVARIO JOSE JUAN, ESPARZA NAVA JOSE MARGARITO, ESPINOSA CASTAON ERNESTO, ESPINOSA HERNANDEZ TIBURCIO ANTONIO, ESTRADA MARTINEZ DULCE MARIA, ESTRELLA GARCIA GUADALUPE, FORTUNA RAMOS ROSALBA, GARCIA ESTEVEZ MARIA TERESITA, GARCIA GALVAN ALEJANDRO, GARCIA GARCIA AARON, GARCIA GUTIERREZ MARIA TERESA, GARCIA LOPEZ OSCAR, GARCIA RUIZ MARIA TERESA, GARZON LEON BERNARDO, GONZALEZ GIFFARD JOSE ALFREDO, GONZALEZ SEGUNDO DAVID, GONZALEZ VEGA ALEJANDRO, GUZMAN ARROYO MARIA GUADALUPE, GUZMAN TREJO SALVADOR, HEREDIA BEDOLLA IVAN, HERMOSILLO CAMARGO YANET, HERNANDEZ BAUTISTA JUANA, HERNANDEZ MORENO GUSTAVO, HOYOS ENRIQUEZ JUAN GABRIEL, JIMENEZ MARTINEZ JESUS, JIMENEZ MORALES MONICA, JIMENEZ PEREZ ORLANDO, JOSE CAYETANO ELVIRA, JUAREZ MACHORRO MARTHA, LARA REYES IVALDO, LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ MARIN ROBERTO, LOPEZ MENDOZA DAVID, LOPEZ OLVERA MARIA DEL CARMEN, LOPEZ SANCHEZ MONSERRATH, LUIS PEREZ SALVADOR, LUVIANO FLORES MIGUEL, MARTINEZ BOTELLO ENRIQUETA, MARTINEZ REYES GENARO, MENDEZ GARCIA VIRGINIA, MENDOZA GARCIA GABRIEL, MENDOZA GONZALEZ MARIBEL, MENDOZA ZENTENO ALBERTO, MIRANDA CANCINO HECTOR, MONDRAGON ORTIZ MARIA CRISTINA, MONTUY CHAVEZ BRENDA JANETH, MORENO MARCIAL BASILIO, MORENO MARTINEZ RAUL, MORENO RUIZ SUSANA, MUOZ CRUZ MARIO EDUARDO, NAVARRETE NAVA NANCY, OCON SERRATO JOSE LUIS, OLVERA OCADIZ ROMAN, ORTA CALDERON SAUL, ORTIZ HERRERA LORENA, ORTIZ PLASENCIA MIRIAM, PACHECO JIMENEZ GERMAN, PEREZ ESTRADA DANIEL, PEREZ LINARES SILVIA VERONICA, PEREZ MUOZ MARIA CONCEPCION, PEREZ PEREZ JOSE CONCEPCION, PEREZ SALAS RAFAEL, PERON CONTRERAS JAVIER GERMAN, PIA RODRIGUEZ FERNANDO, PLANCARTE BARAJAS ALMA ROSA, QUINTERO ZAMARRIPA ROCIO DEL CARMEN, RAMIREZ VAZQUEZ RAJIV OMAR, RAMOS TAVERA ALMA ROSA, RENDON JUAREZ MIGUEL ANGEL, RESENDIZ FEDERICO ISAIAS, REYES GUTIERREZ ADRIANA DEL CARMEN,

REYES MANJARREZ JACQUELINE ADRIANA, REYNA PEREZ MARCELINO, REYNOSO ROJAS GRACIELA, RICARDI REYES BRENDA ELIDET, RIOS GUERRERO MARIA DEL CARMEN, RIVAS HERNANDEZ MARTHA YOLANDA, ROBLES ROSAS ALEJANDRO, RODRIGUEZ ESCAMILLA ROBERTO, ROSALES CALVA ROGELIO, ROSALES HERNANDEZ JUAN ENRIQUE, SABINO RIVERA LETICIA, SALINAS PINA IRMA, SAMPEDRO PEREZ CARLOS, SANCHEZ COVARRUBIAS LENIN, SANDOVAL SANTAMARIA PEDRO, SANDRE JUAREZ DANIEL ALEJANDRO, SANTIAGO HERNANDEZ ALACIEL, SAUCEDO MOSCO CARLOS, SOLANO ALTAMIRANO IGNACIO, SOLANO MORENO DORA ISABEL, TENORIO BAUTISTA AGUSTIN, TEYSSIER RAMIREZ CARLOS, TORRES RESENDIZ MARIA DOLORES, TORRES SANCHEZ SANDRA, TOVAR FLORES GILBERTO, VARGAS CRUZ JOSE LEANDRO, VEGA BUTRON IVVON, VELA GUTIERREZ VICTOR, VELEZ TECHACHAL MAYRA, VIDALS CAMPOS RIGOBERTO, VILLEGAS MIGUEL EDGAR P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BENICIO CORONA RAMÍREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1422/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1423/2017

EDICTO

AGUILAR OCAA JUAN MANUEL, AGUILAR RUIZ SERGIO ANTONIO, ALVAREZ GUZMAN BENJAMIN, ARAGON REGALADO CLAUDIA, ASCENCIO CRUZ RENE, AVENDAO GARCIA ADRIANA, BALCAZAR CRUZ JORGE LUIS, BARRIOS GUTIERREZ CARLOS ALEJANDRO, BOYLAN REYES WILBERT ALEJANDRO, CADENA RAMIREZ CESAR AUGUSTO, CALAO PAYRO JORGE MANUEL, CANDELARIA MORALES ANA DEISY JANNETH, CANO TORRES MARIO ALBERTO, CERINO VAZQUEZ MAYRA ESTELA, CHANG RAMIREZ EFRAIN, COETO BANDA KAREN XIMENA, CORDOVA CRUZ RAMON, CORTES RAMON RICARDO, CRUZ RUIZ LUIS ALBERTO, CUENCA RUIZ RODOLFO GABRIEL, DE LA CRUZ ALMEIDA CANDELARIA, DIAZ LOPEZ RODOLFO, DIAZ ZUIGA JUANA, ESCALANTE ISLAS MARIA DEL ROSARIO, ESQUIVEL VALENCIA IVAN GUSTAVO, FIGUEROA SANTIAGO VALENTIN RODRIGO, FRIAS LOPEZ MANUEL ANTONIO, FUENTES PERERA CRISTIAN WILBERT, GALAN MORALES GUADALUPE, GARCIA DIAZ VERONICA, GARCIA SEGOVIA JEREMIAS, GONZALEZ FERRER JOSE ANTONIO, GONZALEZ GARCIA GUADALUPE, GUTIERREZ LAITNER JOSE MANUEL, GUZMAN MORENO JOHANA VICTORIA, GUZMAN VIDAL VIRGINIA DEL CARMEN, HERNANDEZ DE LA CRUZ SANDRA LUZ, HERNANDEZ ESPINO ROSA, HERNANDEZ LEON CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ MAGAÑA ALBERTO AURELIO, ISIDRO BAUTISTA JOSE ALFREDO, JIMENEZ BOUCHOT RICARDO, JIMENEZ GODINEZ CONCEPCION, JUAREZ FAUSTINO MARISOL, LAZARO DELGADO ROMAN, LOPEZ GOMEZ EDUARDO, LOPEZ JIMENEZ JOSE, LOPEZ LOPEZ JUAN ANTONIO, MANCILLA VILLARREAL ROCIO, MARIN RAMON FRANCISCO, MARTINEZ AGUILAR MARCOS, MENDEZ DIAZ CECILIO, MENDEZ PEREZ RUFINO, MENDEZ POTENCIANO JUAN MANUEL, MONTEJO ALVAREZ MARIA ESPERANZA, NARANJO LARA BOGAR FELIPE, ORTIZ SANTOYO FANNY ISABEL, PEREZ BAUTISTA RAFAEL, PEREZ GUZMAN JONATAN, PEREZ MENDOZA ISAIAS, ROSARIO REYES RULI RENE, SALAZAR VELAZQUEZ KARINA, SALVADOR HERNANDEZ RUBICEL, SANCHEZ MENDEZ SUSANA ELENA, SANCHEZ RODRIGUEZ UBILIADO, SANCHEZ SUMANO SANTIAGO, SANTIAGO MARTINEZ IRENE, SEGOVIA ISIDRO LUZ DEL CARMEN, SOLIS CHACON ROSEMBERG, TOLEDO CABRERA JOSE ALFREDO, TOLEDO GOMEZ CITLALI, TORRES SANCHEZ ANTONIO, VAZQUEZ RAMON DANIEL, VERTIZ OSORIO AURELIA DEL CARMEN. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada MAGALYVENTURA HERNÁNDEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1423/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL

JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****Exp. 1424/2017****EDICTO**

ACOSTA MARTINEZ SAMUEL ELI, AGUILAR RIVAS GUADALUPE, AGUILERA SAUCEDO MA GUADALUPE, ALANIZ PEREZ JESUS, ALEJANDRO JIMENEZ OLGA LIDIA, ALMARAZ MARTINEZ HOMERO, ALONSO GARZA JONHATAN ALEXIS, ALONSO PACHECO MARIA GUADALUPE, ALONSO VALADEZ HUGO, ALVARADO TRUJILLO LOURDES JOSEFINA, ARELLANO VALERIO OSVALDO ALEJANDRO, AVILA ALL OSCAR ERNESTO, BENITEZ SANCHEZ MAURO, BRIONES RODRIGUEZ JUVENTINO, CABRERA RIOS EDGAR IVAN, CANIZALES CAMARILLO MARTHA, CANTU ESCAMILLA JUAN ANTONIO, CANTU FLORES DINORAH, CARREON PELAEZ FAUSTINO, CARRIZALES INFANTE CLAUDIA ELIZABETH, CASAS VALLES URIEL DIMAS, CASTAEDA ZAMORANO RUBEN DARIO, CASTAON MIRANDA KAREN MONTSERRAT, CASTILLO RENTERIA GERARDO, CERVANTES GALVAN HUMBERTO, CHAVEZ BAEZ ALMA ARACELY, CONSTANTINO LOZANO RAUL, CONTRERAS DE LA CRUZ ROSALVA LORENA, CONTRERAS JIMENEZ ENRIQUE, CORRAL MORENO JOEL, CORREA PEA ALEJANDRA, CRUZ DE LA CRUZ ALBERTO, CURIEL MORALES JAIME, DE LOS SANTOS RUIZ LORENA, DELGADO UNSUETA MARIO, DELGADO VILLANUEVA MA MAGDALENA, DIAZ DIAZ MANUEL, DOMINGUEZ HERNANDEZ ROSA ELBA, ECHEVERRIA GALVAN YOVANNA, ELIAS VIRAMONTES RICARDO OMAR, ESCALANTE GARCES LORENA, ESPINOZA BALDERAS MARIO, ESPINOZA CHAVEZ JOSE SANTOS, ESPINOZA OLIVO YULIANA LIZBETH, FALCON RIVERA JUAN GERARDO, FERNANDEZ ESQUIVEL JUAN ALBERTO, FIERRO CARREON PEDRO, FLORES LOYOLA MAYRA ARACELI, FLORES PEREZ JAIME, FRAGA CARDONA ALFREDO, GALLEGOS RODRIGUEZ JOSE REYES, GALVAN FABELA ALMA GUADALUPE, GANDARA ALANIS MARIA CONCEPCION, GARCIA ARREDONDO EDGARDO JOSE, GARCIA CERECERO MIGUEL ANGEL, GARCIA DOMINGUEZ ANGEL, GARCIA GUERRA JOSE LUIS, GARCIA MORUA ENRIQUE JAVIER, GARCIA RIVERA RITO, GAYTAN PALACIOS GABRIEL, GOMEZ JUAREZ JUANITA, GONZALEZ BRACHO ARMANDO, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS, GONZALEZ PATLAN FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ RUIZ EDITH, GUEL BAUTISTA ARNULFO, GUERRA GOMEZ JOSE, GUTIERREZ GARCIA MARTHA PATRICIA, GUTIERREZ ZAPATA DAVID, HERNANDEZ FIGUEROA VIRGILIO, HERNANDEZ JUAREZ JESUS ANTONIO, HERNANDEZ LARA JOSE MANUEL, HERNANDEZ OLIVARES RICARDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA, HERNANDEZ SALAZAR CESAR ALEJANDRO, IBARRA MORALES JOSE JULIAN, JAUREGUI RODRIGUEZ ANA CRISTINA, JUAREZ RIOS MARTHA PATRICIA, LANDEROS HERNANDEZ JORGE ANTONIO, LEDEZMA PEA FLORENCIO, LLANAS MONTES LETICIA, LOPEZ AGUILAR MARTIN, LOPEZ BARRIENTOS JOSE JUAN, LOPEZ DOMINGUEZ MARILU, LOPEZ RIOS MAGALI ARACELI, LOPEZ VALLEJO BERNARDO, LOPEZ VILLANUEVA ENDOLY RUBI, LUCERO MUOZ FAVIAN, LUNA AGUILLON CESAR IVAN, MARTINEZ AVILES JOSE OSCAR, MARTINEZ GARCIA GERARDO, MARTINEZ MACIAS ROSALIO, MARTINEZ MATA JUAN ALEJANDRO, MARTINEZ PULIDO JULIO CESAR, MARTINEZ REYES YARATZED, MARTINEZ ROSAS HUGO ALBERTO, MARTINEZ SUAREZ SANDRA ELIZABETH, MEDELLIN RODRIGUEZ ADRIAN, MEDINA CERDA CHRISTIAN LEONEL, MEDINA IBARRA ANDRES, MEDINA RAMIREZ ROSA MARIA, MELCHOR REYNA ROBERTO CARLOS, MENDEZ ALVAREZ PERLA JANETH, MENDOZA EGUIA CLAUDIA GUADALUPE, MERCADO NAVA JOSE MANUEL, MIJARES FUENTES JACOBO, MOLINA SAUCEDO PATRICIA, MUOZ FLORES JUAN CARLOS, NARVAEZ SANCHEZ JOSE OMAR, OLARTE DE LOS SANTOS VIRGINIA, ORDAZ RODRIGUEZ JORGE, ORTEGA OCHOA MANUEL DE JESUS, ORTIZ BERNAL FERNANDO, ORTIZ GOMEZ LUZ MARIA GUADALUPE, OVIEDO VASQUEZ VENTURA, PALAU RANGEL JOSUE CALEB, PEREZ ATILANO CRISTIAN JESUS, PEREZ LOPEZ JOSE CRUZ, PEREZ MEDINA ANGEL DAVID, PEREZ RADA IVAN, PEREZ RANGEL JOSE FEDERICO, PINEDA SOLIS LUIS REY, PUGA VAZQUEZ BRENDA, RAMIREZ VILLANUEVA YULIA ARELI, RAMOS PEREZ MARGARITA, REYES ESTRADA HECTOR, RODRIGUEZ ESCOBEDO DANIEL, RODRIGUEZ GARCIA ELEAZAR ELOY, RODRIGUEZ GARCIA JOSE DARIO, RODRIGUEZ MUNOZ JESUS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LORENZO, RODRIGUEZ VELAZQUEZ LUIS, ROJAS HERNANDEZ IVAN, ROMERO GONZALEZ JAVIER, ROMERO LUNA MANUEL, RUIZ BALTAZAR MARIA DE LOS ANGELES, RUIZ HERRERA MARIA DE LA PAZ, SALAS RANGEL LUIS GERARDO, SALAZAR DE LA CRUZ ADRIANA, SALAZAR LONGORIA PETRA, SALINAS ROBLEDO CESAR ALEJANDRO, SANCHEZ IBARRA MARIA ANTONIA, SANCHEZ QUIROZ LUIS RAMON, SANCHEZ RANGEL JUAN GERARDO, SANTANA MORENO DOMINGO, SANTOS GONZALEZ MANUEL ENRIQUE, SAUCEDA GARCIA ANA LILIA, SERRANO MONTAEZ MARIA ISABEL, SOSA ESCOBEDO GENARO, SOSA VERA JESUS, SOTO LUNA SANDRA YADIRA, TORRES TRUJILLO ERIKA YAZMIN, TREVIO LOZANO DANTE DARIO, URBANO PALACIOS ALEJANDRO, VALENCIANA RANGEL ALVARO, VALLE ALVAREZ ANA MIREYA, VAZQUEZ IBARRA JOSE ARNULFO, VIERA ZUIGA JUAN RAMON, VILLAGRAN BATRES JUAN CARLOS, VILLALOBOS CAMACHO SANJUANA, ZAMORA MEDINA LUIS ANGEL, ZARATE RODRIGUEZ PATRICIA, ZAVALA VAZQUEZ MARTIN

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se han presentado las Ciudadanas Licenciadas MAYRA EKIZABETH SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y MARÍA DEL CARMEN TOVAR ACOSTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1424/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los

cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1425/2017

EDICTO

AHUMADA SANCHEZ LORENZO ENRIQUE, ALCALA MARTINEZ MOISES, ALCANTARA VELOZ CESAR, ALCUDIA HERNANDEZ FERNANDO, ALEMAN AGUILAR MARIA DEL ROSARIO, ALMANZA ZEPEDA JAIME, ANAYA DIONICIO ROSALIA, APODACA MEDINA GERARDO ARIEL, ARELLANO ESPINOZA MARIA GUADALUPE, ARELLANO PADILLA JESUS, AYALA BENAVIDES FATIMA HAYDEE, BALDERRAMA BLANCO LUIS, BARRIOS DIAZ CONSUELO, BETANCOURT CHAVEZ ADRIAN, BURCIAGA JUAREZ ROGELIO, CALDERON LOPEZ ADRIANA, CAMACHO GARCIA DANIEL, CANSINO GOMEZ JOEL, CARAVEO FLORES ANA LUISA, CARO GARCIA GLORIA YADIRA, CASTRO GRIMALDO LAURA VICTORIA, CEPEDA CONTRERAS ZULEMA GUADALUPE, CHAVEZ MORENO LUIS ANTONIO, CONTRERAS ESCOBEDO ROCIO, CORDERO SAUCEDO DIANA GABRIELA, CRUZ HERNANDEZ JIMMY, DELGADO MORALES ROSA ESTEFANA, DOMINGUEZ ILLARRAMENDI GLORIA JANET, DOMINGUEZ LEGARDA RAQUEL, DURAN ORTIZ JESUS RAMON, EDUARDO BETANCOURT DOMINGUEZ, FAVELA PUENTES FERNANDO, FLORES BARRAZA LUIS GERARDO, FLORES BARRON EDUARDO, FLORES COHETERO RAMSES, FLORES GONZALEZ ARTURO, FRIAS MAGAA MARIA GERTRUDIS, GARCIA ALONSO CARLOS, GARCIA CHAVEZ RAUL, GARCIA CORDOVA JUANA, GARCIA HERNANDEZ KARINA, GARCIA SANCHEZ JULIO CESAR, GONZALEZ BARAJAS CONSUELO, GONZALEZ CARBARIN ERICA, GONZALEZ RODRIGUEZ IRMA CAROLINA, HERNANDEZ FLORES MARIA ANTONIA, HOLGUIN CRUZ HILDA SUSANA, HUERTA ESTRADA JUAN CARLOS, IBARRA MORENO CESAR AUGUSTO, JAQUEZ REYNA JESUS GABRIEL, LEYVA GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ LUNA MOISES, LOZANO PEA RICARDO, LUCERO MARTINEZ VALENTIN, LUGO LUNA PEDRO FABIAN, MARRUFO RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ AGUERO MANUEL DE JESUS, MARTINEZ DE LA TORRE MARIA GUADALUPE, MARTINEZ RIOJAS JOSE ALBERTO, MEDINA SIGALA RAQUEL ELISA, MEJIA NAVARRO DIVIA DEIDALI, MERAZ QUE RENAUL, MEZA MEZA FAVIAN, MOLINA HERRERA CIRILO, MONTAEZ RENTERIA PEDRO, MORA LOPEZ RAUL, MUNOZ UGARTE MARCO ANTONIO, MUOZ BEATRIZ ADRIANA, OGAZ GONZALEZ FRANCISCO AARON, ORNELAS TORRECILLAS ANILU, ORTIZ IBARRA ABRAHAM, ORTIZ MENDOZA VICTOR MANUEL, PALMA CARDENAS BERTHA ALICIA, PEA MORALES MARTINA, PEA NEVAREZ SERGIO, PEREA SIGALA FLOR ELIZABETH, PEREZ PADRON SUJEI ELIZABETH, PINEDA VEGA MARTIN DANIEL, RAMIREZ JAIME DANIEL, RAMIREZ REYES VALENTIN, RAMOS BUSTAMANTE OCTAVIO, REYES SANCHEZ GUDBERTO, RIVERA LOPEZ LAURA CECILIA, ROBLEDO GARCIA EDGAR ALFREDO, RODRIGUEZ ALVAREZ SUSANA, RODRIGUEZ CORDOBA RAFAEL, RODRIGUEZ GUZMAN VICTOR MANUEL, RUIZ REYES CARLOS, SALAZAR SALAZAR ALEJANDRO, SANCHEZ GARCIA VIRGINIA, SANCHEZ OCHOA SAUL GERARDO, SANTACRUZ MARTINEZ PAULINA, SANZAMEDA DELGADO AVELINO, SEBA TEMICH ISIDRO, SIFUENTES GUTIERREZ JUAN, SILIAS ARCE JESUS ARACELI, SOTO ORDUO ANA GABRIELA, TAGLE BARRIOS VICTOR MANUEL, TEJEDA ZUIGA ALFREDO, VALERIO HERNANDEZ MARTHA ISABEL, VAZQUEZ PALMA MARIA ANGELA, VAZQUEZ VARGAS RODRIGO, VILLA VILLA KARLA YADIRA, VILLALOBOS SOLIS OSKAR, VILLEGAS MURGUIA GLORIA ELIZABETH. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSÉ LUIS CUELLAR AGUILAR, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1425/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL

JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****Exp. 1426/2017****EDICTO**

ACEVEDO PEREZ FERNANDO, AGUILAR HERNANDEZ MARIA YASMIN, ALCANTAR OVIEDO ARMANDO, ALCANTARA DOROTEO TITO, ALFARO ARRIETA RICARDO, ALVARADO ARROYO JANET, ALVARADO RAMIREZ IRACEMA, ALVAREZ MORENO JUAN ANTONIO, AMAYA RETA MONICA GUADALUPE, AQUINO FRANCO JULIO, ARGUELLO GONZALEZ ALFONSO OSVALDO, AVILA CONTRERAS GRISELDA, BADILLO VARGAS JORGE FRANCISCO, BARRIOS ANGELES FERNANDO, CAMARGO TRUJILLO GUADALUPE ALMA, CAMPOS SANTOS YURIDIA, CARRANZA QUIROZ CLAUDIA, CASANGO CABRERA VICTOR ROGELIO, CASTILLO BADILLO BALVINO, CASTILLO HERNANDEZ MAURICIO, CASTILLO MERINO SERGIO, CASTILLO PATLAN DANIEL, CASTRO CHAVEZ KARLA, CASTRO SEGURA MARCO ANTONIO, CAVAZOS REYES ALEJANDRO, CEBALLOS MOLANO LILI AMALIA, CENOBIO QUIROZ EVELYN, CHAVEZ DIAZ ALEJANDRO ARTURO, CID SANTOS MARICRUZ, CORONA ROSALES OSCAR, CORONA TELLEZ MARTHA ANGELICA, CORONADO ALVAREZ JOSE ANGEL, CRUZ HERNANDEZ SIMON, CRUZ PEREZ LAURA, DELGADO PEREZ ALFONSO AUGUSTO, DIAZ FLORES MARIA GUADALUPE, DIAZ GONZALEZ ALEJANDRO, DIAZ SAUZ VICTOR CESAR, DOMINGUEZ RODRIGUEZ JESUS, DOMINGUEZ SOLIS PASTOR EFRAIN, DUFOO MENDOZA RAFAEL, ELIZALDE ALEMAN JOEL, ELIZALDE ZENDEJAS JOSE GUILLERMO, ESCALANTE GOMEZ YOLANDA, ESCOTO CORDERO RODRIGO, ESPINO OLGUIN JOSE ALVARO, ESPINOSA HERNANDEZ KAREN, ESTRADA ROMUALDO JOEL, FERNANDEZ BRISEO MARICARMEN, FLORES FLORES JOSE LUIS, FLORES GONZALEZ BLANCA IRIS, FLORES SANCHEZ VERONICA, FLORIDO AGUILAR MARIA GUADALUPE, FORTINO GERMAN ARMANDO, FRANCISCO CRUZ MANUELA, GARCIA AGUILAR ELOISA, GARCIA CASTRO JULIO ALFONSO, GARCIA DUEAS MIGUEL ANGEL, GARCIA GUERRERO LUIS IGNACIO, GARCIA MARTINEZ VERONICA, GARCIA SANCHEZ GUSTAVO, GARRIDO AYALA IGNACIO, GIL SALAZAR MARTHA, GOMEZ PEA BLANCA ESTELA, GONZALEZ CAMACHO MARCO ANTONIO, GONZALEZ DE ANDA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ FERNANDEZ MARTIN JAIME, GONZALEZ MADRIGAL NELLY, GONZALEZ PATIO NERI FERNANDO, GONZALEZ ROSAS FELICIANO, GONZALEZ RUIZ ULISES, GONZALEZ SANCHEZ BEATRIZ, GONZALEZ SOSA JUAN JAIME, GRANADOS GUTIERREZ LAURA, GRANADOS SEGURA JUAN CARLOS, GUAJARDO CEBALLOS ORALIA, GUDIO MUOZ ROSA ELIA, GUTIERREZ PEREZ MAURICIO, GUTIERREZ REYES ALONSO, HERNANDEZ CLEMENTE GONZALO, HERNANDEZ CRUZ RICARDO SACRAMENTO, HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, HERNANDEZ HERNANDEZ JULIO YURI, HERNANDEZ LARIOS RODRIGO, HERNANDEZ ROMERO MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ TAMARIZ JOSE DAVID, HERNANDEZ VAZQUEZ NELSON ANTONIO, HERRERA CARRETERO KAROLINA, HERRERA ELIAS MARIA ISABEL, HERRERA PEREZ LAURA PATRICIA, HUEVER POOL CARLOS ARTURO, HUITRON MARTINEZ LUZ DEL CARMEN, HURTADO CRUZ ANDRES ARTURO, IBARRA VILLEGAS CARLOS ALONSO, ISLAS PEREZ JOSE SALVADOR VALENTIN, JUAREZ FRANCO ERNESTO, JUAREZ GALLO EMMANUEL, JUAREZ SERRANO MARIA ISABEL, LAGUNAS CERON CARLOS, LARA MOXO JOSE, LEOS MEDINA FRANCISCO MARTIN, LICONA CAEDO GUADALUPE ALEJANDRA, LOPEZ ANZALDO ARTURO, MACEDA HERNANDEZ DULCE MARIA, MANCERA CRISOSTOMO LIZETH, MARTINEZ AVILA ISRAEL, MARTINEZ BARCENAS ANA MARIA, MARTINEZ CERON JESUS, MARTINEZ CORONA MARIO, MARTINEZ GALEANA LUCIO ARTURO, MARTINEZ GODINEZ ALEJANDRA, MARTINEZ ISLAS JUAN PABLO, MARTINEZ PACHECO FRANK REYES, MARTINEZ RAMIREZ HECTOR JESUS, MARTINEZ SANCHEZ KARLA, MARTINEZ SANCHEZ SIMON, MARTINEZ SEPULVEDA MADYARIT MAGDALENA, MARTINEZ SORIA LORENA MANLINALI, MATACAPAN HERNANDEZ ERIKA, MIRANDA RAMOS ISTVAN ALEJANDRO, MONTIEL QUINTERO MOISES, MORA AGUILAR VIVIANA, MORA ROMERO ANAIL YADHIRA, MORALES CONTRERAS ADRIAN, MORALES SANCHEZ ADRIANA, MORALES TORIZ AMELIA, MORENO MARCIAL BASILIO, NARANJO OVIEDO CRESENCIO, NARVAEZ AMAYA SILVIA, NUNCIO HERNANDEZ JAVIER, OLVERA MONZALVO JOSEFINA, OMAA PONCE EMMA, OROZCO OROZCO VICTOR HUGO, OROZCO TORRES VICTORIA, ORTEGA AVILES MARY CARMEN, PAEZ RODRIGUEZ MARIA ENCESLADA, PARRA LESTEGAST DINORA, PAZ MARTINEZ ALEJANDRO, PEDRAZA BARRERA AURORA, PERALTA CHAVARRIA NORMA CRISTINA, PEREZ ESPARZA JUAN ANGEL, PEREZ ROMO ROSA MARIA, PIMENTEL FRANCO RAUL ROLANDO, PULIDO LUCERO JORGE, QUINTERO TABARES BEATRIZ MARIA DE LOURDE, RAMIREZ DURAN ANALY, RAMIREZ GARCIA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ OLVERA MARTIN, RAMIREZ QUINTANA EMMANUEL, RAMOS ARELLANO HECTOR, RENTERIA VELAEZ ANGEL, REYES GARIBAY HECTOR MANUEL, REYES MARTINEZ RICARDO SAMUEL, REYES MORENO JOSE FRANCISCO, RIVERA PEREZ MIRIAM, ROBLEDO ARROYO ELIZABETH, RODRIGUEZ CUEVAS HUGO, RODRIGUEZ GOMEZ LAURA ANGELICA, RODRIGUEZ JACOBO HATSIRY, RODRIGUEZ RUIZ MIGUEL ANGEL, ROMO ELIZARRARAZ ROGELIO, RONQUILLO ROSAS IRMA, RUIZ VARGAS LEIDY ADRIANA, SALAS HERNANDEZ ARKID, SANCHEZ JIMENEZ ALFONSO, SANCHEZ OCEJO GABRIELA, SANDOVAL GONZALEZ MARIA LILIAN, SERNA LOPEZ SERGIO, SERRANO PABLO JOSE LUIS, TAPIA TINOCO ANEL ANAI, TIEMPOS CERVANTES ALMA ROSA, TORALES CABALLERO GUILLERMO, TORRES CARO JOSE RAFAEL, TORRES MORALES SILVINO, TORRES VAZQUEZ MA EUGENIA, URIBE MORALES ALEJANDRO AARON, VARGAS ANGELES NATALIA, VARGAS GARCIA CRISTIAN AARON, VARGAS HERNANDEZ ALEJANDRO, VARGAS MARTINEZ FRANCISCO YANNICK, VARGAS VARGAS LAZARO, VAZQUEZ CADENA JORGE, VELAZQUEZ MARTINEZ CLAUDIA ELIZABETH, VELAZQUEZ ZAZUETA CRISTO REY, VERA RAMIREZ LUZ ANGELICA. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BENICIO CORONA RAMÍREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía

Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1426/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1427/2017

EDICTO

ANAYA GONZALEZ DIEGO MANUEL, BERON GUZMAN SAUL, BOJORQUEZ SEGOVIA MANUEL ALEJANDRO, CAMACHO BARRALES CATALINA JHOVANNA, CHAVEZ NAVA GUSTAVO, GUZMAN LEON J JESUS, HUERTA REYES MARIA LUISA, LUNA SERRATOS OSCAR, MACIAS MARQUEZ ERNESTO, MARTINEZ MENDOZA SONIA GUILEN, NAVA RAMOS MARTIN ALEJANDRO, PLASCENCIA HERNANDEZ SALVADOR ENRIQUE, REYES BELTRAN CLAUDIA ALICIA, RIVERA LOPEZ RICARDO, RODRIGUEZ VAZQUEZ SALVADOR, RUIZ ZAMORA JOSE ALFREDO, SALAS HERNANDEZ JESUS, SILVA PEA SILVIA SUSANA, TORRES LOMELI TEODULO, ZAVALA MARTINEZ ENRIQUE

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ROCÍO DANA MARÍA BARRIENTOS CABALLERO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1427/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1429/2017

EDICTO

AGUAS CANO MARTHA ELENA, ALVARADO IBARRA GABRIEL, ALVAREZ MENA MARIO ALEJANDRO, ARENAS AYALA NADIA ELIZABETH, ARENAS ECHEVESTE CESAR ARMANDO, ARMENTA CORONADO ALEJANDRO, BALDERAS ESQUIVEL RAMIRO, BARRAZA RANGEL ERIKA ANAMIN, BARRIGA CAMACHO JOSE EDUARDO, CAMACHO MOLINA JUANA ALICIA, CAMPOS VALADEZ MARTIN ASENCION, CARMONA TAPIA MARICELA, CASTRO GARCIA ARMANDO, CHICO MARES JOSE FELIX, CORIA QUINTERO RAFAEL, CRUZ CASTILLO LUIS ALFONSO, DIAZ AGUILAR GUADALUPE, DOMINGUEZ ARRONA FRANCISCO, ESPINOSA HERNANDEZ EDUARDO, ESPINOZA DURAN CARLOS RAFAEL, FACIO GERRA YOLANDA, FERNANDEZ REYES CATALINA, GALLEGOS MARTINEZ MARIA GUADALUPE, GARCIA BELMAN SANTIAGO, GARCIA FARFAN JUAN MANUEL, GONZALEZ COBOS JESSICA, GONZALEZ GALLARDO ALBERTO, GONZALEZ QUEZADA OSCAR, GURROLA GALINDO MARTHA, GUTIERREZ GARCIA AUREA YOLANDA, GUTIERREZ OLVERA JORGE LUIS, GUZMAN JUAREZ LAURA BEATRIZ, GUZMAN SIERRA ELIAS, GUZMAN VALDEZ ROGELIO, HEREDIA SALINAS VERENICE, HERNANDEZ AVILEZ DAVID ALEJANDRO, HERNANDEZ JARDON ENRIQUE, HERNANDEZ RANGEL MARTHA SUSANA, HERNANDEZ RODRIGUEZ DANIELA MAGALI, HERNANDEZ SANCHEZ OSCAR OMAR, HERRERA MOLINA IRVING HAZAEL, HUANTE PRECIADO RAFAEL, ISLAS HERNANDEZ MARIBEL, JIMENEZ VAZQUEZ PEDRO, JUAREZ HERNANDEZ EMILIO, LEON LOPEZ CLEMENTE, LONA JOSE GUADALUPE, LOPEZ NAVA ANA MARIA, LOPEZ NORIEGA ROGELIO, LOPEZ RIVAS ERENDIRA, LUGO OSUNA GILBERTO, MARDONES HETTICH RICARDO GUSTAVO, MARTINEZ CAZARES CARLOS AUGUSTO, MARTINEZ GUZMAN ALEJANDRO, MARTINEZ MARQUEZ MA ISABEL, MARTINEZ PEREZ JUAN ALEJANDRO, MARTINEZ ROBLES OSCAR ALBERTO, MARTINEZ SEGURA MARITZA VIVIANA, MENDEZ VALLEJO ISABEL GEORGINA, MENDOZA GUTIERREZ BEATRIZ ADRIANA, MENDOZA ROSAS MA CONCEPCION, MERCADO ANGELES FELIX ARTURO, MIRANDA VELAZQUEZ GABRIEL ANTONIO, MORALES CAMARGO MARIA ESTHER, MORALES PADILLA EDUARDO IVAN, MORENO HERNANDEZ

JORGE ROBERTO, MORENO MANCILLA ARTURO, NAVEDA LOPEZ MARIA DEL CARMEN, NUEZ MORALES JUAN MANUEL, OJEDA BERBER ALEJANDRO, ORDUO RUIZ BEATRIS, PACHECO AGUILLON FILIBERTO, PADILLA JIMENEZ DAVID, PADILLA MORENO PAULINA, PEREZ LOPEZ ANDRES GUADALUPE, PEREZ MARES MARIA GUADALUPE, PEREZ MORALES GLENDY YOLIBETH, PIMENTEL AYALA JUANA, RAMIREZ GASTELUM KARINA GUADALUPE, RANGEL CALVILLO JUAN RICARDO, RANGEL LANDEROS JAVIER, RAYA FLORES MAURICIO, RIVERA PEREZ MONSERRAT GABRIELA, RODRIGUEZ ESPITIA JUAN HIGINIO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, ROJAS LOPEZ EMANUEL, ROMERO RAYAS JOSE HUGO, ROSAS MARTINEZ JOSE DE LA LUZ, RUBIO MEDINA VICENTE, RUBIO SOTO JORGE ISRAEL, SANCHEZ JUAREZ ANGEL, SANCHEZ MARTINEZ CESAR RAMON, SANDOVAL MOSQUEDA ANGEL ANTONIO, SEGURA CABRERA MERCEDES, SERVIN CERVANTES JUAN MANUEL, SILVA AGUILAR SAMUEL RAMIRO, SUAREZ ARMAS VIVIANA, TAMAYO OLIVA JOSE DE JESUS, TAVERA BARROSO DAVID, TEMORES FIGUEROA MARTHA ESTHELA, TORRES HERMOSILLO GERARDO, TORRES SAMANO JOSE MARIO, TORRES VARGAS FELIPE DE JESUS, TORRES VELADOR LUIS ARMANDO, TRISTAN ESTRADA LAURA CELINA, URIBE ZUIGA ULISES, VALDEZ GOMEZ DANIEL, VALENZUELA ROCHA LORENA VIRIDIANA, VAZQUEZ ROBLES SERGIO ARMANDO, VAZQUEZ TEJEDA LUIS REY, VILLALOBOS ALCARAZ KARINA GUADALUPE, ZAMORA LUNA MARTIN, ZUIGA RODRIGUEZ ONORIO MARTIN, ZUNIGA ALMANZA ALFONSO. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada SANDRA LAGOS BRITO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1429/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1431/2017

EDICTO

ACEVEDO HERNANDEZ AGUSTIN, AGUILAR FIGUEROA JOSE LUIS, AGUILAR MEDERO JUAN CARLOS, AGUILAR MUOZ MA TERESA, ANZURES SANCHEZ SEBASTIAN, AVILA LOPEZ NORMA ANGELICA, AVILES RODRIGUEZ JUAN CAMERINO, BERMUDEZ MENDEZ JUAN, CALDERON CASARRUBIAS VERONICA, CARDENAS CAMACHO GILBERTO, CARRANCO HERNANDEZ JONATHAN, CASTRO TAPIA EDUARDO, CORTES CRUZ T FELIPE, CORTES MARTINEZ JUAN VICTOR, DE LA CRUZ OJEDA PERLA, DELGADILLO VARGAS DIANA ANGELICA VERONIC, DIAZ CRUZ OLGA LIDIA, DIAZ PRADO DANIEL, ENRIQUEZ PAREDES SANDRA PATRICIA, ESCOBAR MARTINEZ ADOLFO, ESPERANZA GARFIAS CUAUHTEMOC OCTAVIO, FERNANDEZ TORRES ADRIANA NOEMI, FERNANDEZ VALLE LUIS ALBERTO, FLORES LAGUNAS ANA ERENDY, GALICIA ZAMORA MARIA ISABEL, GALLARDO SANCHEZ CARLOS, GARCIA ESCAMILLA JOEL, GARCIA VERGARA ELIAS MOISES, GIL ARREDONDO JUAN, GONGORA CHAVEZ MARLENE, GONZALEZ GUZMAN JUAN, HERNANDEZ MONTIEL JHENNY, HERNANDEZ NAVA IGNACIO, HUERTA OCHOA CARLOS, ISLAS QUINTERO ALEJANDRO, JUAREZ FUENTES AMERICA ARACELI, JUAREZ GARCIA LORENZO, LAGUNES GONZALEZ GENARO, LAZARO ZURITA JOSE LUIS, LOPEZ DELGADO RENE OLDAIR, LOPEZ YAEZ BRENDA, LUNA GONZALEZ JULIO CESAR, MAGADAN CASTILLO MARIA ISABEL, MAGUEY MEDINA VERONICA, MARTINEZ LUJA VICTORIA ESTHER, MARTINEZ MARTINEZ MARIA JUANA, MEJIA HERNANDEZ NORMA, MENDEZ HERNANDEZ LIZET CAROLINA, MONROY ALVAREZ RICARDO, MORALES VALENCIA EDUARDO ISRAEL, NIEVA BERRIOZABAL JUAN RAFAEL, OCAMPO SAMANO ADOLFO, ORDAZ MENDEZ GILBERTO, ORTEGA LUNA JOSE JULIO, ORTEGA ROJAS MARIA DE LA PAZ, ORTIZ MOTA FELIX, PARADA ESTRADA VERONICA ELENA, PEREZ MORENO PATRICIA, PEREZ VAZQUEZ MARICELA , RAMIREZ BARRERA GUSTAVO, RAMIREZ RIVERA JUAN MANUEL, RAMOS PATIO ELIZABETH, RANGEL SANTAMARIA EDUARDO, RINCON OLIVARES ANALLELY, ROMAN MOJICA MA ELENA, ROSARIO MARURE NOHEMI KAREN, RUFINO VELEZ ABDIEL, SALAZAR LOZANO ALFREDO, SALDAA CRUZ DAVID ALEJANDRO, SANCHEZ VELAZQUEZ NICACIO, SANTOS MORAN JACQUELINE, SIERRA RAMIREZ EDGAR, TOLEDO MORALES CLAUDIA ESTELA, TORRES ZARAGOZA JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ BA OS NESTOR, VAZQUEZ RUANO OSCAR, VILLARRUEL PONCE CUAUHTEMOC, ZAVALZA LOPEZ HECTOR ISAAC

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado SERGIO ESPINO GARCÍA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1431/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar

la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1701/2017

EDICTO

MIRANDA MONDRAGON REBECA, ABARCA RUIZ JANYN INES, AGUIRRE PACHECO JOSE ANGEL Y AGUIRRE MILLAN MARGARITA, ALANIS MORALES ALFREDO, ALEJANDREZ MIRANDA ORALIA DEL ROCIO, ANGELES ACOSTA FRANCISCO, BADILLO GAONA SALVADOR, BARRAGAN CRUZ JOSE LUIS, BONILLA CORONA MARIA GUADALUPE, BONILLA ROLDAN NIKITA, BRIONES MONTAÑEZ JOSE ARMANDO, CARDENAS LOPEZ NALLELI, CARMONA GONZALEZ ANGEL, CASILLAS GUERRERO JOSE GABRIEL, CHAPA MARQUEZ GUILLERMO, CISNEROS GARCIA JUAN CARLOS Y PEÑA RIVERA MA SOCORRO, COHETERO FRANCISCO GABINA, CRUZ MARTINEZ JAIME MANUEL, DE LA CRUZ IRINEO ELIGIO, DE PAZ RAMOS JUAN, ENRIQUE ACOSTA RUIZ, ESCALANTE MARTINEZ VICTOR Y Y DEL MORAL VARGAS MARICELA, ESCAMILLA SUAREZ CELIA, ESPAÑA ARIAS MARIA SALOME, ESTRADA BAUTISTA EDITH, ESTRADA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, FLORES AMADOR ROBERTO, FLORES GARCIA GABINO, GALVAN ESQUIVEL JAVIER, GALVAN RODRIGUEZ GUSTAVO, GALVAN VALENCIA JOSE, GARCIA DE PAZ JUAN DE DIOS, GARCIA FERNANDEZ RODOLFO, GARCIA QUIJADA ESTELA ELIA, GARCIA SANCHEZ PAUL FERNANDO, GARCIA TAPIA JOSE FRANCISCO, GOMEZ GUERRERO CATALINA GUADALUPE, GOMEZ RAMIREZ ROSA MARIA, GONZALEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, GONZALEZ MARIN ROCIO, GONZALEZ MARTINEZ MAURICIO, GONZALEZ MONTALVO DANIEL, GONZALEZ ROSALES JOSE ANTONIO, GORDILLO RODRIGUEZ JOSE LUIS Y PEÑA HERNANDEZ IVONNE, GUILLERMO RODRIGUEZ CASTILLO, HERNANDEZ ACOSTA MARGARITA, HERNANDEZ GUTIERREZ GRISELDA, HERNANDEZ SANCHEZ TOMAS, HERNANDEZ SANTANA RAUL, HERNANDEZ SOLIS DANIEL, IXTLAHUACA CARRERA JUAN, JASSO RAMIREZ MA ASUNCION, JUAREZ ACOSTA JOSE EDUARDO, JUAREZ ROMERO MARIA FLORA, LARA RUBIO MARIA DE LA LUZ, LEDEZMA BAUTISTA EUGENIO, LEYVA SERRANO FERNANDO, LICONA GARCIA ANGELA, LIRA ORTEGA GUILLERMO, LLOPIS MATUS MARCO ANTONIO, LOPEZ ACEVEDO XAVIER, LOPEZ MARTINEZ JUAN DIEGO ROBINSON, LOPEZ MARTINEZ MARIA MIRIAM, LOPEZ PEREZ MARIA DEL SOCORRO, LOREDO SOTO ANGEL, MAGNO MARQUEZ LUIS CARLO, MARIN SALINAS ARMANDO, MARTINEZ CORTES REBECA, MARTINEZ IRENA JOSE DE JESUS, MARTINEZ VALDIVIESO HERIBERTO, MARTINEZ ZUÑIGA SALVADOR, MATA DE LA HOYA ISRAEL, MENDEZ GUZMAN MARTHA, MENDOZA ANTONIO VICTOR MANUEL, MENDOZA HERNANDEZ DAMIAN Y TORRES VALLE MARIA GABRIELA, MENDOZA MORALES VICTOR MANUEL Y LARA ROJAS MARIA VIRGINIA MONICA, MENDOZA REYES RAUL, MIRANDA LEVARIO JORGE, MONTAÑO FLORES JUAN CARLOS, MONTUFAR RODRIGUEZ MARTIN, MORA HERRERA MARIA ISABEL, MORALES VALENCIA JOSE ANTONIO, NACAZONA GONZALEZ ELVIA XOCHITL, NIEVES GRANADOS SERGIO, OLIVARES LOPEZ ISRAEL, ONTIVEROS VAZQUEZ ENRIQUE Y LEON SANCHEZ REMEDIOS, ORTEGA GUTIERREZ NORBERTO, ORTEGA VAZQUEZ GUILLERMINA, ORTIZ NAVA JOSE ISAAC, ORTIZ RUBIO COUTO FERNANDO, ORTIZ SALINAS MARIA OLIVIA, PADILLA MEDINA JOSE ALEJANDRO ROMAN, PALACIOS HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ, PANTOJA SANCHEZ FELIPE DE JESUS, PERALTA PEREZ FRANCISCA EVANGELINA, PEREZ CRUZ MARIA ELIZABETH, PEREZ MOLINA ADAN, PEREZ PAREDES JUSTINO, PEREZ TRUJILLO JORGE, QUINTERO SANCHEZ FELIX EDUARDO, RAMIREZ ALCAZAR VICTOR MANUEL JESUS, RAMIREZ PEREZ LUCILA, RAMIREZ RUIZ LILIA, RAMOS CRUZ LILLY, REYES HERNANDEZ GERARDO, REYES MARQUEZ ELIZABETH, REYES SANCHEZ HERIBERTO, RIVERA SOSA CLAUDIA JAQUELINE, RODRIGUEZ GARCIA VANESSA, RODRIGUEZ JUAREZ MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ LOPEZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ MENDEZ JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ ORDUÑA JULIO, ROJAS GONZALEZ ALEJANDRA ESPERANZA, ROMERO GUERRA RAMON, ROMERO HERNANDEZ ERNESTO, ROSAS AGUILAR DOMINGO Y RODRIGUEZ NIETO SALVADOR, RUBIO MARIANO CLEMENTE JESUS, SANCHEZ ACOSTA CLAUDIA JUANA, SANTOS MORALES JUAN, SANTOS OSORIO ADRIAN, SAUCEDO RODRIGUEZ JESUS, SOLANO ENRIQUEZ MA DEL CARMEN, SUAREZ TAPIA MIGUEL ANGEL, TEPOX SANCHEZ AGUSTIN, TORRES RAMIREZ RICARDO, VALLE VICTORIA DAVID, VARGAS VARGAS JORGE ALBERTO, VEGA CONTRERAS EDUARDO ALBERTO, VELAZQUEZ HERNANDEZ HUGO ALEJANDRO, VELOZ TORRES MARCO ANTONIO, VERGARA DIAZ JUAN Y HERNANDEZ MARTINEZ SARA, VERGARA FLORES ALICIA, VILLA SALAZAR FRANCISCO Y ZARAGOZA BERNARDINO ARTURO. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado HERIBERTO BOLAÑOS RAMÍREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1701/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro

del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Junio de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **122/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO y continuado por COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ SILVA Y FERNANDO GONZÁLEZ LOZANO, por auto de fecha trece de junio de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: Casa habitación ubicada en lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 10, de la sección D, del fraccionamiento Morelos, de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, con una superficie de 128.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 8.00 metros con andador cancer;

Al sur 8.00 metros con lote 1;

Al oriente 16.00 metros con lotes 25 y 26;

Al poniente 16.00 metros con lote 23;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, bajo la partida número 1266, del tomo 67-C, libro uno de la propiedad de fecha 14 de febrero de 1994, inscrito a favor y dominio de SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ SILVA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado y en las oficinas fiscales municipales, ambos de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 22 DE JUNIO DE 2017

LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA)

4 Y 14 JUL



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **288/2015**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de OSCAR ZAMORA GONZALEZ, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

"...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE OSCAR ZAMORA GONZALEZ, fijándose como fecha de desaparición el día CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida OSCAR ZAMORA GONZALEZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades ..."

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esa ciudad.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE JUNIO DE 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL

DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA)

7-14 Y 21 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **389/2016**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de RICARDO CASTRUITA MARQUEZ, se dictó una resolución que en lo conducente dice: "...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE RICARDO CASTRUITA MÁRQUEZ, fijándose como fecha de desaparición el día DOS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida RICARDO CASTRUITA MÁRQUEZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades ..." Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Portal de Internet del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE JUNIO DE 2017
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 7-14 Y 21 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **456/2015**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de RUBEN HEREDIA ESPINO, se dictó una resolución que en lo conducente dice: "...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE RUBEN HEREDIA ESPINO, fijándose como fecha de desaparición el día UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida RUBEN HEREDIA ESPINO, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades ..." Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esa ciudad.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE JUNIO DE 2017
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 7-14 Y 21 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **610/2015**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de EMMA FERNANDA ABULARACH PALACIOS, se dictó una resolución que en lo conducente dice: "...por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE EMMA FERNANDA ABULARACH PALACIOS, fijándose como fecha de desaparición el día CINCO DE AGOSTO DEL 2015, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los

beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida EMMA FERNANDA ABULARACH PALACIOS, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades ..." Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Portal de Internet del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE JUNIO DE 2017
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 7-14 Y 21 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.
Expediente No. 131/2017**

E D I C T O :

Ciudadanos GUILLERMO FEHR THIESSEN y
JUSTINA DYCK BUECKERT
Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA en su carácter de Apoderada General de FINANCIERA GOZA S.A. DE C.V. SOFOMENR por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA a DAVID WOLF DYCK, ELIZABETH TEICHROEB NEUFELD, GUILLERMO FEHR THIESSEN y JUSTINA DYCK BUECKERT por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada GUILLERMO FEHR THIESSEN y JUSTINA DYCK BUECKERT y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 131/2017.

Torreón, Coah., a 28 de Junio de 2017
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA M EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O
MARIA ELENA OCON ACOSTA.**

En autos del expediente **276/2016**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARTHA MARIA MONTES JIMENEZ, en contra de MARIA ELENA OCON ACOSTA, CAROLINA CEPEDA BARRIONUEVO y LICENCIADO ENRIQUE J. COTA ALVARADO titular de la notaria pública número 22, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada MARIA ELENA OCON ACOSTA, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, EN UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERÁ DE SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 14 DE MARZO DE 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ.
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 JUL

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **354/2015**, que corresponde al JUICIO CIVIL ORDINARIO, promovido por RICARDO GONZÁLEZ MUÑETÓN, en contra de INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y DE LA VIVIENDA POPULAR, INDECO LAGUNA y otros, se dictó un acuerdo que a la letra dice: “Torreón, Coahuila, a catorce de junio de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado HYRUM LICONA RIVERA, con el carácter reconocido en autos, juntamente con exhorto número 59/2017 sin diligenciar, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes; asimismo, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y DE LA VIVIENDA POPULAR, INDECO LAGUNA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos. CONSTE. Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 19 DE JUNIO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

VICENTE, SALVADOR Y CONCEPCION
TODOS DE APELLIDOS ROQUE HUERTA

En los autos del Expediente número **639/2016**, relativo la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE ROQUE HERNANDEZ, con fecha VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los presuntos herederos VICENTE, SALVADOR Y CONCEPCION TODOS DE APELLIDOS ROQUE HERTA. En virtud de que se ignora el domicilio de los diversos presuntos herederos VICENTE, SALVADOR y CONCEPCION, todos de apellidos ROQUE HERTA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordena llamarlos a juicio por medio de edictos, los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, emplazándolos para que tengan conocimiento de la radicación de la presente sucesión y comparezca a justificar sus derechos a la herencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, hasta antes de la junta de herederos, se seguirá el presente juicio por sus demás etapas procesales, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de ese Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE JUNIO DEL 2017
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

CLAUDIA PARTIDA ARZAVE

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **866/2016**, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/258024 en contra de CLAUDIA PARTIDA ARZAVE, con fecha VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la CLAUDIA PARTIDA ARZAVE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior

conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 03 DE ABRIL DEL 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **27/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBANCO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO "F/00399" en contra de MONICA LILIANA MARQUEZ LOPEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA (18)DIECIOCHO DE AGOSTO DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 136 DE LA CALLE CIRCUITO OCEANIA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 37 DE LA MANZANA 20 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS ETNIAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:AL NORTE: EN 15.00 METROS CON LOTE 38 Y 39; AL SUR:15.00 METROS CON LOTE 36; AL ORIENTE EN 07.00 METROS CON CIRCUITO OCEANIA; AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 03, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 31068, LIBRO 311, SECCIÓN I DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MONICA LILIANA MARQUEZ LÓPEZ. Sirve de base para el remate la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a29 de Mayo de 2017

LA C. SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **149/2013** promovido por "INCORPORATED EXPRESS, S.A. DE C.V. en contra de DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBE, LAZARO BELLO GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

- 1.- LOTE NUMERO 54 DE LA MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 804.88 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 34.29 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 53, AL SURESTE EN 24.67 MTS COLINDA CON SIERRA NEVADA, AL SUROESTE EN 31.42 METROS CON LOTE NUMERO 55, AL NOROESTE EN 24.50 COLINDA CON CAMPO DE GOLF; en la cantidad de \$1'207,320.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
- 2.- LOTE NUMERO 55 DE LA MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 819.39 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 31.42 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 54 AL SURESTE EN 27.12 MTS COLINDA CON SIERRA NEVADA, AL SUROESTE EN 32.02 METROS CON LOTE NUMERO 56, AL NOROESTE EN 27.02 COLINDA CON CAMPO DE GOLF, en la cantidad de \$1'229,085.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
- 3.- LOTE NUMERO 56 DE LA MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 810.23 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 30.02 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 55, AL SURESTE EN 26.47 MTS COLINDA CON SIERRA NEVADA, AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 57, AL NOROESTE EN

27.54 COLINDA CON CAMPO DE GOLF, en la cantidad de \$1'215,345.00 (UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

4.- LOTE NUMERO 57 DE LA MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 947.01 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 30.02 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 55, AL SURESTE EN 26.47 MTS COLINDA CON SIERRA NEVADA, AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 57, AL NOROESTE EN 27.54 COLINDA CON CAMPO DE GOLF, en la cantidad de \$1'326,360.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),.

5.- LOTE NUMERO 58 DE LA MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 884.24 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 16.75 MTS COLINDA CON CAMPO DE GOLF, AL SURETE EN 34.88 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 57, AL SUROESTE EN 41.44 METROS COLINDA CON SIERRA DE LOS ANDES, AL NOROESTE EN 30.00 COLINDA CON CAMPO DE GOLF, en la cantidad de \$1'326,360.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Sirve de base para el remate el valor fijado por el perito nombrado por este Juzgado, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 29 de Junio de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **253/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/262757, en contra de los CC. MARIA MAGDALENA CARVAJAL SOTO Y JESUS LARA CASTRO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en tercer almoneda, la venta del inmueble embargado, la cual se realizará sin sujeción a tipo, en el entendido de que no se rematará a algún postor o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujeto a subasta, siendo esta la cantidad de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) es decir, no se rematará a postor alguno que ofrezca cantidad inferior a \$88,800.00 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), así mismo, se hace del conocimiento de los postores que para intervenir en la diligencia, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en la oficina fiscal de dicha dependencia, ubicada en esta ciudad y a disposición del Juzgado, el equivalente al 10% del valor original del inmueble consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE GEMINIS NUMERO 350 DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LA CUAL ESTÁ CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 13 DE LA MANZANA 16, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 METROS CON CALLE GEMINIS; AL SUR 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 38, AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 14; AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE NÚMERO 12. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3963, FOJA 74, LIBRO 36-B, SECCIÓN I, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1998 A FAVOR Y DOMINIO DE LOS DEMANDADOS

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Periódico de Mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de mayo

del 2013, se presentó MARIA DE LOURDES VARGAS ALDABA, a denunciar el fallecimiento de JOSE PEDRO LLANAS GARCIA, quien falleció el día 07 DE FEBRERO DE 2002, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **272/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyugue supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de julio del año 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 20 DE ABRIL DEL 2017, se presentó ORALIA LOPEZ AVILA, a denunciar el fallecimiento de JUAN FERNANDO RODRIGUEZ RIOS, quienes fallecieron los días 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **330/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es la de ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila a 24 DE MAYO DEL 2017
EL C. SECRETARIO "B" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de CARLOS MONTOYA ROJAS, bajo el expediente número **427/2017**, el cual fue denunciado por SANDRA LUZ ÁLVAREZ FLORES, JOSÉ ALEJANDRO, CARLOS ALBERTO e ISRAEL de apellidos MONTOYA ÁLVAREZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha treinta de junio de dos mil diecisiete, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de julio de 2017
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **460/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO MURGUIA FERNANDEZ, denunciado por BERTHA ALICIA ALVAREZ CHAVEZ y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Julio de 2017
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 29 de Junio del 2017, comparecieron MARÍA ROSA VELIA MARTÍNEZ LLANAS Y JAVIER MARTÍNEZ LLANAS, a denunciar el fallecimiento de MARGARITA LLANAS MORALES Y CRUZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, quienes fallecieron el día 02 de Noviembre de 1988 y 30 de Julio de 2013 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **481/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE JULIO DE 2017
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **501/2012** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBANCO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/00399 en contra de ALICIA MARQUEZ RAMIREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- VIVIENDA UBICADA EN CERRADA SAN ARTURO NUMERO 421-O, PROTOTIPO RUBI, DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 34, DE LA MANZANA NUMERO 2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORESTE EN 5.675 METROS CON CERRADA SAN ANTONIO (AREA COMUN), AL SUROESTE EN 5.675 METROS CON LOTE 5, AL SURESTE EN 14.50 METROS CON AREA PRIVATIVA 421-P, AL NORESTE EN 14.50 METROS CON AREA PRIVATIVA 421-N; CON EL SIGUIENTE ANALISIS DE AREAS, AREA PRIATIVA: 82.287 METROS CUADRADOS; TERRENO EXPEDENTE: 0.00 METROS CUADRADOS; AREA COMUN 30.12 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 48.39 METROS CUADRADOS, INDIVISO 3.97%; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 31523, LIBRO 316; SECCION I DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004, A FAVOR Y DOMINIO DE ALICIA MARQUEZ RAMIREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 31 de Mayo de 2017
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 03 de Noviembre de 2015 se presentó GABRIELA MORA BOTELLO a denunciar el fallecimiento de ROBERTO MORA NORIEGA quien falleciera el 06 de febrero de 2008, y GABRIELA BOTELLO AYALA, quien falleciera el 29 de febrero de 2008, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **573/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación como lo son EL SIGLO DE TORREON, NOTICIAS EL SOL DE LA LAGUNA, o LA OPINION, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila; a 10 de Julio de 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **618/2014**, PROMOVIDO POR THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/360, ACTUALMENTE CIBANCO,S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/360, EN CONTRA DE CATALINA DELGADO AGUILAR Y JESÚS GALVEZ FRAUSTO, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO 25 DE LA MANZANA 102, DEL RICÓN DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 7.00 MTS. CON LOTE 16; AL SUR: 7.00 MTS. CON CALLE PUENTE NUEVO; AL ORIENTE: 16.50 MTS. CON LOTE 26; AL PONIENTE: 16.50 MTS. CON LOTE 24; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 5780, LIBRO 58, SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A FAVOR DE CATALINA DELGADO AGUILAR Y JESÚS GALVEZ FRAUSTO. SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE

EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH.; A 17 DE MAYO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **679/2014** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JOSÉ RAÚL ANTONIO SALAS ARRIAGA Y VERÓNICA DE JESÚS REYNOSO ALVARADO, por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana ubicada en Avenida Hidalgo número 2466 oriente de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 156.40 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 8.00 metros con Avenida Hidalgo;

Al sur 8.00 metros con lote 13;

Al oriente 19.55 metros con lote 7;

Al poniente 19.55 metros con privada sin nombre;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 5034, foja 44, libro 27, sección I de fecha 21 de abril de 1993, a favor y dominio de JOSÉ R. ANTONIO SALAS ARRIAGA Y VERÓNICA DE J. REYNOSO A. DE SALAS. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$539,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 06 DE JULIO DE 2017

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA)

14 JUL Y 8 AGO



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 32 de fecha 22 de Junio del 2017, han comparecido ante Mí los señores MARIA DEL CARMEN RAMIREZ RIVAS, JESUS PALACIOS RAMIREZ , MARIA TERESA PALACIOS RAMIREZ , VICTOR PALACIOS RAMIREZ , MARIA GUADALUPE PALACIOS RAMIREZ Y ELVIRA PALACIOS RAMIREZ por sus propios derechos y la última además en representación de MARIA ELIA, ALBERTO y CESAR PALACIOS RAMIREZ a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **DOMINGO PALACIOS VALDEZ** también conocido como DOMINGO PALACIOS VALDES quien falleció en esta ciudad el día 11 de Junio de 1985 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora María Teresa Palacios Ramírez.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los

Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 40, cuarenta de fecha 03 de Julio del 2017, ha comparecido ante Mí los señores CELIA RAMIREZ SANCHEZ, JOSE CANDELARIO RAMIREZ SANCHEZ, ENGRACIA RAMIREZ SANCHEZ Y FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SANCHEZ ,a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **J. ENCARNACION RAMIREZ PORTILLO Y MARIA MARCOS SANCHEZ MEDINA**, quienes fallecieron en esta ciudad el día 25 de Julio de 1970 y 22 de Noviembre de 1980 respectivamente sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Proponen como Albacea de la sucesión a la señora ENGRACIA RAMIREZ SANCHEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 39 Treinta y nueve de fecha 03 de Julio del 2017, ha comparecido ante Mí los señores IRMA FERNANDEZ RODRIGUEZ, JORGE FERNANDEZ RODRIGUEZ Y FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ ,a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ Y SOLEDAD SANCHEZ FLORES**, quienes fallecieron en esta ciudad el día 08 de enero de 1983 y 27 de Abril de 1989 respectivamente sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Proponen como Albacea de la sucesión a la señora IRMA FERNANDEZ RODRIGUEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 18, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,

HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ EL SEÑOR ANTONIO TENORIO ELIZALDE Y LA SEÑORA LUCILA MARGARITA TENORIO ELIZALDE, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JORGE CARLOS ESTRADA BERG GUTIERREZ, QUIEN UTILIZABA INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE JORGE CARLOS ESTRADA BERG GUTIERREZ ZAMORA, Y JORGE CARLOS ESTRADA BERG, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALZADA PROLONGACIÓN COLON, NÚMERO 993 NORTE, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27140, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE TREINTA) HORAS DEL DÍA 15 (QUINCE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS, LECTURA DE TESTAMENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR **JORGE CARLOS ESTRADA BERG GUTIERREZ** PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 04 DE JULIO DEL 2017
LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
 NOTARIO PÚBLICO NO. 18
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de Junio del año 2017, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS GARZA ACOSTA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores MARIA TERESA NAVA ALVARADO, LAURA ISELA, JUANA ALICIA, ELSA TERESA, JOSE LUIS, NIDIA, ALFREDO, MEYLING de apellidos GARZA NAVA, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora MARIA TERESA NAVA ALVARADO, quien tiene su domicilio en Calle Pilar Rioja número 10, del Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad de Torreón, Coahuila Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 22 de Junio del año 2017.
LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No.12
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Junio del año 2017, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE REFUGIO TORRES MUGICA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores SANTA CRUZ AVIÑA VIELMAS, MICHEL Y JOSE ORLANDO de apellidos TORRES AVIÑA, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora SANTA CRUZ AVIÑA VIELMAS, quien tiene su domicilio en Calle Madre Selva número 84, de la Colonia La Dalia, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 26 de Junio del año 2017.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**
NOTARIO PÚBLICO NO. 18, TORREÓN, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓLA SEÑORA MARTHA SOSA, QUIENVIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIOEXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO VELASCO VELASCO**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA PRIVADA VEINTICUATRO, NÚMERO 385 NORTE, INTERIOR 2, DE LA COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 15(QUINCE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE),PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS, LECTURA DE TESTAMENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR PEDRO VELASCO VELASCO,PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 04 DE JULIO DEL 2017

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.NOTARIO PÚBLICO NO. 18
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO**LIC. HECTOR AGUSTO GORAY VALDEZ.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 49, TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA, el 06 de julio de 2017, se presentaron los señores JUAN JOSE HERNANDEZ FERREIRO y JESUS HERNANDEZ FERREIRO a promover PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMNETARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **RAFAELA FERREIRO MORENO**, quien falleció el día 27 de julio de 2013 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 21/2017, manifestando los denunciantes los señores JUAN JOSE HERNANDEZ FERREIRO y JESUS HERNANDEZ FERREIRO ser sus hijos y acreditando su entroncamiento con los documentos necesarios, quienes manifiestan ser los parientes mas cercanos con derecho a heredar según consta en el expediente administrativo que se señala anteriormente a bienes de la señora RAFAELA FERREIRO MORENO. Asimismo los comparecientes manifiestan que el señor JESUS HERNANDEZ FERREIRO, fue designado como albacea en la presente sucesión quien acepto y protesto su fiel y legal desempeño y quien tiene su domicilio en calle Rosalía, numero 424 (cuatrocientos veinticuatro) sur, colonia Santa Rosalía de la ciudad de Gómez Palacio, Durango. Por lo anterior y conforme a los artículos 1,065 (mil sesenta y cinco) y 1,127 (mil ciento veintisiete) fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en el portal electrónico del poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, asi como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, mediante de los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el local que ocupa esta notaria a deducirlos según corresponda, ubicada en Avenida Matamoros numero 60 (sesenta) poniente, segundo piso, zona centro de esta ciudad, se señalan las 15:00 (quince) horas del día 18 (dieciocho) de agosto del año de 2017 (dos mil diecisiete) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 10 de Julio de 2017.
HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ
 NOTARIO PUBLICO NO 49
 DISTRITO DE TORREON
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente **210/2011**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ARMANDINA CRUZ MORENO en contra de SOCORRO GONZÁLEZ DE GARCÍA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual, CON FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, se ha dictado una sentencia que en sus puntos resolutivos dice:

“PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora ARMANDINA CRUZ MORENO, justifico los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la demandada SOCORRO GONZÁLEZ DE GARCÍA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora ARMANDINA CRUZ MORENO, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se han convertido en propietario respecto al siguiente bien: LOTES 1 Y 2 DE LA MANZANA L, SUPERMANZANA XVII DE LA COLONIA AVIACIÓN DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; EL PREDIO MIDE 30.00 METROS DE FRENTE POR 20.00 METROS DE FONDO; AL NORESTE CON CALZADA EMILIO CARRANZA; AL SUROESTE CON LOTE 3; AL SURESTE CON AVENIDA COSTA RICA Y AL NOROESTE CON LOTE 21. DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE SOCORRO GONZÁLEZ DE GARCÍA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10, FOJA 56, LEGAJO 6, SECCIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, inscribase en el Registro Público de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a la parte actora, debiendo expedirse a la misma las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, a la codemandada SOCORRO GONZÁLEZ DE GARCÍA, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.- A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 Fracción V del Código Adjetivo. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JORGE DEL RIO SÁNCHEZ, Secretario que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE JULIO DEL 2017.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 14 JUL

DISTRITO SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **227/2017**, promovido por HUGO ANACLETO CERDA GOMEZ, obra un auto de fecha doce de junio del año en curso, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado; convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento) el cual se encuentra ubicado en Calle Treviño esquina con Avenida San Luis de esta ciudad, con una superficie de 3600 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 40.00 metros, colinda con Avenida

San Luis; al Sur mide 40.00 metros y colinda con propiedad del señor MIGUEL MANCILLA; Al Poniente mide 90.00 metros y colinda con Calle Treviño; al Oriente mide 90.00 metros y colinda con resto de la propiedad de la misma manzana.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2017.

EL C. SECRETARUIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 4-14 JUL Y 8 AGO



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó RAFAEL ARGUMEDO RODRIGUEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ARGUMEDO GUERRERO y MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ LEON, mismo que se radicó bajo el expediente número **226/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANDRA LUZ HERNANDEZ SANTOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA SANTOS GARCIA y MAXIMO HERNANDEZ SANCHEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **235/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

DISTRITO PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

MARÍA DEL ROSARIO MEDINA ALCALÁ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **109/2017**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un lote de terreno ubicado en calle Bravo, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 10.55 metros, y colinda con calle Bravo, AL SUR mide 20.80 metros y colinda con propiedad de MA. ELENA NAVARRO TOVAR, AL ORIENTE mide 109.75 metros y colinda con lote 13 y propiedad de ANASTASIO GARCÍA CARREÓN, AL PONIENTE mide en tres líneas la primera de norte a sur 30.22 metros, quiebra al poniente en 10.72 metros y colinda con propiedad de ANSATASIO GARCÍA CARREÓN, quiebra al sur y mide 76.80 metros y colinda con propiedad de ELÍAS RÍOS SAMANIEGO y JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ con superficie total de 1.829.10 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 07 de Junio de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 23 JUN Y 4-14 JUL

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx